SAN CLEMENTE

Encuentro, Aventura y Naturaleza

PADEM 2015







Departamento de Educación Municipal

San Clemente

"Si buscas resultados diferentes, no hagas lo mismo"

ALBERT EINSTEIN

INDICE

TEMÁTICA	PAGINA
1. RESUMEN TÉCNICO	6
2. PRESENTACIÓN	7
3. PLANIFICACIÓN PADEM 2015	9
3.1 ESTRATEGIA UTILIZADA ELEBORACIÓN PADEN 2015	
3.2 ASPECTOS CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN PADEM 2015	
4. MARCOS DE REFERENCIA	11
4.1 MARCO LEGAL	
4.2 POLÍTICAS DE DESARROLLO REGIONAL Y COMUNAL	12
4.2.1 POLÍTICAS DE DESARROLLO (MIRADA REGIONAL)	
4.2.2 POLÍTICAS DE DESARROLLO (MIRADA COMUNAL)	
5. DIAGNÓSTICO DE LA COMUNA	13
5.1 ASPECTOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN EN CHILE	
5.2 ANTECEDENTES GEOPOLÍTICOS DE LA COMUNA	15
5.2.1 LIMITES TERRITORIALES	
5.2.2 MAPA TERRITORIAL DE LA COMUNA	16
5.3 ESTRUCTURA MUNICIPAL COMUNAL	17
5.3.1 FUNCIONES PRIVATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD	18
5.3.2 FUNCIONES COMPARTIDAS DE LA MUNICIPALIDAD	
5.4 INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA	20
5.4.1 POBLACIÓN PROYECTADA A NIVEL PAIS (LO GENERAL)	
5.4.2 PROYECCIÓN POBLACIÓN SEXO MASCULINO REGIONAL	24
5.4.3 PROYECCIÓN POBLACIÓN SEXO FEMENINO REGIONAL	25
5.4.4 VARIACIÓN POBLACIÓN PROYECTADA 2002-2012-2015	26
5.4.5 POBLACIÓN POR SEXO	27
5.4.5.1 INDICE DE MASCULINIDAD PROYECTADA 2015	
5.5 POBLACIÓN PROYECTADA EN EDAD ESCOLAR A NIVEL PAÍS 2005-2015	29
5.6 POBLACIÓN PROYECTADA EN EDAD ESCOLAR A NIVEL REGIONAL 2015	30
5.7 POBLACIÓN PROYECTADA EN EDAD ESCOLAR A NIVEL PROVINCIAL 2015	31
5.8 POBLACIÓN SEGÚN RELIGIÓN DECLARADA CENSO 2002 INE	32
5.9 INDICADORES DE CARACTERIZACIÓN SOCIAL, COMUNA, REGIÓN Y PAÍS.	33
6. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	34
6.1 AGRICULTURA	
6.2 TURISMO	35
7. CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES	36
7.1 MATRÍCULA HISTÓRICA COMUNAL	38
7.2 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR DEPENDENCIA 2007-2011	39
7.3 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POE DEPENDENCIA	

2010-2014	
7.4 MATRÍCULA POR DEPENDENCIA 2007-2012	40
7.5 MATRÍCULA POR NIVEL DE EDUCACIÓN 2007-2012	
7.6 MATRÍCULA COMUNAL AL MES DE ABRIL 2014	41
7.7 ESCOLARIDAD PROMEDIO DE LA POBLACIÓN 2003-2011	42
INDICE	
TEMÁTICA	PAGINA
7.8 NIVEL EDUCACIONAL DE LA POBLACIÓN COMUNAL 2006-2011	43
7.9 EDUCACIÓN SUPERIOR COMUNAL	44
8. DEPARTAMENTO DE ADM. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
8.1 MARCO FILOSÓFICO	45
8.1.1 VISIÓN INSTITUCIONAL	
8.1.2 MISIÓN INSTITUCIONAL	
8.1.3 ESTRUCTURA FUNCIONAL DAEM 2014	47
9. FODA COMUNAL	49
9.1 FORTALEZAS	
9.2 OPORTUNIDADES	50
9.3 DEBILIDADES	51
9.4 AM ENAZAS	52
10. LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)	53
10.1 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL 2013	
10.2 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL 2014	54
10.3 RESUMEN GENERAL DE CONTRATACIONES SEP 2014	55
10.4 RESUMEN GENERAL DE EXTENCIONES SEP 2014	56
11. IDENTIFICACION DE PROBLEMAS POR AREA DE TRABAJO	59
11.1 GESTIÓN Y LIDERAZGO	
11.2 GESTIÓN CURRICULAR	60
11.3 CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	61
11.4 GESTIÓN DE RECURSOS	
12. OBJETIVO GENERAL ESTRATEGICO	62
12.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS	
12.2 AREA DE LIDERAZGO	65
12.3 AREA CURRICULAR	66
12.4 AREA DE RECURSOS	67
12.5 AREA DE CONVIVENCIA	68
13. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DOCENTE 2013	69
13.1 NIVELES POSIBLES DE DESEMPEÑO	70
13.2 EVOLUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DOCENTE 2005-2013	71
14. RESULTADOS SIMCE 2013	
14.1CUADRO ESTADÍSTICO SIMCE 4° BASICO 2008-2013	73
14.2 PUNTAJE PROMEDIO 2° BÁSICO LENGUAJE 2013	76
14.3 PUNTAJE PROMEDIO 8° BÁSICO 2013	77
14.4 RESULTADOS SIMCE LICEO 2013	78
15. CUADRO RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE 2015	79
15.1 CARACTERÍSTICAS DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL	82
15.1.1 DOTACIÓN DOCENTE 2012-2015	
15.1.2 ESTRUC. Y COMPOSICIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE	

15.1.3 PERSONAL NO DOCENTE 2015	83
15.1.4 DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2014	86
16. INFORME TÉCNICO PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	88
16.1 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2013	90
16.2 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2014	95
16.3 PROYECCIÓN PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR 2015	99
16.4 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN PERSONAL CONTRATADO	100
17. PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	102
INDICE	
TEMÁTICA	PAGINA
18. LISTADO DE DIRECTORES Y ENCARGADOS DE ESCUELAS	103
18.1 LISTADOS DIRECTORES TITULARES	
18.2 LISTADO DE DOCENTESENCARGADOS DE ESCUELAS	104
19. PROGRAMAS EJECUTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS 2014	105
20. DIAGNÓSTICO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	106
20.1 INICIATIVAS DE DESARROLLO 2014	108
21. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMUNA	110
21.1 CAUSAS DE ORIGEN DEL DEFICIT FINANCIERO	
21.2 RAZONES DE FONDO DEL ENDEUDAMIENTO	111
21.3 OBJETIVOS DE SOLUCIÓN	112
21.4 MEDIDAS CONCRETAS EN GESTIÓN FINANCIERA	
22. MEDIDAS CONCRETAS EN GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA	114
23. PLAN ESTRATEGICO 2015	115
23.1 AREA DE GESTIÓN Y LIDERAZGO	
23.2 AREA DE GESTIÓN CURRICULAR	119
23.3 AREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	122
23.4 AREA DE GESTIÓN DE RECURSOS	126
23.5 AREA DE INFRAESTRUCTURA	
24. PRESUPUESTO 2015	128
25. EVALUACIÓN	133
26. COMISIÓN COMUNAL	135

1.- RESUMEN TÉCNICO

El presente PADEM 2015 como instrumento de planificación refleja la información más relevante del ámbito educativo comunal.

En primer lugar se define el tratamiento metodológico para la implementación y evaluación de este instrumento técnico, tanto en su desarrollo como en sus aspectos esenciales de resultados. Lo anterior, en un marco legal y normativo vigente atendiendo a las políticas de desarrollo desde el ámbito nacional, pasando por el ámbito regional hasta llegar al ámbito local comunal.

En segundo lugar, se presenta un diagnóstico atendiendo los principales indicadores socioeconómicos y educacionales de nuestra comuna, destacando la mirada comunal plasmada con mucha claridad tanto en la visión y misión institucional DAEM, que en su esencia más profunda trata de dar respuesta a las políticas de educación comunal, definida en el PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal). Se aborda además, los datos de la dotación docente requerida para el presente año, la infraestructura educacional y los programas en desarrollo.

En tercer lugar, en una de sus partes contempla los recursos económicos para el periodo 2015, entregando detalles del plan financiero requerido para el desarrollo de cada uno de los programas, identificando sus fuentes de financiamiento internas y externas correspondientes, presentando adicionalmente un plan de medidas financieras a ejecutar.

Todo lo anterior, contempla y contiene, sin duda, como elemento central, el cumplimiento del plan anual a partir del desarrollo de los objetivos estratégicos y metas de efectividad, considerando las actividades a realizar durante el 2015, definiendo su monitoreo y evaluación de acuerdo a una carta Gantt de desarrollo y seguimiento.

En resumen, el PADEM 2015, busca dar respuesta a un trabajo participativo permanente que ha venido gestándose a partir del año 2014, tomando los sustanciales aportes de una Mesa de Trabajo comunal, representativa de las distintas miradas técnicas de los actores pedagógicos, con la participación de representantes tanto de la Secretaría Ministerial como de la Dirección provincial de Educación. Además, se suma a lo anterior, las importantes sugerencias recogidas de los Establecimientos Educacionales de la comuna, acordes al Modelo de Calidad de Gestión Escolar.

2. PRESENTACIÓN

El Departamento de Educación Municipal de San Clemente en conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 4°, 5° y 6° de la ley 19.410 de Educación de 1995, pone a disposición de la comunidad toda y del Honorable Concejo Municipal su Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015 (PADEM), para su respectivo estudio y aprobación.

En el presente PADEM, se ha plasmado el esfuerzo por generar una articulación coherente y sólida entre los Programas Ministeriales, los aspectos técnicos pedagógicos, y los aspectos técnicos financieros, intentando con ello, permitir el cumplimiento de las metas, en función de los nuevos proyectos pedagógicos generados por y para cada uno de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, abordando los siguientes aspectos generales:

- Un diagnóstico general de nuestra comuna y del conjunto de establecimientos educacionales existentes en la actualidad, considerando aspectos técnicos pedagógicos, administrativos y financieros.

- Oferta y demanda de matrícula, considerando asistencia media 2014 y potencial para el presente año.

- Dotación docente y dotación de asistentes de la educación requerida para la función administrativa y pedagógica, necesarias para el desarrollo del presente Plan.

- Programa de acción estratégico a desarrollar el presente año a nivel comunal, considerando los requerimientos de los establecimientos educacionales adscritos al formato municipal, tomando en cuenta la condición de género.

- Presupuesto de ingreso, gastos e inversión para el desarrollo del respectivo plan 2015.

Este instrumento, tiene por objeto determinar, ordenar y sistematizar las acciones educacionales a nivel municipal, a partir de una mirada local con políticas, programas y objetivos claros, sustentados en las orientaciones del Ministerio de Educación, pero con un marcado sello de identidad propia, en busca del éxito pedagógico de todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas, teniendo la plena claridad que el gran desafío del DAEM para este nuevo periodo académico 2015, está sustentado en lograr:

- Una adecuada utilización de los recursos financieros de la ley de Subvención Escolar Preferencial, (SEP).

- La obtención por parte de nuestros educandos de niveles educacionales de calidad, unidos a sólidas competencias que les validen como estudiantes y futuros profesionales.

- Mejorar la cobertura educacional en todos sus niveles, principalmente en el ámbito preescolar, atendiendo a la nueva propuesta Ministerial.

- Crear espacios de participación que permitan elevar el compromiso profesional de nuestros funcionarios en todas y cada una de las labores en que se desempeñan.

- Participación permanente de los padres y apoderados en los procesos pedagógicos.

- Mejorar la oferta educativa, conectándola con las necesidades y la realidad socio cultural actual en nuestra comuna.

3. PLANIFICACIÓN PADEM 2015

3.1 ESTRATEGIA UTILIZADA PARA ELABORAR PADEM 2015:

a).- Se consensuó cronograma de trabajo con el equipo de gestión acordándose dar inicio al trabajo PADEM durante la segunda quincena del mes de Julio.

b).- Con una mirada participativa comunal, se realizó invitación a representes del ámbito educativo a formar parte de comisión comunal PADEM 2015, incluyendo en ello a un representante de la Secretaría Ministerial y del Departamento Provincial de Educación.

c).- Se acordó que cada uno de los establecimientos evaluara a partir del PADEM 2014, su propia realidad y realizara proyección 2015 institucionalmente, cautelando la participación de todos los miembros de la unidad educativa. La información y sugerencias técnicas recabada a partir de la evaluación 2014 y proyección 2015, se harán llegar al Departamento de Educación mediante formato digital o formato papel.

d).- Realización de reuniones técnicas con cada uno de los jefes de áreas administrativas y técnicas del Departamento de Educación, con la finalidad de evaluar aspectos técnicos y financieros de los respectivos programas a su cargo. (Matrícula, dotación docente, mantenimiento, reparaciones, gastos de operación, etc.), con la finalidad de realizar un diagnóstico 2015 proyectivo, sólido y claro.

3.2 ASPECTOS CONSIDERADOS EN ELABORACIÓN PADEM 2015:

1.- FORMATO: Se mantendrá formato 2014, mejorando algunos aspectos con la finalidad de entregar información clara y fácil de ser entendida técnicamente, para una buena toma de decisiones.

2.- PAUTA DE TRABAJO : Para la evaluación de los programas desarrollados por cada uno de los establecimientos educacionales, se elaboró una pauta simple que permitiera a los Directores y sus equipos de gestión respectivos, plantear sus requerimientos, plasmar sus opiniones y expresar sus sugerencias en función de mejorar este instrumento técnico.

3.- REUNIONES DE TRABAJO: Para el análisis de cada una de las temáticas se realizarán reuniones técnicas con cada uno de los actores, educativos, técnicos y comunitarios respectivos.

4.- PARTICIPACIÓN: Se trabajó mediante invitaciones de formato digital y formato papel mediante oficios correspondientes, coordinando cada una de las sesiones con anticipación y confirmación previa de asistencia.

5.- TOMA DE DECISIONES: Estarán sustentadas en la información de carácter técnico recibida y las opiniones y sugerencias de todos los actores educativos invitados a ser parte de este documento técnico.

6.- ENTREGA DEL DOCUMENTO PADEM: Se entregará a cada establecimiento educacional un ejemplar en formato digital, una vez hecha las observaciones y correcciones respectivas.

7.- DIFUSIÓN DEL PADEM: La difusión, una vez aprobado, se realizará de las siguientes maneras, según sea el caso:

a).- Un equipo DAEM se reunirá con las Comunidades Educativas de cada uno de los establecimientos educacionales para dar a conocer las decisiones y enfoques más relevantes de las medidas tomadas.

b).- La Dirección de cada establecimiento será la responsable de la difusión de aquellos aspectos que tienen directa relación con su comunidad educativa en particular.

c).- Se considerarán las Reuniones del Consejo Escolar, para informar de las medidas tomadas en lo concerniente a este documento técnico.

4. MARCOS DE REFERENCIA

4.1 MARCO LEGAL

La elaboración del instrumento de Planificación Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), vinculado a la educación pública, debe considerar el marco legal y administrativo de los servicios de las áreas traspasadas a los municipios.

El organismo rector de la educación es el Ministerio de Educación y se rige a través de las siguientes leyes:

a) **DECRETO SUPREMO N° 453 DE 1991**, "Aprueba el reglamento de la ley N° 19.410"
b) **DECRETO CON FUERZA LEY N° 1 DE 1994**, "código del trabajo"
c) **DECRETO CON FUERZA LEY N° 1 DE 1996**, texto refundido y sistematizado en la ley N° 19.410.
d) **LEY N° 464 DE 1996**, "Regula el ejercicio del personal no docente".
e) **LEY N° 19.532 DE 1997**, "Establece y reglamenta Jornada Escolar Completa"
f) **DECRETO CON FUERZA LEY N° 2 DE 1998**, reglamenta el sistema de subvenciones del estado a los establecimientos educacionales.
g) **LEY N° 20.370 DEL 2009**, "Ley General de Enseñanza"
h) **LEY N° 19.979**, Constitución, funcionamiento y facultades de los consejos escolares, ejercicio de la función directiva y evaluación del desempeño directivo.
i) **LEY N° 20.006**, "Establece concursabilidad de cargos de directores"
j) **LEY N° 19.886**, Establece modalidad de adquisiciones de las Instituciones públicas.
k) **LEY N° 19.961 DEL 2004**, "Evaluación Docente"
l) **DECRETO SUPREMO N° 192 DEL 2004**, Aprueba reglamento sobre evaluación docente.
m) **DECRETO DE HACIENDA N° 854 DE 2004**, Clasificador presupuestario de ingresos y gastos para la administración pública.
n) **LEY N° 20.248**, Establece Subvención Escolar Preferencial.
o) **DECRETO SUPREMO N° 235 DE 2008**, Reglamento Ley Subvención Escolar Preferencial.
p) **Ley Nº 20.158** y sus innovaciones y/o modificaciones que establece diversos beneficios para Profesionales de la Educación.
q) **LEY N° 20.452 DE 2010**, Establece normas de excepción en materia de subvenciones a establecimientos educacionales; "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación"
r) **LEY N° 20.501**, "Calidad y Equidad de la Educación", Introduce modificaciones en el decreto con fuerza de ley N° 1 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070.

4.2 POLÍTICAS DE DESARROLLO REGIONAL Y COMUNAL

4.2.1 POLÍTICAS DE DESARROLLO (MIRADA REGIONAL)

Nuestra Región del Maule, en su esfuerzo de generar un impacto en el desarrollo local, ha plasmado su estrategia de desarrollo en los siguientes objetivos estratégicos: Reducir la indigencia, los niveles de pobreza, y las diferencias territoriales de pobreza en la región; Posicionarse como una región con alta competitividad económica y productiva; Mejorar la salud de la comunidad maulina y facilitar el acceso a un servicio de salud de la mejor calidad; Reducir el analfabetismo en la población menor a 60 años, junto con alcanzar una alta cobertura y una alta calidad educacional; Lograr una distribución de ingreso más equitativa, con diferencias territoriales y de género menos marcadas; Mejorar los niveles de habitabilidad social; Aumentar la empleabilidad en la región y atenuar el efecto de la estacionalidad del empleo; Fortalecer la seguridad pública en el Maule hasta llegar a ser una de las regiones más seguras de Chile; Fortalecer el capital social y cívico en la comunidad regional; Contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente del Maule, posicionándose como una región limpia y de respeto a la naturaleza; Avanzar y fortalecer nuestra identidad cultural con el fin de conservar y mantener nuestra singularidad, nuestros sueños y nuestra memoria común; Fortalecer la capacidad de gobierno de nuestra región. Sin duda que cada uno de los objetivos planteados son directamente atingentes a nuestra realidad comunal.

4.2.2 POLÍTICAS DE DESARROLLO (MIRADA COMUNAL)

La Comuna de San Clemente, se encuentra alineada con la Estrategia de Desarrollo Regional, la cual sustenta y fija las directrices de desarrollo a mediano y corto plazo, fijando objetivos estratégicos y específicos con el fin de alcanzar, una impronta de desarrollo para su gente. Tener espacios públicos para juegos, con áreas verdes, limpias y acogedoras, donde los San Clementinos se sientan orgullosos de vivir en esta tierra; Consolidar nuestra comuna en términos de productividad, es decir, que sea capaz su gente de generar ingresos para la sustentabilidad familiar y particular; Posicionar a San Clemente como la comuna turística de la región, sin olvidar nuestra vocación agrícola, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes; Que sus vecinos vivan felices: (Con trabajo, buena salud, buena educación y convivencia segura); Desarrollo en el plano turístico en coordinación con las comunas vecinas; Aprovechar el cultivo agro-exportador para la posible industrialización; Comuna turística, limpia, con fuerte fomento productivo territorial. Comuna segura con fortalecimiento de la familia, mejorando expectativas reales de ofertas en salud, educación, calidad y servicios.

5.- DIAGNÓSTICO DE LA COMUNA

5.1 ASPECTOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN EN CHILE

CONTEXTUALIZANDO

La formulación del PADEM 2015 se contextualiza en un escenario de profundos cambios para la Educación en Chile, tanto en su forma como en su fondo. Estos cambios sin duda serán determinantes al momento de definir las actuales y futuras políticas locales en el ámbito de la educación. Como ejemplo de ello, podemos mencionar iniciativas como la Ley Nº 20.529 vigente, sobre "Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvulario, Básica y Media y su Fiscalización", en virtud de lo cual se ha procedido a instalar como organismo fiscalizador a la Superintendencia de Educación, organismo que ya ha realizado su trabajo en nuestra comuna, marcando con claridad la nueva legalidad en función del uso y destino de los recursos asignados.

El mismo cuerpo legal mencionado, crea un segundo organismo, de igual importancia y trascendencia, como es la Agencia de Calidad de la Educación; nuevo Servicio Público descentralizado, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio y cuyos objetivos centrales son orientar y evaluar el sistema educativo para el mejoramiento de su calidad y la búsqueda de la equidad. Dicho organismo todavía no se ha hecho presente a nivel local y lo más seguro es que su llegada a nuestra comuna se realizará durante el 2015, marcando el énfasis en torno a los Objetivos Fundamentales, nuevas bases curriculares, indicadores y evaluaciones, información pública, apoyo y fiscalización, así como una mejora continua de los aprendizajes a través de estándares, lo que nos obliga ciertamente durante el 2015 a mejorar a nivel comunal la calidad técnica y profesional de los directivos, docentes de aula y funcionarios en general en cada uno de los Establecimientos Educacionales.

A lo anterior, se suma la ley Nº 20.501, sobre calidad y equidad de la Educación que introduce importantes modificaciones al Estatuto Docente, ley que establece un nuevo sistema para la concursabilidad de los Directores de establecimientos educativos, cuya principal innovación es la firma de un convenio de desempeño que condiciona a los nuevos directivos a cumplir los objetivos y metas plasmados en él. El incumplimiento de este convenio, que debe ser puesto

a evaluación anualmente, permitirá al sostenedor solicitar la renuncia del respectivo director.

Otra iniciativa legal vinculada a Educación que se encuentra en pleno trámite legislativo es el Proyecto que crea las Agencias Públicas de Educación Local, que tiene directa relación con el destino futuro de los establecimientos educacionales de nuestra comuna. Esta normativa determinará el modo, forma y condiciones en que los establecimientos educacionales serán traspasados a la nueva orgánica de educación local que se propone.

Por ello, se concluye que en esta etapa temporal de profundos cambios, tanto en el contexto educativo nacional como local, el presente PADEM, debe atender con fuerza la sana convivencia escolar, la capacitación del personal a cargo, siendo nuestra principal preocupación y un imperativo ético, apuntar como objetivo central y transversal, al mejoramiento de la calidad de la educación Comunal. Por lo anterior, nuestro gran desafío es incorporar en nuestras prácticas la evaluación permanente de los Proyectos Educativos Institucionales y lograr que impacten en forma positiva en el proceso de enseñanza aprendizaje, lo que se deberá traducir en un mejoramiento de los resultados.

5.2 ANTECEDENTES GEOPOLÍTICOS DE LA COMUNA:

5.2.1 LÍMITES TERRITORIALES

La comuna de San Clemente se ubica en la zona central de Chile, Región del Maule y forma parte de la Provincia de Talca, sede de la capital regional; 22 Km hacia el oriente de dicha ciudad. En el ámbito interregional, la comuna de San Clemente tiene un gran potencial de desarrollo turístico e intercambio comercial por la interconexión del centro urbano regional (ciudad de Talca con la ciudad de Malargüe, de la Provincia de San Rafael, República de Argentina), a través de un corredor trasandino de la Ruta CH 115 y paso fronterizo Pehuenche.

La comuna San Clemente, se extiende por la depresión intermedia hacia un área plana de pie de monte cordillerano, desde el límite internacional hacia el límite con la comuna de Talca en las nuevas áreas de cambio de usos de suelo urbano, próximos a los sectores de estación Aurora y Porvenir. Por el sur el límite corresponde a la barrera natural del Río Maule y por el norte el Río Lircay. Además limita al norte con las comunas de Molina, Rio Claro y Pelarco, al poniente, con las comunas de Talca y Maule, al sur con las comunas de Yerbas Buenas y Colbún y al oriente con la República Argentina.

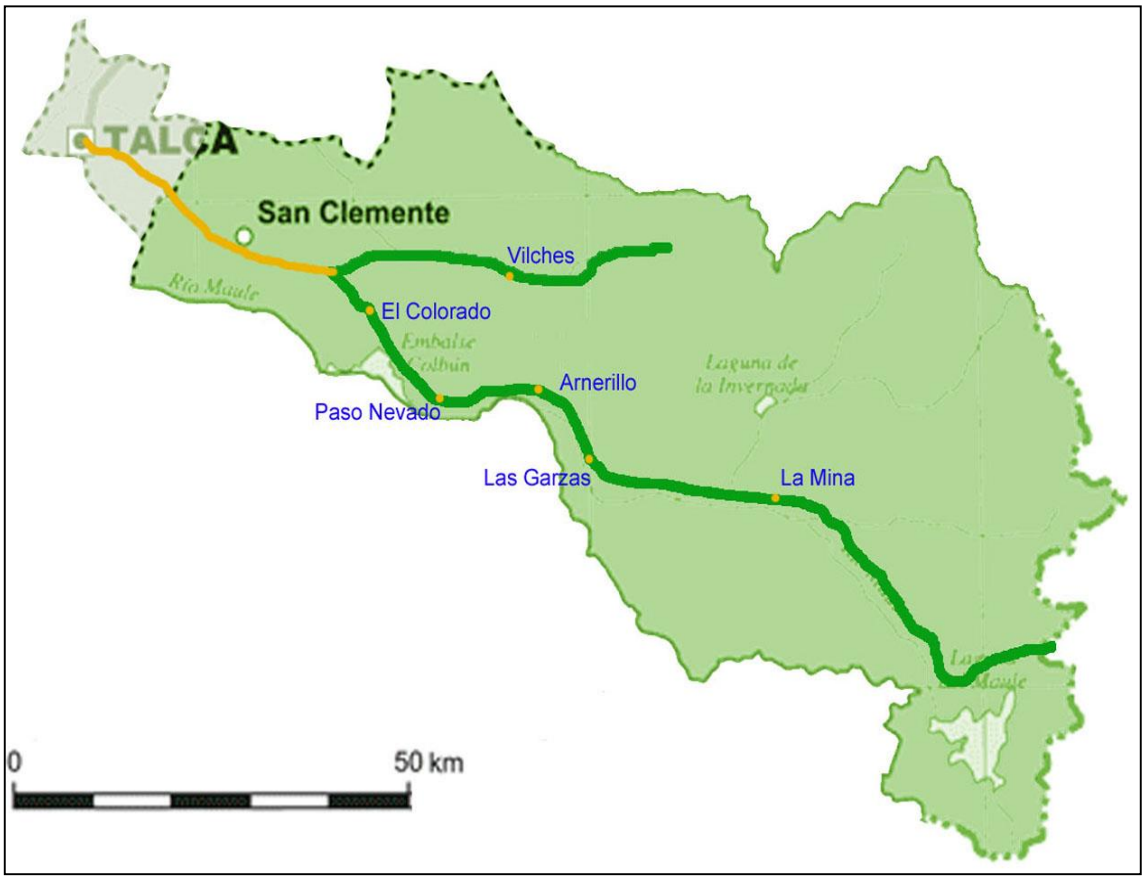
Es una de las comunas más grandes de la Región del Maule, tiene una superficie de 4.504.521 km2, lo que equivale al 45% de la superficie Provincial. De acuerdo a las proyecciones de población entregadas por el Ministerio de Desarrollo social, posee del orden de 39.200 habitantes el año 2013, lo que representa el 3,8% de la población proyectada para la región del Maule y 0,2% de la población proyectada en el país, destacando en lo anterior que el 64% del universo comunal tendría un carácter rural. En la actualidad al interior de la comuna cohabitan más de 110 localidades, destacando que el 54% de la actividad económica comunal está sustentada en el área agropecuaria y silvícola.

En el ámbito socio económico comunal, el 84.1 % de la población forma parte del estrato socio económico bajo y medio bajo, destacándose negativamente que el 34,9 % está en un rango de pobre e indigente.

5.2.2 MAPA TERRITORIAL DE LA COMUNA:

La comuna de San Clemente abarca una superficie de 4.503,5 km2.

Densidad de 8,27 hab/km2



http://es.wikipedia.org/

5.3 ESTRUCTURA MUNICIPAL COMUNAL

Las Municipalidades son definidas como "corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

Le corresponde al municipio, administrar nuestra comuna, siendo responsable de esta función el Sr. Alcalde como máxima autoridad y el Concejo Municipal elegido por la ciudadanía mediante votación popular.

Miembros del Honorable Concejo Municipal:
Ilustre Municipalidad de San Clemente

ALCALDE	JUÁN RAUL ROJAS VERGARA
CONCEJALES	PABLO HERNÁNDEZ MORALES LUZ MARÍA RAMÍREZ SEPÚLVEDA MARÍA INÉS SEPÚLVEDA FUENTES OSVALDO ROJAS ITURRIAGA CATALINA TORO PAROT FRESIA GONZÁLEZ MEZA

5.3.1 FUNCIONES PRIVATIVAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE

Se entiende por funciones privativas aquellas cuya competencia corresponde exclusivamente a la Municipalidad en el ámbito de su territorio y su ejercicio y que no puede ser asumida por otras entidades independientemente de ellas (artículo 3º Ley 18.695). Según este texto legal, son funciones privativas de la Ilustre Municipalidad de San Clemente las siguientes:

Elaborar, aprobar y modificar el Plan Comunal de Desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.
La planificación y regulación de la comuna y la confección del Plan Regulador Comunal, de acuerdo a las normas legales vigentes.
La promoción del desarrollo comunitario.
Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito público, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
El aseo y ornato de la comuna.

5.3.2 FUNCIONES COMPARTIDAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE

En el ámbito de su territorio son funciones compartidas aquellas que el municipio puede desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del Estado (artículo 4º Ley 18.695). Estas en nuestra comuna son las siguientes:

a) La educación y la cultura.
b) La salud pública y la protección del medio ambiente
c) La asistencia social y jurídica.
d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
e) El turismo, el deporte y la recreación.
f) La urbanización y la vialidad urbana y rural.
g) La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias.
h) El transporte y tránsito públicos.
i) La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
j) El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación.
k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad tiene las siguientes atribuciones esenciales:

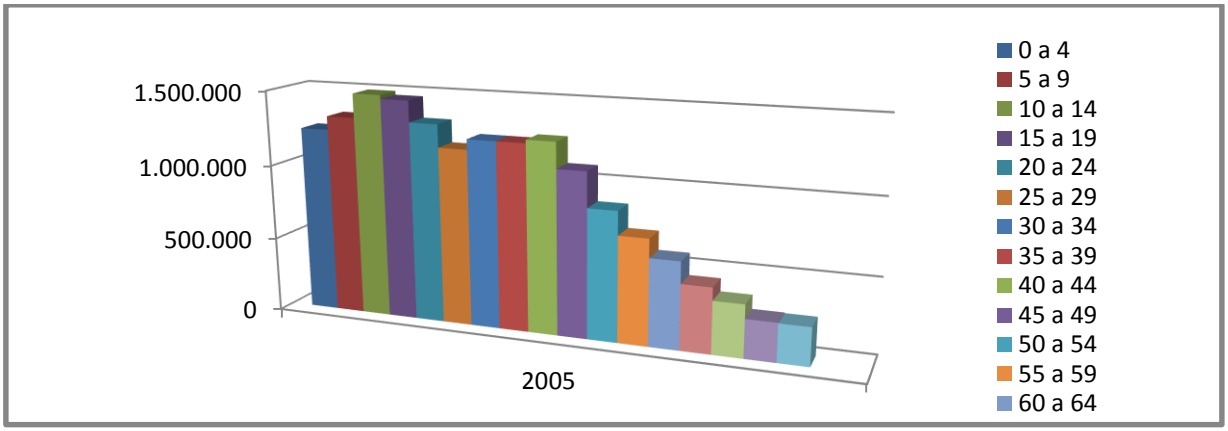
Ejecutar el Plan de Desarrollo y los Programas necesarios para su Cumplimiento.
Elaborar, aprobar y modificar el Presupuesto Municipal.
Administrar los bienes Municipales y Nacionales de uso público.
Dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.
Establecer derechos por los servicios que presten y los permisos y Concesiones que otorguen.
Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles.
Otorgar subvenciones (D.F.L 1-3063-1980).

5.4 INDICADORES DEMOGRAFICOS DE LA COMUNA

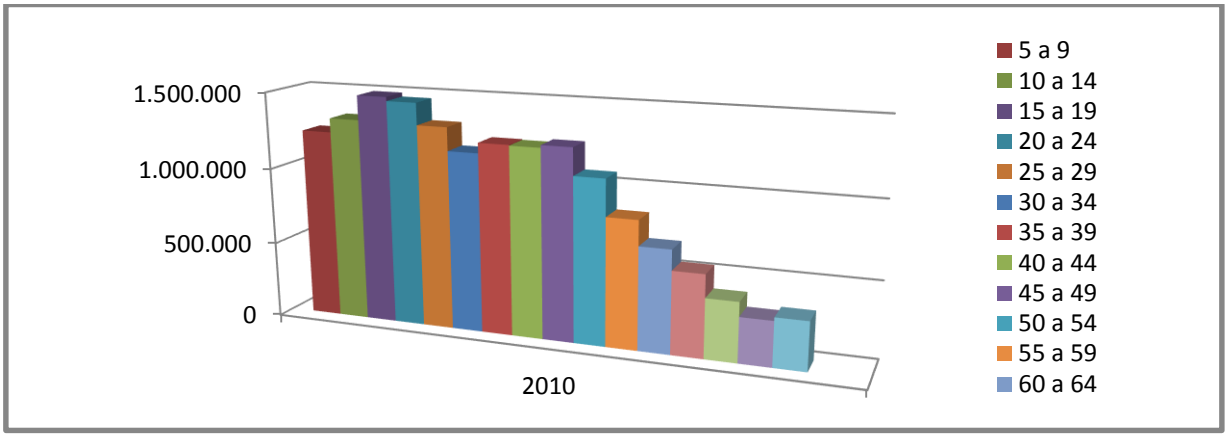
5.4.1 POBLACIÓN PROYECTADA A NIVEL PAIS, PARA CONTEXTUALIZAR

QUINQUENIOS 2005-2010-2015			
GRUPO EDAD	2005	2010	2015
0-4	1.237.463	1.248.325	1.259.507
5-9	1.328.126	1.237.497	1.247.912
10-14	1.488.498	1.328.935	1.237.791
15-19	1.463.158	1.488.317	1.328.427
20-24	1.322.128	1.462.346	1.486.755
25-29	1.171.107	1.320.741	1.459.635
30-34	1.239.874	1.169.556	1.317.682
35-39	1.239.003	1.236.191	1.165.611
40-44	1.261.636	1.231.974	1.228.946
45-49	1.090.382	1.249.164	1.220.001
50-54	857.796	1.072.667	1.229.337
55-59	700.924	835.126	1.045.250
60-64	577.002	671.677	801.793
65-69	432.884	539.279	629.844
70-74	348.283	389.319	487.591
75-79	256.350	295.148	332.591
80+	252.664	318.013	386.512
TOTALES	16.267.278	17.094.275	17.865.185
INE CHILE http://palma.ine.cl/demografia/SELECCION.aspx			

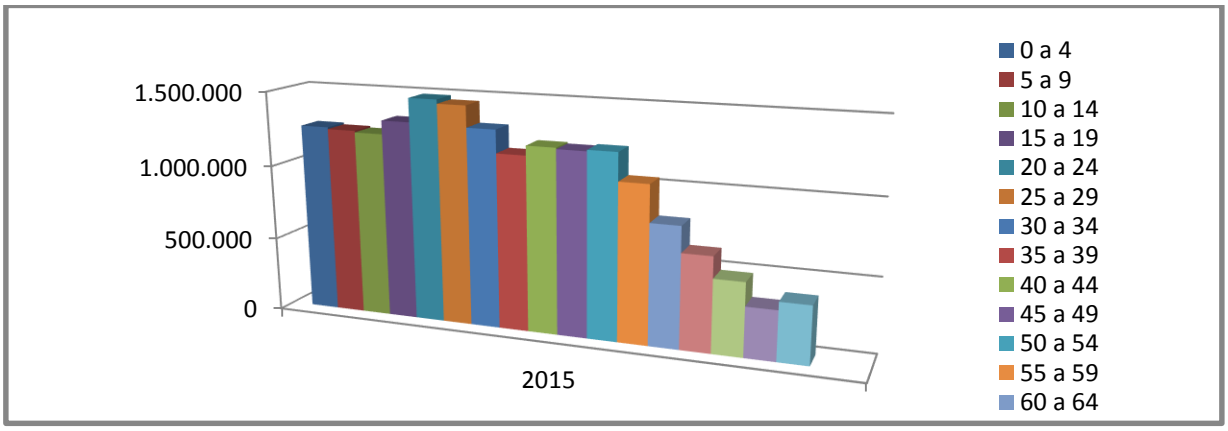
PROYECCIÓN DE POBLACIÓN POR EDAD A NIVEL PAIS 2005



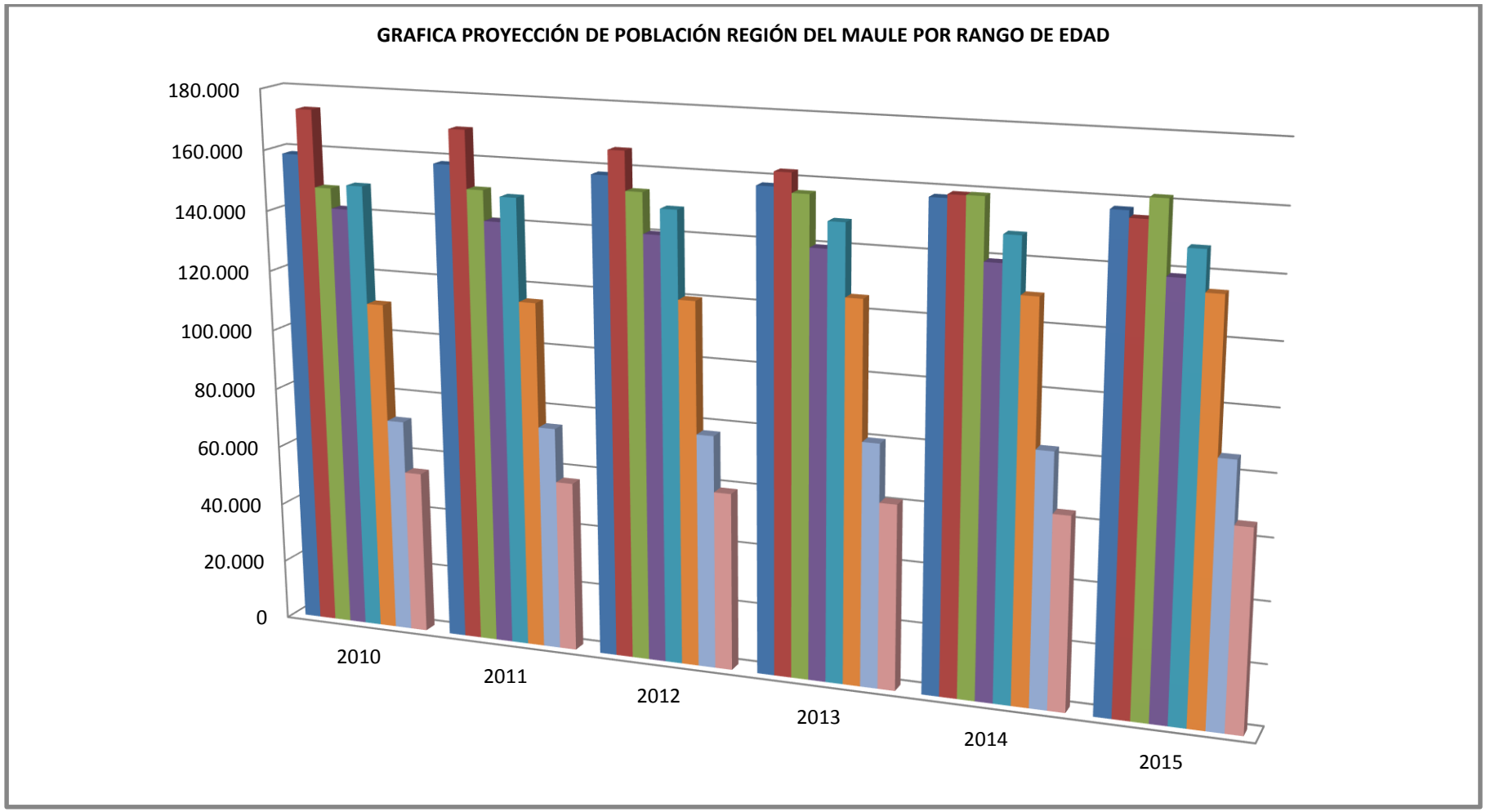
PROYECCIÓN DE POBLACIÓN POR EDAD A NIVEL PAIS 2010



PROYECCIÓN DE POBLACIÓN POR EDAD A NIVEL PAIS 2015

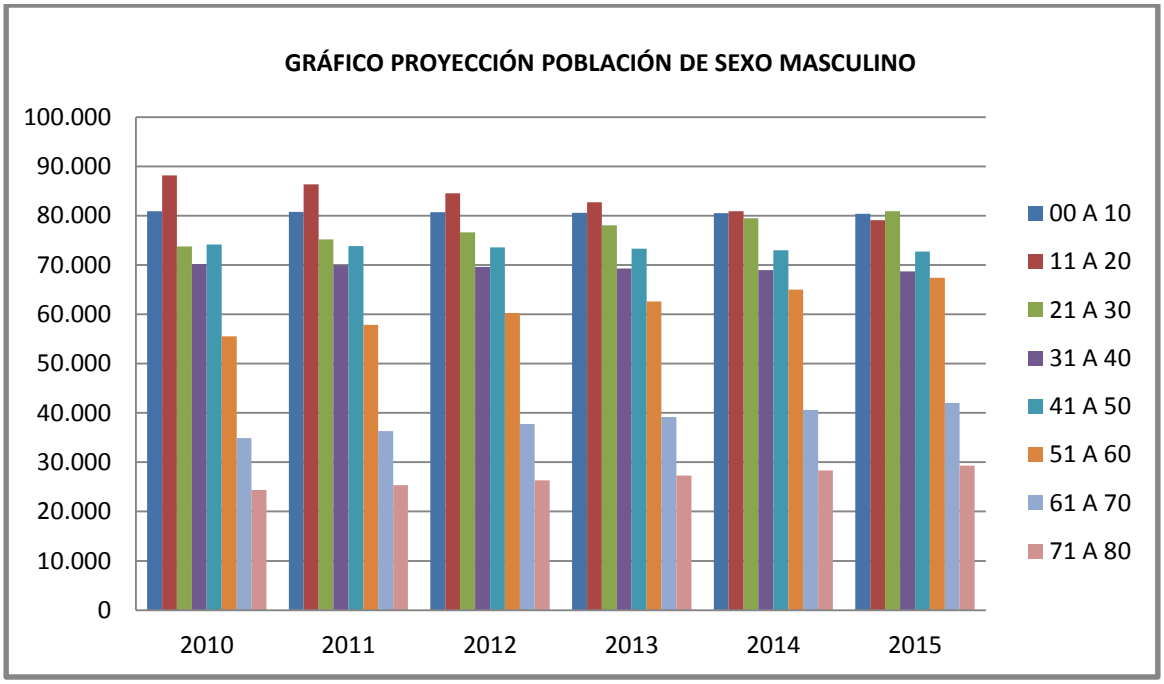


PROYECCIÓN POBLACIÓN REGIÓN DEL MAULE POR RANGO DE EDAD Y SEXO																			
RANGO		2010			2011			2012			2013			2014			2015		
EDAD		TOTAL	M	F	TOTAL	M	F	TOTAL	M	F	TOTAL	M	F	TOTAL	M	F	TOTAL	M	F
0 A 10		158.538	80903	77635	158343	80803	77540	158145	80702	77443	157950	80603	77347	157752	80502	77250	157554	80403	77151
11 A 20		173.419	88202	85217	169798	86376	83422	166181	84550	81631	162564	82722	79842	158945	80898	78047	155326	79072	76254
21 A 30		148.096	73785	74311	150833	75208	75625	153566	76628	76938	156301	78050	78251	159035	79471	79564	161772	80894	80878
31 A 40		141.511	70236	71275	140957	69926	71031	140407	69617	70790	139855	69307	70548	139302	68996	70306	138752	68689	70063
41 A 50		149.458	74147	75311	149109	73864	75245	148755	73580	75175	148406	73297	75109	148050	73012	75038	147697	72728	74969
51 A 60		110.673	55518	55155	115513	57890	57623	120355	60266	60089	125199	62641	62558	130040	65014	65026	134886	67392	67494
61 A 70		71.676	34905	36771	74507	36327	38180	77334	37745	39589	80160	39164	40996	82991	40585	42406	85818	42005	43813
71 A 80+		54.460	24350	30110	56703	25343	31360	58943	26334	32609	61187	27326	33861	63428	28319	35109	65671	29311	36360
																	1.047.476	520.494	526.982


GRAFICA PROYECCIÓN DE POBLACIÓN REGIÓN DEL MAULE POR RANGO DE EDAD
180.000
160.000
140.000
120.000
100.000
80.000
60.000
40.000
20.000
0
2010
2011
2012
2013
2014
2015

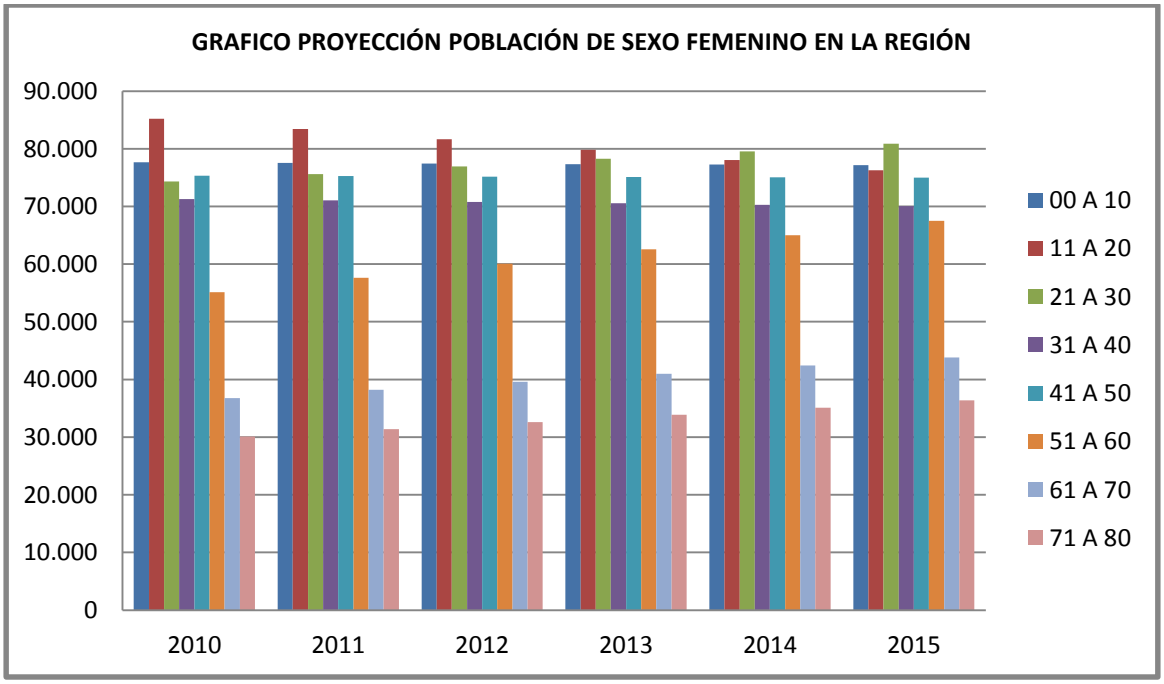
5.4.2 PROYECCIÓN DE POBLACIÓN DE SEXO MASCULINO REGIÓN DEL MAULE

RANGO DE EDAD	2010	2011	2012	2013	2014	2015
0 A 10	80.903	80.803	80.702	80.603	80.502	80.403
11 A 20	88.202	86.376	84.550	82.722	80.898	79.072
21 A 30	73.785	75.208	76.628	78.050	79.471	80.894
31 A 40	70.236	69.926	69.617	69.307	68.996	68.689
41 A 50	74.147	73.864	73.580	73.297	73.012	72.728
51 A 60	55.518	57.890	60.266	62.641	65.014	67.392
61 A 70	34.905	36.327	37.745	39.164	40.585	42.005
71 A 80+	24.350	25.343	26.334	27.326	28.319	29.311
						520.494



5.4.3 PROYECCIÓN DE POBLACIÓN DE SEXO FEMENINO REGIÓN DEL MAULE

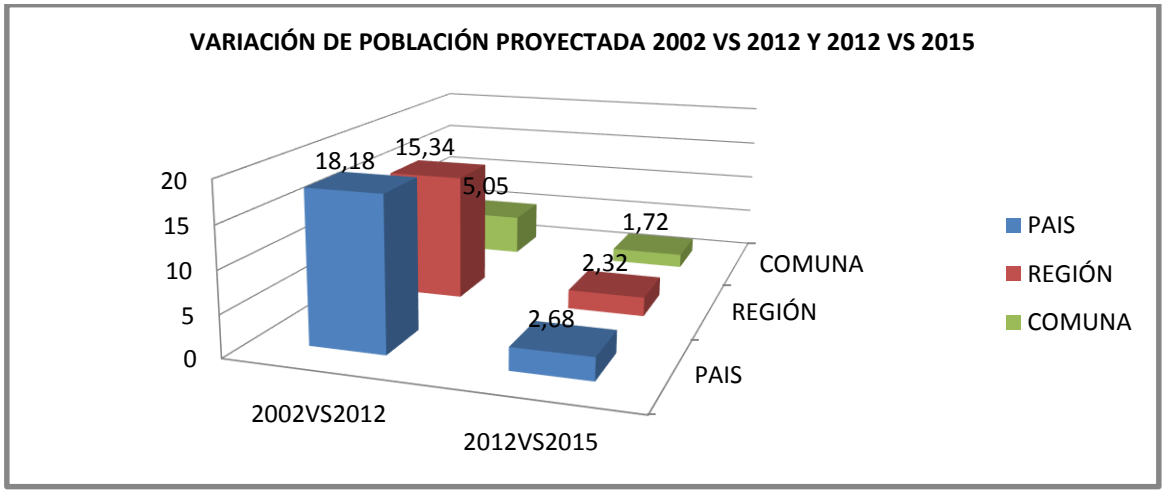
RANGO DE EDAD	2010	2011	2012	2013	2014	2015
0 A 10	77.635	77.540	77.443	77.347	77.250	77.151
11 A 20	85.217	83.422	81.631	79.842	78.047	76.254
21 A 30	74.311	75.625	76.938	78.251	79.564	80.878
31 A 40	71.275	71.031	70.790	70.548	70.306	70.063
41 A 50	75.311	75.245	75.175	75.109	75.038	74.969
51 A 60	55.155	57.623	60.089	62.558	65.026	67.494
61 A 70	36.771	38.180	39.589	40.996	42.406	43.813
71 A 80+	30.110	31.360	32.609	33.861	35.109	36.360
TOTAL						526.982

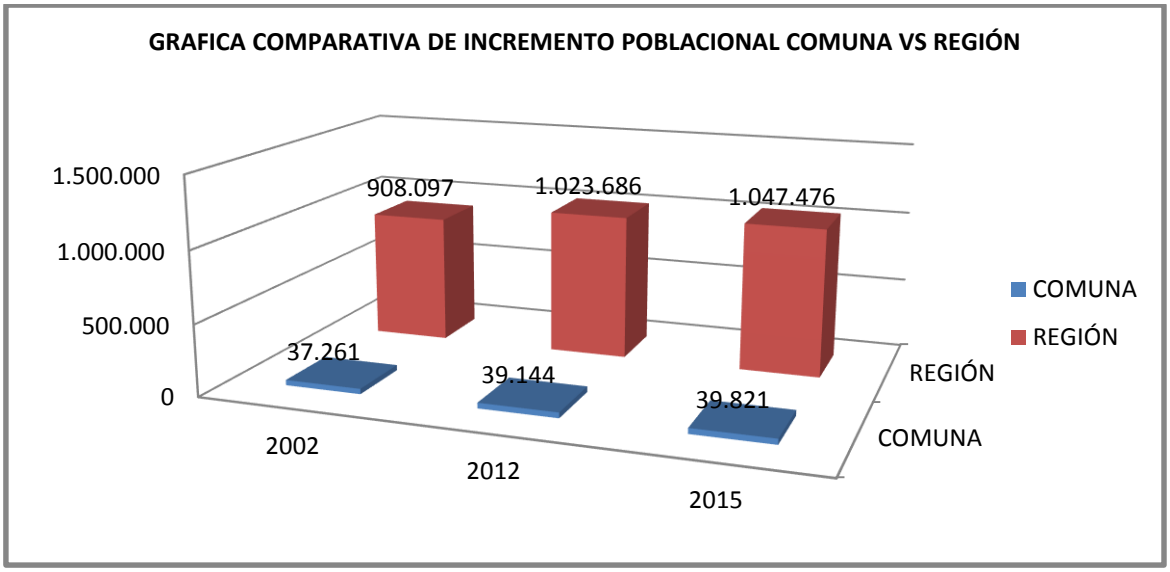


5.4.4 VARIACIÓN DE POBLACIÓN PROYECTADA 2002 -2012 -2015

AMBITO TERRITORIAL	Año 2002	Año 2012	Año 2015	Variación 02vs15 (%)	Variación 12vs15 (%)
País	15.116.435	17.398.632	17.865.185	18,18	2,68
Región del Maule	908.097	1.023.686	1.047.476	15,34	2,32
Comuna de San Clemente	37.261	39.144	39.821	5,05	1,72

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE)





La comuna de San Clemente, según el censo 2002 tenía ese momento una población aproximada de 37.261 habitantes (Fuente I.N.E.) la cual, durante la última década ha tenido un incremento del orden de un 6,87 %, llegando en la actualidad a cifra cercana a los 39.821 habitantes, indicador estadístico que lamentablemente sólo está sustentado en proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), debido a que el censo que entregaría una cifra científicamente confiable sufrió durante el 2012 la desafortunada situación de ser mal aplicado, siendo invalidado por las autoridades y los profesionales técnicos correspondientes, quedando la incertidumbre de cuál es su población exacta.

Lo anterior, es sin duda importante considerando como elemento adicional que la región en su proyección habría incrementado su población, en una cifra cercana a un 11,97 % en el mismo período y en el contexto país este incremento habría llegado al rango de un 13,89 %, lo que demuestra que nuestro crecimiento comunal alcanza un ritmo que se reduce a la mitad, comparado con el ritmo regional y nacional.

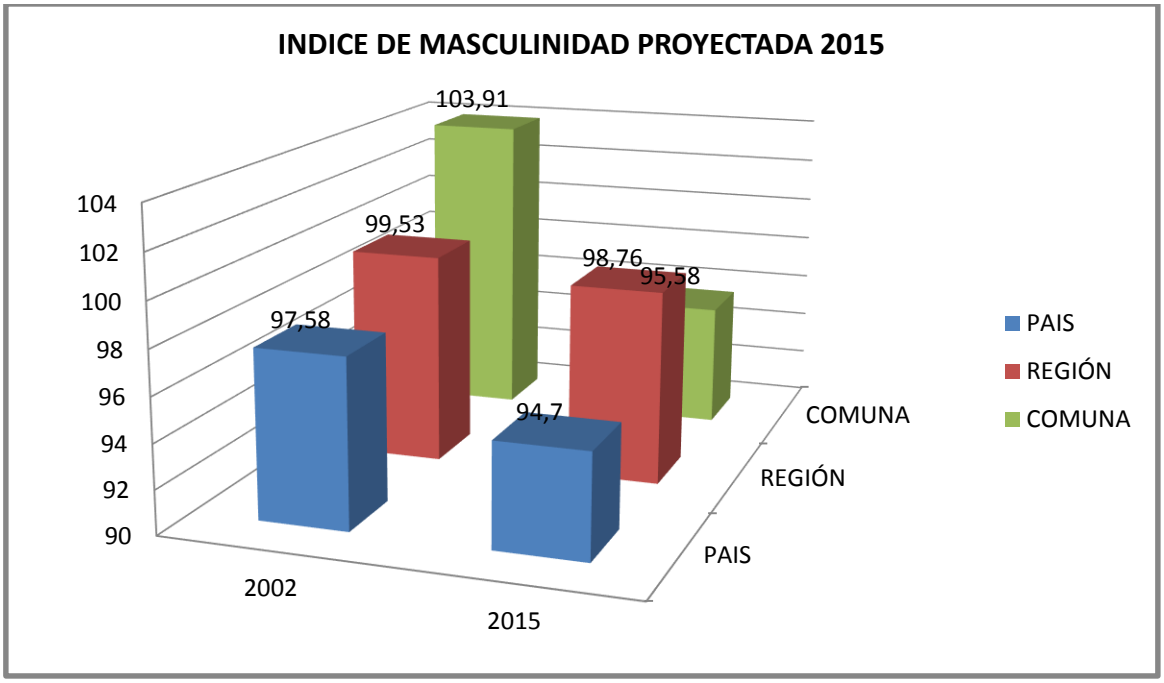
De acuerdo a la estadística del Censo 1992 la cantidad de habitantes correspondía en ese momento a 36.414 personas, lo que mostraba un tímido aumento poblacional de 847 personas con relación al Censo 2002. Comparando esos datos con los actuales, la tendencia se mantiene siendo el incremento en el actual periodo de estudio cercano a las 2.560 personas en un poco más de 12 años.

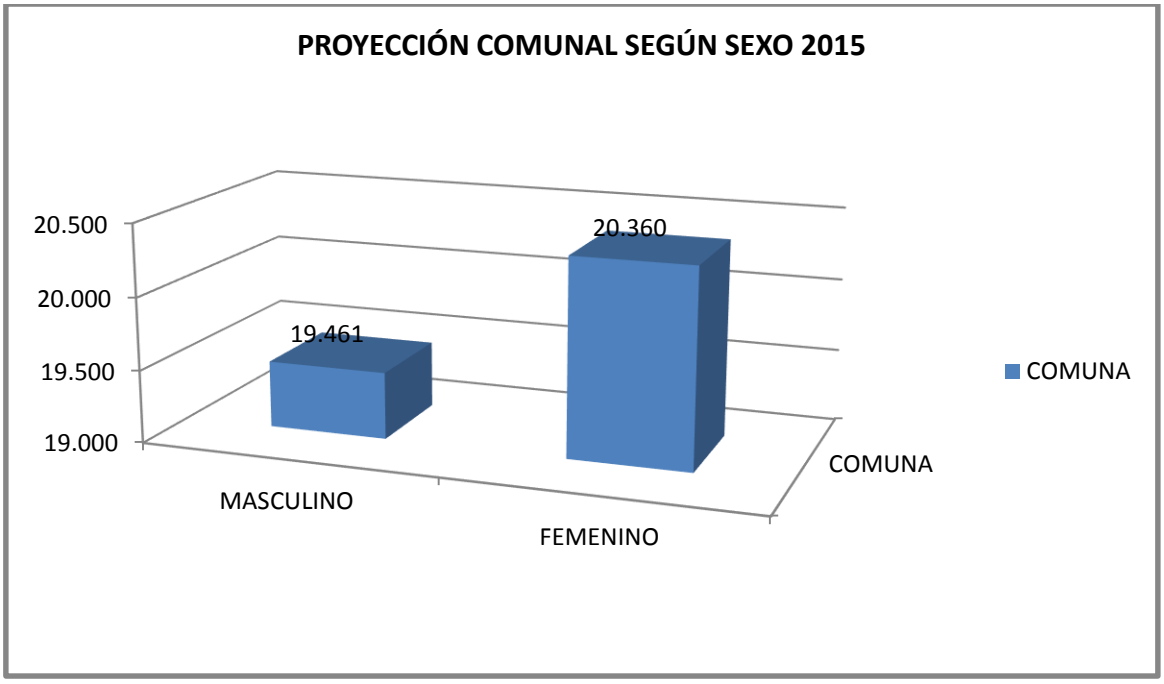
5.4.5 POBLACIÓN POR SEXO

5.4.5.1.ÍNDICE DE MASCULINIDAD PROYECTADO A 2015 (Fuente INE)

Territorio	Año 2002		Año 2015		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2015
Comuna de San Clemente	18.988	18.273	19.461	20.360	103,91	95,58
Región del Maule	452.988	455.109	520.494	526.982	99,53	98,76
País	7.447.695	7.668.740	8.839.232	9.025.953	97,12	94,70

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2002 y Proyección de Población 2015, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

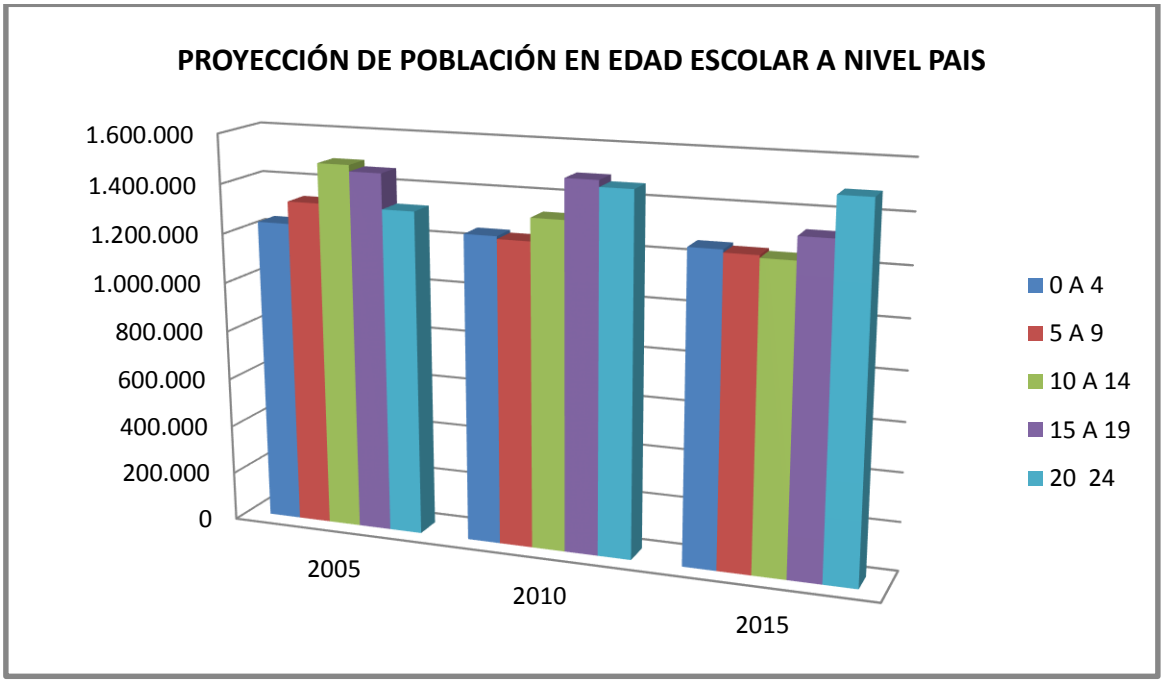




En la gráfica se observa claramente que el sexo predominante en nuestra comuna es el femenino, con una proyección estimada por el INE para el 2015 de 19.461 personas de sexo masculino y de 20.360 personas de sexo femenino, determinando una diferencia de 899 mujeres, equivalente a un 2,25 % de un universo comunal de 39.821habitantes. Esto sin duda muestra con marcada claridad que la variación de género de la comuna está en una etapa de equilibrio sin marcar una tendencia significativa, a través de los últimos años.

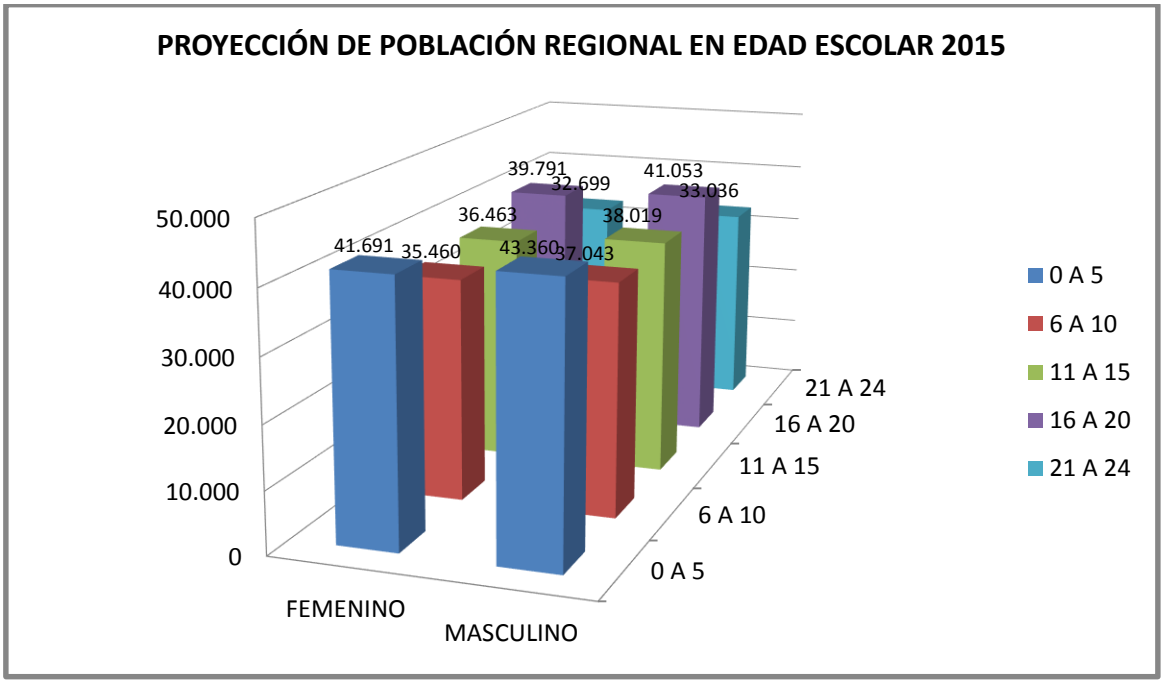
5.5 POBLACIÓN PROYECTADA NIVEL PAIS EN EDAD ESCOLAR 2005-2015

QUINQUENIOS 2005-2010-2015			
GRUPO EDAD	2005	2010	2015
0-4	1.237.463	1.248.325	1.259.507
5-9	1.328.126	1.237.497	1.247.912
10-14	1.488.498	1.328.935	1.237.791
15-19	1.463.158	1.488.317	1.328.427
20-24	1.322.128	1.462.346	1.486.755
TOTALES	6.839.373	6.765.420	6.560392
INE CHILE http://palma.ine.cl/demografia/SELECCION.aspx			



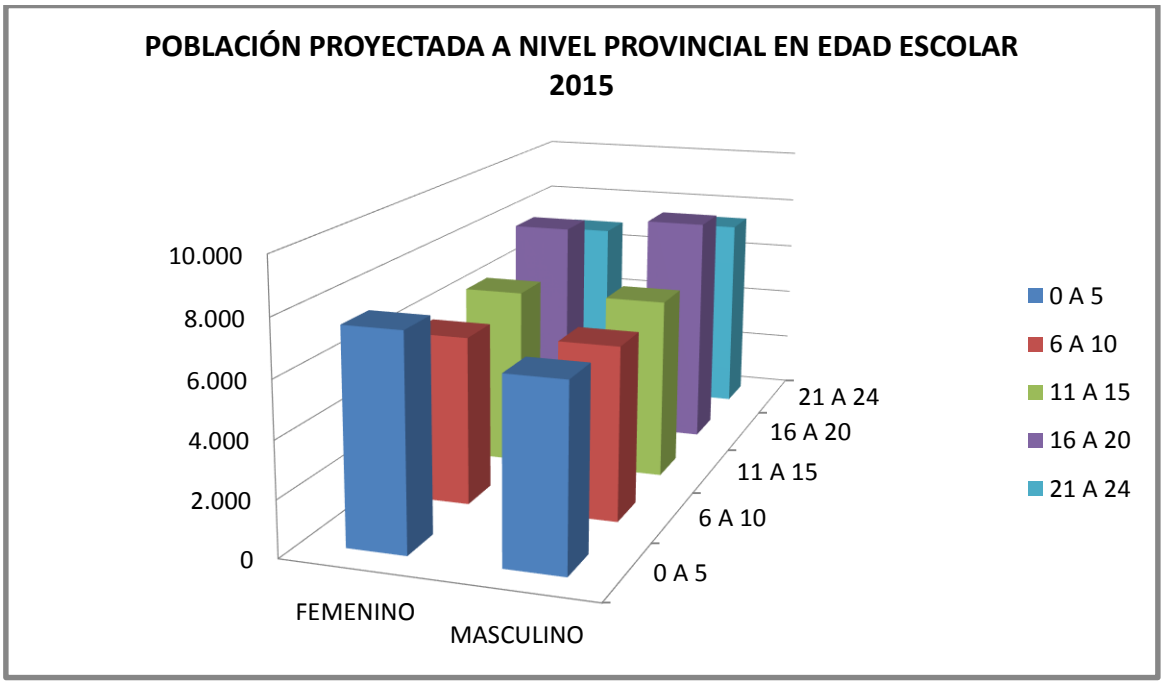
5.6 POBLACIÓN PROYECTADA, NIVEL REGIONAL EN EDAD ESCOLAR 2015

RANGO DE EDAD		2015	2015
		FEMENINO	MASCULINO
0 A 5		41.691	43.360
6 A 10		35.460	37.043
11 A 15		36.463	38.019
16 A 20		39.791	41.053
21 A 24		32.699	33.036
TOTAL		186.104	192.511
			378.615



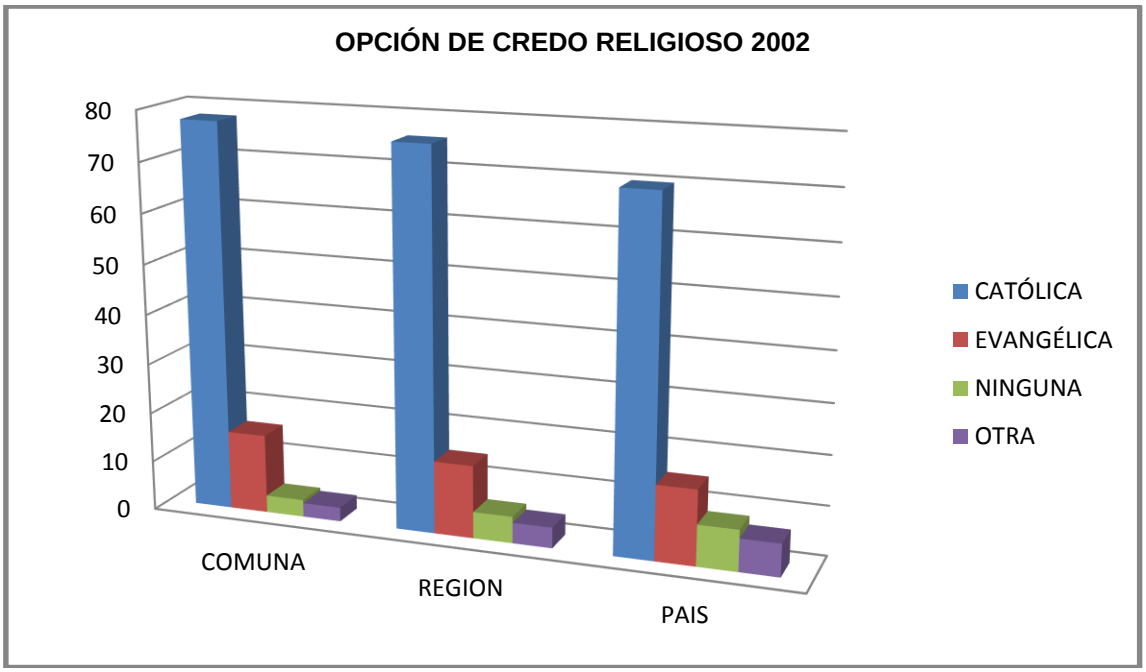
5.7 POBLACIÓN PROYECTADA, NIVEL PROVINCIAL EN EDAD ESCOLAR 2015

RANGO DE EDAD		2015	2015
		FEMENINO	MASCULINO
0 A 5		7.526	6.436
6 A 10		6.002	6.171
11 A 15		6.430	6.506
16 A 20		7.875	8.399
21 A 24		6.859	7.364
TOTAL		34.692	34.876
		FEM + MASC	69.568



5.8 POBLACIÓN SEGÚN RELIGIÓN DECLARADA 2002 INE

Religión	Total	% según Territorio		
		San Clemente	Región	País
Católica	20.942	77,74	75,79	69,96
Evangélica	4.302	15,97	14,68	15,14
Ninguna, Ateo, Agnóstico	935	3,47	5,37	8,30
Otra	760	2,82	4,17	6,60
Total	26.939	100	100	100



En relación a la concepción religiosa en nuestra comuna se puede establecer con mucha claridad que el grupo predominante es el credo religioso católico con un 77,74 %, según expresado por las propias personas en el censo aplicado el año 2002. Si bien es cierto que la tendencia se mantiene, en la comuna se ha ido notando un cambio en la concepción religiosa teniendo un permanente aumento el credo de concepción evangélica, dato estadístico cierto, pero que no tiene cuantificador hasta el momento debido a la falla técnica del Censo 2012.

5.9 INDICADORES DE CARACTERIZACIÓN SOCIAL: COMUNA, REGIÓN Y PAÍS

	COMUNA	REGIÓN	PAIS
DATOS GEOGRÁFICOS			
Superficie territorial	**4.504 Km2**	**30.269 Km2**	**755. 776,4 km2**
Densidad	**9,58 Hab/Km2**	**32,2 Hab/Km2**	**22 Hab/Km2**
POBLACIÓN Y POBREZA			
Porcentaje de personas en situación de pobreza, 2011, estimaciones para áreas pequeñas	**14,9**	**16,2**	**14,4**
INGRESO			
Remuneración imponible promedio de afiliados a seguro de cesantía (pesos), abril 2013	**456.893**	**416.921**	**563.414**
EDUCACIÓN			
Porcentaje de matrícula en establecimientos municipalizados, 2012, Ministerio de Educación	**79,9**	**55,8**	**39,3**
Porcentaje de matrícula en establecimientos particulares subvencionados, 2012, Ministerio de Educación	**20,1**	**39,0**	**51,5**
Promedio de Puntaje Prueba de Selección Universitaria, 2012, Consejo de Rectores	**464**	**481**	**490**
Promedio de Puntaje PSU Lenguaje, 2012, Consejo de Rectores	**463**	**480**	**488**
Promedio de Puntaje PSU Matemáticas, 2012, Consejo de Rectores	**465**	**481**	**491**
SALUD			
Tasa de natalidad por 1,000 habitantes, 2010, DEIS, Ministerio de Salud	**12,7**	**14,0**	**14,7**
Esperanza de vida al nacer de mujeres, 2005-2010, Epidemiología, Ministerio de Salud	**79,3**	**80,4**	**81,5**
Esperanza de vida al nacer de hombres, 2005-2010, Epidemiología, Ministerio de Salud	**74,7**	**73,9**	**75,5**
Años de diferencia en esperanza de vida entre mujeres y hombres, 2005-2010, Epidemiología, Ministerio de Salud	**4,6**	**6,5**	**6,0**
Porcentaje de población de 0 a 6 años en control, que está con sobrepeso, 2011, DEIS, Ministerio de Salud	**22,9**	**23,1**	**23,2**
Porcentaje de población de 0 a 6 años en control, que está en condición de obesidad, 2011, DEIS, Ministerio de Salud	**10,9**	**10,3**	**9,8**
VIVIENDA			
Porcentaje de hogares con hacinamiento medio, Ficha de Protección Social, cierre julio 2013, Ministerio de Desarrollo Social	**23,5**	**20,5**	**19,9**
ENTORNO			
Tasa denuncias por delitos de violencia intrafamiliar por cada 100,000 habitantes, 2012, Ministerio del Interior	**521**	**614**	**650**
Tasa de casos policiales por delitos de mayor connotación social por cada 100.000 habitantes. 2012. Ministerio del Interior	**1.380**	**2.554**	**3.434**

6.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Las actividades económicas a nivel comunal tienen fuertes diferencias con respecto a la estructura laboral existente. En términos generales la comuna posee un 54% de la fuerza laboral, especializada en el sector Agropecuario –Silvícola y sólo un 14% de ella relacionada con actividades comerciales, de transporte, inmobiliaria y turismo. No obstante lo anterior, existe un fuerte contraste entre la ocupación rural y urbana. En el caso de las localidades rurales, estas concentran un 66% de su fuerza laboral en actividades Agropecuarias – Silvícolas y sólo un 10% de su actividad en el rubro del comercio y de transporte, observándose que la actividad manufacturera local, consume sólo un escaso 3% a 5% de la fuerza laboral local.

En el caso de las actividades consideradas de corte urbano, estas concentran también sus mayores esfuerzos en actividades marcadamente Agropecuarias y Silvícolas, aunque en un porcentaje menor al área rural, acercándose solo al 32% comunal. Destacándose además otras actividades con porcentajes de participación algo menor, pero no por ello menos significativo, como lo son las actividades comerciales de transporte, inmobiliaria y turismo con un 22% aproximadamente y las actividades de servicios con un 15%.

Como conclusión general, se visualiza que San Clemente se presenta como un centro urbano en desarrollo, con una fuerte tendencia a mantener un estilo propio productivo, concentrando las actividades industriales, de comercio, servicio y financieras en su centro urbano comunal. No obstante, a lo anterior, aún se encuentra muy ligada a una actividad primaria del tipo extractivo, en todas sus áreas productivas.

6.1 AGRICULTURA:

Las actividades económicas de la comuna están orientadas principalmente al trabajo agrícola (viñedos, siembra tradicional, recolección de fruta, cultivo de flores, apicultura, etc.), áreas que dan trabajo a un universo bastante significativo de hombres y mujeres entre los 18 y 65 años de edad. Su mayor dificultad es que estas fuentes laborales son por temporada, lo que impide un crecimiento sostenido de los ingresos mensuales de los trabajadores y de sus núcleos familiares en general.

6.2 TURISMO:

La comuna de San Clemente, corresponde a un territorio compuesto por dos cuencas importantes, definidas por los ríos Maule y Lircay. Cuenta con un gran potencial turístico asociado al territorio precordillerano y cordillerano, con alternativas para el desarrollo de diversas tendencias del turismo, tales como: el turismo de intereses especiales, turismo recreacional, turismo rural, ecoturismo y turismo aventura. La oferta turística de la comuna de San Clemente, se asocia primordialmente a su patrimonio natural. En tal sentido los recursos turísticos comunales son variados, destacando entre ellos la cobertura de vegetación y fauna nativa, nieve y cursos de agua, manifestaciones arqueológicas, lagos y lagunas, siendo una de las ventajas comunales el expedito acceso a la mayoría de los atractivos, en especial aquellos ubicados en los sectores más altos de la comuna, prácticamente durante cualquier época del año, ya que presenta buenas condiciones de accesibilidad y conectividad.

Además la comuna presenta aguas aptas para practicar deportes acuáticos y actividades recreativas; en particular, el lago Colbún, el cual, a pesar de tener niveles de agua que dependen de la actividad y demanda de la generación eléctrica, es un lugar de atracción turística, al igual que la Laguna del Maule, la laguna La Invernada y otros cuerpos de agua menores.

Sumado a lo anterior, se debe destacar la fuerte apuesta de los últimos años por parte de la autoridad edilicia, con relación a convertir a San Clemente en una de los centros más importantes del país en el tema ufológico, debido a que estadísticamente esta zona es considerada una de las más privilegiadas con relación a este tema, tanto a nivel nacional como a nivel mundial.

7. CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES

La Comuna de San Clemente en la actualidad tiene la responsabilidad de atender en calidad de usuarios permanentes a niños y niñas que van desde sala cuna, pasando por el primer nivel de transición, hasta adultos en etapas de actualización y regularización mediante exámenes libres y nivelación de estudios. Atendiendo al 97 % de los estudiantes matriculados formalmente en la modalidad de Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) contabilizando 40 establecimientos, de un total de 44 bajo la actual administración del Municipio.

De estos 44 establecimientos municipalizados, 4 de ellos son escuelas autónomas, según su clasificación en el marco de la Ley SEP y 34 poseen la calidad de Emergentes, 15 de ellos agrupados en dos Microcentros, los cuales reciben un permanente acompañamiento de parte de funcionarios de la Deproe, una Escuela Diferencial atendida por un equipo multidisciplinario de planta, una Escuela de Párvulos, un Liceo Técnico Profesional, también adscrito a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) y 3 salas cunas VTF.

LISTADO D ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES			
CANTIDAD	**3**		**SALA CUNA**
Gotitas de Amor		**VTF junio - Municipio**	
Mariposas		**VTF junio – Municipio**	
Piececitos de Ángel		**VTF junio - Municipio**	

CANTIDAD	**1**		**ESCUELA DE PARVULOS**
Escuela de Párvulos San Clemente		**Municipal**	

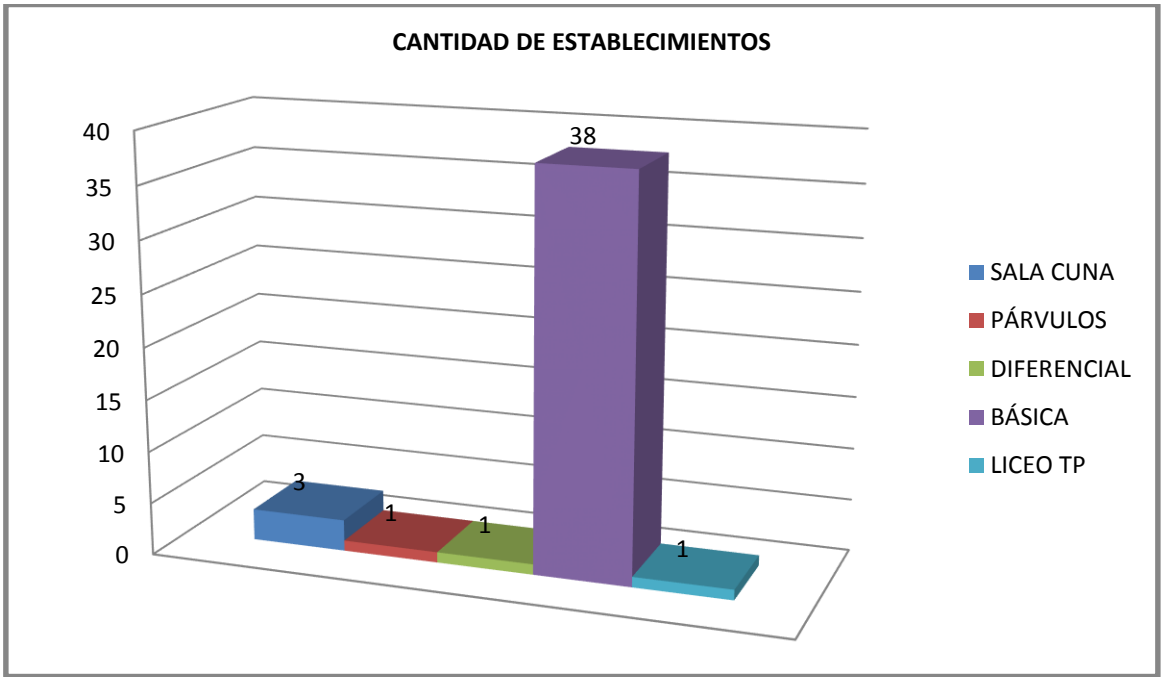
CANTIDAD	**1**		**ESCUELA ESPECIAL**
Escuela Diferencial San Clemente		**Municipal**	

CANTIDAD	**38**		**ESCUELA BÁSICA**

Bajo Lircay	**Aurora**
Deidamia Paredes Bello	**Naciones Unidas**
Bramadero	**Carretones**
Corel	**Enrique Correa Guzmán**
Juan Vergara	**Leopoldo Guarda G.**
Ramadillas	**El Bolsico**
Elena Burgos Moreira	**Bella Unión**
Punta de Diamante	**Queri**
San Clemente	**Los Almendros**
San Valeriano	**Chequén de la Peña**
Bajo Perquin	**La Mina**
San Diego	**Arturo Prat Chacón**
Los Robles de Vilches Centro	**Los Treguiles**
Paso Nevado	**De Oriom**
Los Montes	**La Placeta**
Peumo Negro	**Flor del Llano**
Vilches Alto	**Santa Elena**
El Colorado	**Paso Internacional Pehuenche**
La Calor	**Corralones**

CANTIDAD	**1**		**LICEO CH - TP**

San Clemente Entre Ríos	**Municipal**



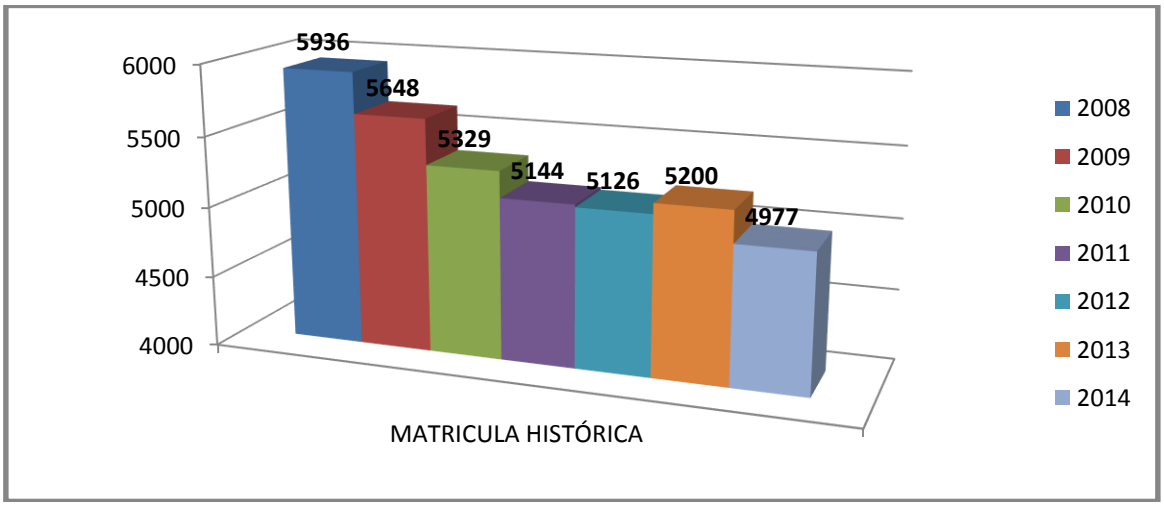
7.1 MATRICULA HISTÓRICA COMUNAL

Hablar de matrícula en el contexto de Educación Municipal, es sin duda hablar de un tema muy preocupante, entendiendo con ello, la falta de recursos para sostener una administración equilibrada de los Establecimientos Educacionales, por parte del Municipio. En la actualidad, el sistema se sustenta con el aporte entregado por el Ministerio de Educación, en función del cálculo de asistencia media, recurso que se hace insuficiente para desarrollar esta responsabilidad social.

MATRÍCULA HISTÓRICA 2008 – 2014 COMUNAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES								
Abril 2008	Abril 2009	Abril 2010	Abril 2011	Abril 2012	Abril 2013	Abril 2014		DIFERENCIA 2008-2014
5936	5648	5329	5144	5126	5200	4977		959 Menos
	Baja	Baja	Baja	Baja	Sube	Baja		150 x año aprox.

ANALISIS:

Al observar la tabla y considerando referencialmente el mes de abril, mes donde el proceso de matrícula se ha estabilizado, entre los años 2008 y 2014, se produce una significativa disminución de 959 alumnos en la matrícula general comunal, cifra altamente negativa que representa una pérdida de alumnos correspondiente a un sexto del total, equivalente a un 16,7 %. De estas cifras se desprende la urgente necesidad de buscar una pronta estrategia comunal, que ponga freno a tan preocupante y desastrosa realidad.



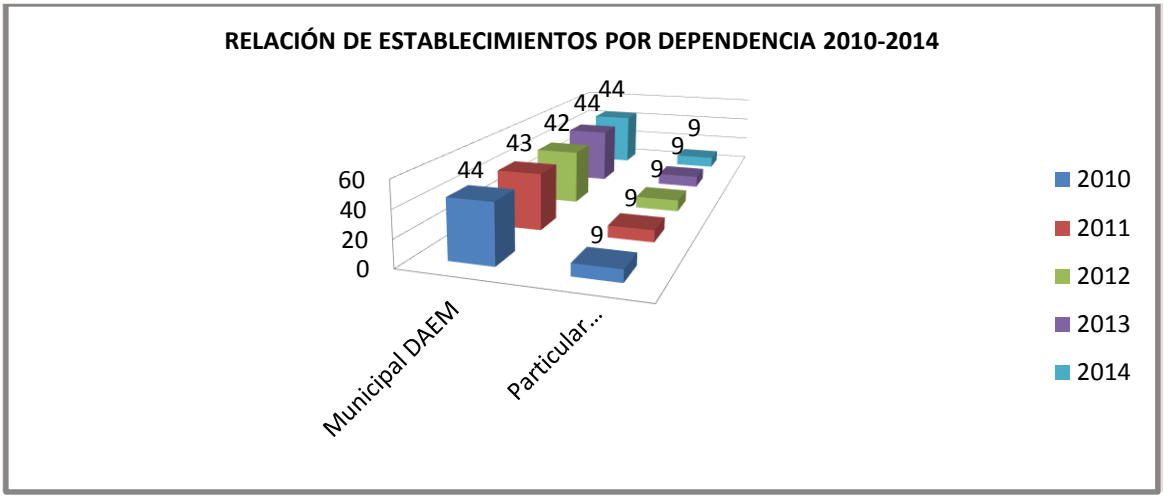
7.2 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR DEPENDENCIA 2007 Y 2011

ESTABLECIMIENTOS	Comuna		Región		País	
	2006	2011	2006	2011	2006	2011
Corporación Municipal	0	0	0	0	1.191	1,144
Municipal DAEM	44	43	632	587	4.780	4.454
Particular Subvencionados	7	9	261	282	4.897	5.761
Particular Privado	0	0	19	15	733	658
Corporación Privada	0	0	5	5	70	70
TOTAL	51	52	917	889	11.671	12.087

Fuente: Elaboración propia en base a Matrículas, Ministerio de Educación (MINEDUC).

7.3 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR DEPENDENCIA 2010-2014

DEPENDENCIA	2010	2011	2012	2013	2014
Corporación Municipal	0	0	0	0	0
Municipal DAEM + Salas Cunas	44	43	42	44	44
Particular Subvencionados	9	9	9	9	9
Particular Privado	0	0	0	0	0
Corporación Privada	0	0	0	0	0
TOTAL	53	52	51	53	53



7.4 MATRÍCULA POR DEPENDENCIA 2007-2012

Matrícula según Dependencia	Comuna		Región		País	
	2007	2012	2007	2012	2007	2012
Corporación Municipal	0	0	0	0	566.195	451.091
Municipal DAEM	5.994	5.083	138.586	113.647	1.122.152	908.804
Particular Subvencionado	1.270	1.480	78.052	87.380	1.736.376	1.887.180
Particular Pagado	0	0	6.952	7.276	255.150	254.719
Corporación Privada	0	0	3.178	3.086	56.206	49.473
Total	**7.264**	**6.563**	**226.768**	**211.389**	**3.736.079**	**3.551.267**

7.5 MATRÍCULA POR NIVEL DE EDUCACIÓN 2007-2012

Matrícula según Nivel	Comuna		Región		País	
	2007	2012	2007	2012	2007	2012
Ed. Parvulario	753	884	18.655	20.503	324.116	351.589

Ed. Básica Niños	5.270	4.623	130.405	117.889	2.145.102	1.962.255
Ed. Básica Adultos	0	0	1.126	767	19.718	19.666
Escuelas Cárceles	0	0	256	0	2.587	0
Ed. Especial	279	312	7.753	8.947	112.259	159.517
Ens. Media Niños	962	744	63.799	58.183	1.033.285	938.936
Ens. Media Adultos	0	0	4.774	5.100	99.012	119.304
Total	**7.264**	**6.563**	**226.768**	**211.389**	**3.736.079**	**3.551.267**

Fuente: Elaboración propia en base a Matrículas, Ministerio de Educación (MINEDUC).

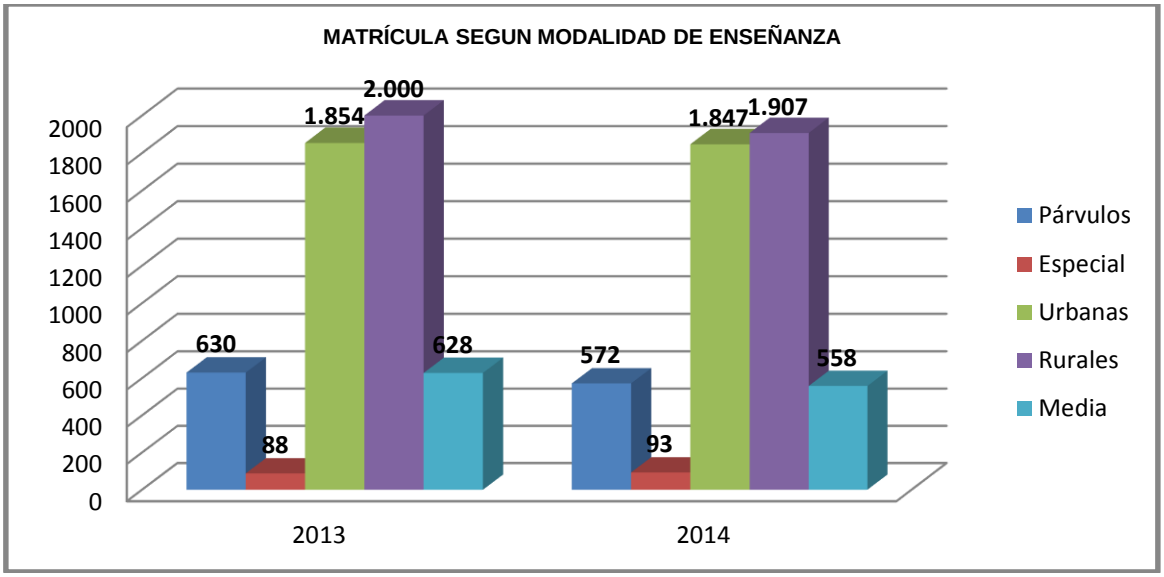
7.6 MATRICULA COMUNAL AL MES DE ABRIL 2014

SEGÚN MODALIDAD DE ENSEÑANZA QUE IMPARTEN

MODALIDAD DE ENSEÑANZA	Nº Establecimientos	MAT. 2013	MAT. 2014
Educación Parvulario	**19**	**630**	**572**
Educación Básica Urbanas	**4**	**1.854**	**1847**
Educación Básica Rural	**34**	**2.000**	**1907**
Educación Media	**1**	**628**	**558**
Educación Especial	**1**	**88**	**93**
TOTAL	**59**	**5.200**	**4977**

ANÁLISIS:

Según se desprende del total de la matrícula 2014 del ámbito municipal, correspondiente a 4.977 alumnos, existe un 11,49% de estudiantes que estudian en el nivel parvulario; 37,11 % corresponde a las escuelas básicas urbanas, el 38,31 % a escuelas rurales, 1,86 % en el ámbito de educación especial, razón por la cual las políticas y acciones en los ámbitos de la gestión pedagógica, debe implementarse con mayor fuerza de focalización en el ámbito rural, del mismo modo que la enseñanza media que con sus 558 alumnos abarca el 11,21 % del total de la matrícula. Sin perjuicio de la correspondiente atención que se debe otorgar a las demás modalidades del sistema, la educación media debe ser también un foco de atención, ya que, según los porcentajes de cada 10 alumnos matriculados 1 es de enseñanza media y 1 de cada 10 es de educación parvularia.



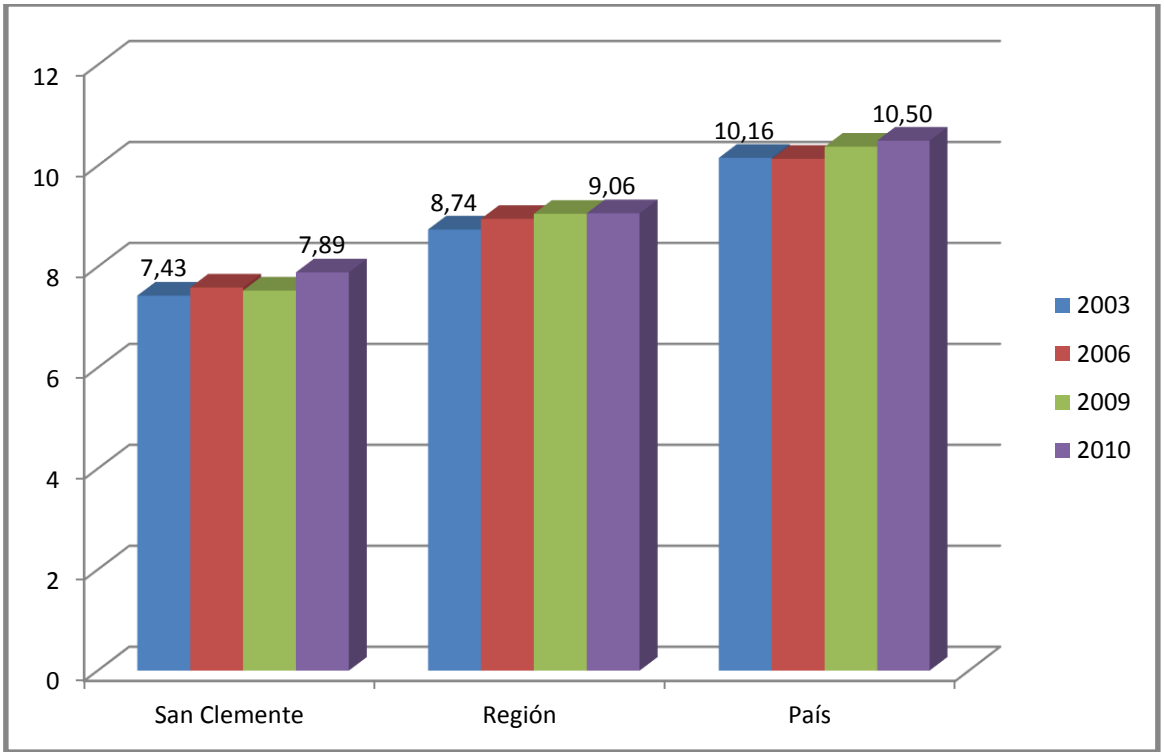
7.7 ESCOLARIDAD PROMEDIO DE LA POBLACIÓN, PERIODO 2003-2011

Territorio	2003	2006	2009	2011
Comuna de San Clemente	7,43	7,59	7,53	7,89
Región del Maule	8,74	8,95	9,05	9,06
País	10,16	10,14	10,38	10,50

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

ANÁLISIS

La tabla es decidora, ya que se observa con mucha claridad que el promedio de escolaridad en la comuna de San Clemente, fluctúa en 8 años, mientras que en la región se acerca a los 10 y en el ámbito nacional llega a un promedio cercano a 11 años. En resumen la comuna de San Clemente está por debajo del promedio regional en aproximadamente dos años de escolaridad y tres años por debajo del promedio nacional.

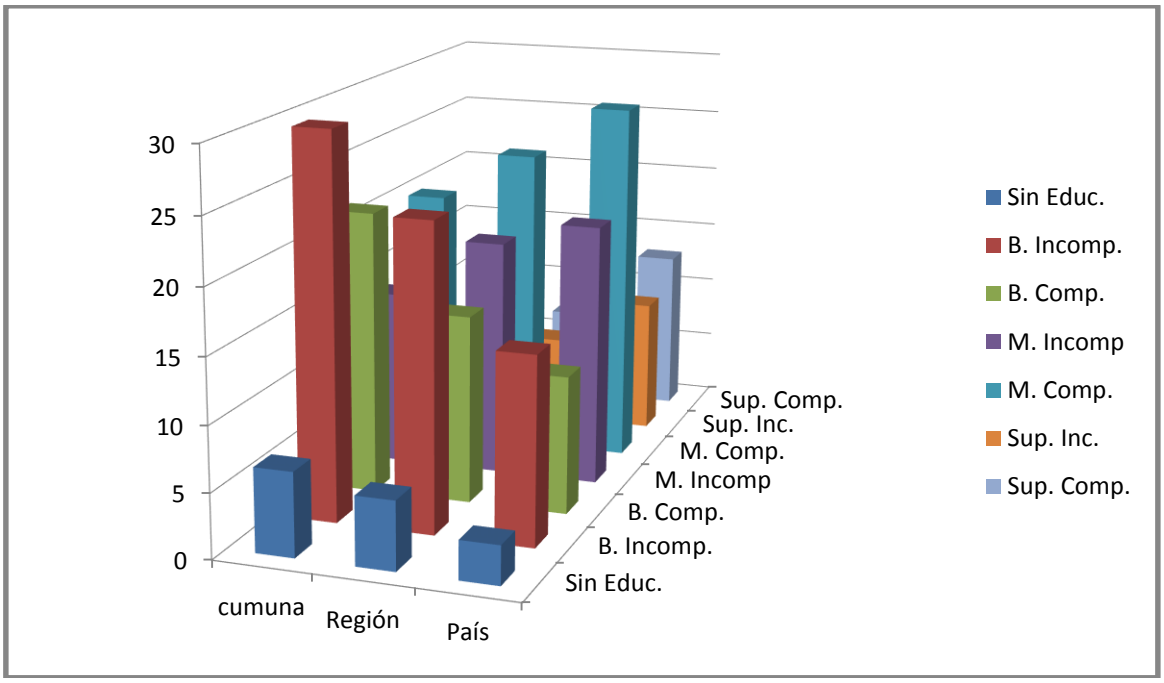


7.8 NIVEL EDUCACIONAL DE LA POBLACIÓN COMUNAL 2006-2011

Nivel Educacional	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
				Comuna	Región	País
Sin Educación	1.979	2.765	1.971	6,49	5,30	3
Básica Incompleta	9.350	10.197	9.007	29,65	23,60	14,50
Básica Completa	5.982	6.848	6.665	21,94	14,60	10,70
Media Incompleta	4.547	6.848	4.168	13,72	18,50	20,40
Media Completa	5.783	6.338	6.112	20,12	24	28,20
Super. Incompleta	743	689	1.396	4,60	6,80	10,50

Superior Completa	**438**	**517**	**1.060**	**3,49**	**7,20**	**12,80**
Total	**28.865**	**31.692**	**30.379**	**100**	**100**	**100**

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.



7.9 EDUCACIÓN SUPERIOR: (CFT – UNIVERSIDADES)

La comuna no cuenta con convenios formales actualizados con Centros de Formación Técnica y Universidades. Sin embargo se puede acceder con mucha facilidad a la Educación Superior en la Comuna de Talca, donde existe variedad educativa y diversidad de carreras técnicas y profesionales.

PORCENTAJE DE ALUMNOS CON PSU SOBRE 450, 2008-2011

	Municipales				**Particular Pagado**				**Particular Subvencionado**			
	2008	**2009**	**2010**	**2011**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**

Comuna de San Clemente	47,60	39,30	20	57,10	00,0	00,0	00,0	75,80	76,50	75,90	62,80	00.0

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

RESULTADOS PSU "LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RÍOS"

	2011	**2012**	**2013**
Promedio PSU en lenguaje y matemática en las últimas 3 evaluaciones	433	535	391
Porcentaje de alumnos que rindieron PSU en las últimas 3 evaluaciones	12%	61%	71%
De los 3.165 establecimientos de educación media que rindieron la PSU, este establecimiento ocupa el lugar	1.846	971	2.681

8.-DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

8.1 MARCO FILOSÓFICO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN:

8.1.1 VISIÓN:

La Ilustre Municipalidad de San Clemente, a través de su Departamento de Educación Municipal, tiene como Visión:

"Implementar y Desarrollar estrategias educativas comunales, cuyo espíritu sea promover y comprometer una educación de calidad sustentada en el respeto, el buen trato y la equidad, donde se pueda generar un cambio de mirada de nuestra sociedad y que permita la toma de conciencia de las necesidades reales de la sociedad san clementina para enfrentar el mundo tecnológico y global del nuevo milenio. Con Unidades Educativas comprometidas en promover valores sólidos, respeto a la diversidad de cada uno de sus actores, cuidando su identidad cultural, social y religiosa, pero

fomentando con claridad un proyecto de vida integral, conectado con el mundo globalizado actual"

8.1.2 MISIÓN:

El Departamento de Educación como una unidad de carácter Técnico Administrativo está encargado de:

"Facilitar los procesos educativos de todos y cada uno de los establecimientos, ofreciendo espacios que permitan una acción educativa efectiva e innovadora en el mundo concreto y virtual, con procesos de enseñanza aprendizaje de calidad, donde todos los actores educativos se sientan útiles y valiosos, a partir de su entorno y sus tradiciones, armonizando el aprendizaje cognitivo con el aprendizaje social, a través del afecto, amistad, solidaridad y equidad entre profesores, alumnos, apoderados y demás miembros de la comunidad educativa, en una convivencia armónica que permita el crecimiento individual y colectivo"

La presente Misión está sustentada bajo los siguientes principios:

1.- Calidad y Equidad de la enseñanza orientada a la obtención de Logros en los procesos de gestión educativa e indicadores en Los niveles de enseñanza.
2.- Descentralización de la gestión educativa que compromete y Responsabiliza a todos los actores del sistema frente a los Resultados del proceso educativo.
3.- Participación de quienes integran la comunidad y sistema Educativo en general, que da legitimidad y proyección a las Metas y acciones comprometidas.
4.- Propiciar una formación valórica teniendo como referente lo Humano y social.

El Departamento de Administración Educación Municipal (DAEM) es el organismo dependiente de la I. Municipalidad de San Clemente, encargado de dirigir, orientar y administrar la labor educacional de la comuna, de conformidad a las políticas diseñadas por el Ministerio de Educación y el Municipio. Depende y se relaciona directamente con el Señor Alcalde y el honorable Concejo Municipal, siguiendo las políticas diseñadas, en el marco de los ejes rectores del Gobierno Comunal.

El Departamento de Educación Municipal se relaciona además con el Ministerio de Educación, mediante la vinculación de éste a través de la Secretaria Regional Ministerial de Educación y el Departamento Provincial de Educación. Ambos organismos gubernamentales encargados de cautelar los aspectos pedagógicos, acompañando los procesos educativos del DAEM y de sus establecimientos.

El Departamento de Educación Municipal, rige su accionar de acuerdo a las normas que dicta el Ministerio de Educación, en cuanto a los planes y programas de estudio, así como también en el desarrollo técnico de la enseñanza municipal y su funcionamiento administrativo, como a las leyes existentes y que sean aplicables al sistema de Educación Pública.

La innovación a la Ley 19.602, que se refiere a la creación de la unidad de servicios de salud, educación y demás incorporados a la gestión, indica que:

a) La Función General es Asesorar al Alcalde y el Concejo en la fijación de políticas.

b) Las funciones especiales del Departamento de Administración de Educación Municipal son:

I. Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con la educación municipal y

ll. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.

8.1.3 ESTRUCTURA FUNCIONAL DAEM 2014

Actualmente el Departamento de administración de Educación Municipal (DAEM) cuenta con una dotación docente y no docente, que da respuesta a los requerimientos Ministeriales y de la comunidad san clementina en general en el contexto educativo. Su estructura orgánica está compuesta según el siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL DAEM 2014		
PROGRAMA	**N° DE FUNCIONARIOS**	**HORAS CONTRATADAS**
DAEM	**45**	**1.650**
ADMINISTRACIÓN CENTRAL SEP	**15**	**650**
HPV	**4**	**176**
PIE	**4**	**176**
JUNJI	**1**	**44**
TOTAL		**2.696**

9. F.O.D.A. COMUNAL

9.1 FORTALEZAS
Infraestructura adecuada y mejorada en la totalidad de los Establecimientos Educacionales de la comuna.
Jornada Escolar Completa Diurna en un 100% de los establecimientos.
Contar con todos los niveles educativos (Salas Cunas, Educación Parvulario, Educación Especial, Educación General Básica, Enseñanza Media Científico Humanista y Técnico Profesional).
Moderna implementación digital Tics en aulas de Pre Básica, Básica y Enseñanza Media.
40 Establecimientos adscritos a la Ley SEP
Contar con equipo de Coordinación Comunal SEP, para la elaboración, implementación y desarrollo de los Planes de Mejoramiento.
Establecimientos con equipos Multiprofesional que apoyan el trabajo educativo.
Equipos DAEM con personal capacitado para llevar a cabo las diferentes funciones.
Escuelas con Asignación de Excelencia Pedagógica.
Comuna con un alto nivel de perfeccionamiento docente en diversas temáticas educativas.
Proyecto de Integración Educativa (PIE) Comunal instalado en las Unidades Educativas.
Ayudantes de aula contratados por ley SEP son todos docentes titulados.
Recursos financieros SEP significativos para ser utilizados
Centros de recursos de aprendizajes CRA (Biblioteca CRA)
Contar con un plan Pedagógico estratégico por parte de las unidades educativas.

9.2 OPORTUNIDADES
Aplicación de la Ley de Subvención escolar Preferencial (Ley SEP), en su segunda fase.
Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.
Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2015
Jornada Escolar Completa (JEC) en un 80% de la Educación Parvularia.
Relación establecida con diversas organizaciones e instituciones (Redes de apoyo)
Concursos públicos de docentes y directores
Baja cantidad de alumnos por curso en las escuelas de la comuna, (trabajo más personalizado)
Contratación de servicios de transporte escolar
Becas (Presidente de la República, Indígena, Pro retención, Yo elijo mi PC)
Profesionales de apoyo contratados por ley SEP.
Buena relación generada entre DAEM, directores, docentes y Municipalidad.
Acompañamiento de la UTP DAEM a los establecimientos.

9.3 DEBILIDADES
Baja Asistencia Promedio.
Dotación comunal excede el 20 % a contrata lo que impide un trabajo más comprometido y continuo.
Algunas carreras Técnicas impartidas por el Liceo “San Clemente Entre Ríos” no se adecúan a requerimientos actuales del campo laboral.
Docentes no cuentan con tiempo suficiente para desarrollar acompañamiento a sus alumnos.
Escasa participación de los padres y apoderados en los procesos educativos.
Escaso cumplimiento de los PEI y Medidas PADEM
Planta docente sobrecargada lo que tiene incidencia en un déficit económico en el Departamento de Educación y por tanto requiere aportes excesivos que debe traspasar el Municipio.
Baja capacidad de retención Escolar en algunos establecimientos educacionales, lo que provoca una alta deserción escolar por año.
Bajos niveles de logros pedagógicos a nivel comunal, en relación a resultados SIMCE.
Dotación titular supera en promedio los 25 años laborales, lo que indica un acentuado envejecimiento del personal docente.
Falta de espacios recreativos adecuados y cómodos que permitan la calidad de vida.
Cursos combinados por falta de matrícula.
Conectividad tecnológica deficiente en servicio y cobertura.
Establecimiento de Enseñanza Media con bajo rendimiento escolar.
Falta de especialistas en el área de las matemáticas e inglés.
Docentes a contrata, mucha rotación profesional.
Escaso compromiso y participación de los padres y apoderados en los procesos educativos.

9.4 AMENAZAS
Aumento de cobertura en establecimientos particulares subvencionados
Falta de cobertura en establecimientos urbanos, no se da respuesta a la demanda.
Disminución de matrícula en escuelas rurales, por emigración campo-ciudad.
Baja percepción de parte de las comunidades, respecto a la educación que entregan los establecimientos educacionales municipalizados.
Altos índices de obesidad en estudiantes.
Mala percepción de la comunidad respecto a nuestro establecimiento de Enseñanza Media.
Contratación de funcionarios con falta de experiencia y compromiso con la educación.
Entorno social de los alumnos carentes de normas de responsabilidad.
Bajo índice de escolaridad de los padres.
Competencia fuerte de las escuelas de lenguaje con nuestros niveles de pre básica.
Oferta educativa de los establecimientos de Talca.
Falta de profesionales docentes disponibles en el mercado.

10. LEY DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) entrega recursos económicos a los establecimientos con el objetivo mejorar la calidad de la educación impartida en ellos. Esto significa que habrá más herramientas para ayudar y estimular los aprendizajes de los estudiantes y así avanzar hacia una educación con mayor igualdad de oportunidades.

La subvención escolar preferencial beneficia directamente a los alumnos prioritarios, que son aquellos niños y jóvenes a los cuales la situación socioeconómica de sus hogares no les permite enfrentar el proceso educativo en igualdad de condiciones.

En todas las comunas del país, los fondos de mejora provenientes de la Ley SEP, se entregan a partir del compromiso formal de cada establecimiento educativo por alcanzar metas concretas que permitan mejorar los aprendizajes medidos por la prueba nacional Simce.

10.1 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL 2013

La Subvención Escolar Preferencial durante el año 2013 apoyó a 40 establecimientos educacionales de nuestra comuna, lo que corresponde al 98 % de estos. En cuanto a los alumnos beneficiarios se estima que a nivel comunal corresponde al 90% de los alumnos de nuestros establecimientos educacionales. En cuanto a los recursos SEP, a continuación se detalla los recursos percibidos durante el año 2013.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	INGRESOS SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL 2013 (MILLONES DE PESOS)
TOTAL 40	**1.671.601.873**

En cuanto a la utilización de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial, la letra e) del artículo 6° de la Ley SEP, establece como uno de los requisitos para impetrar la subvención de dichos recursos, el destinar los aportes que contempla a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios, e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico.

El Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento educacional debe establecer acciones en las áreas de:

a) Gestión del Currículum

b) Liderazgo Escolar

c) Convivencia Escolar

d) Gestión de Recursos

Pudiendo el sostenedor priorizar en aquellas donde existan mayores necesidades de mejoramiento.

En la siguiente tabla se describen los gastos por concepto SEP realizados por los establecimientos que contaron con dicha subvención en el año 2013.

ESTABLECIMIENTOS	GASTO EN CONTRATACION	GASTO EN COMPRAS	GASTOS EN GENERAL
TOTAL 40	**623.315.780**	**630.521.150**	**1.253.836.930**

10.2 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL 2014

La Subvención Escolar Preferencial durante el presente año continuó apoyando a 40 establecimientos educacionales de nuestra comuna, lo que corresponde al 98 % de estos.

En cuanto a los alumnos beneficiarios se estima que a nivel comunal corresponde al 90% de los alumnos de nuestros establecimientos educacionales.

En cuanto a los recursos SEP percibidos durante el 2014 se puede detallar lo siguiente.

ESTABLECIMIENTOS	INGRESOS SEP ENERO - JULIO	PROYECCION INGRESOS SEP ENERO - DICIEMBRE
TOTAL 40	**1.045.808.803**	**1.804.961.173**

En la siguiente tabla se proyectan los gastos SEP para el año 2014

ESTABLECIMIENTOS	PROYECCION GASTOS CONTRATACION A DICIEMBRE 2014	PROYECCION GASTOS* EN COMPRAS A DICIEMBRE 2014	PROYECCION TOTAL DE GASTOS SEP 2014
TOTAL 40	858.466.391	1.100.136.276	1.958.602.667

* En la tabla anteriormente presentada, se consideró en los gastos proyectados en cuanto a compras de materiales 2014, el saldo 2013 no utilizado.

10.3 RESUMEN GENERAL DE CONTRATACIONES SEP 2014 X ESCUELA

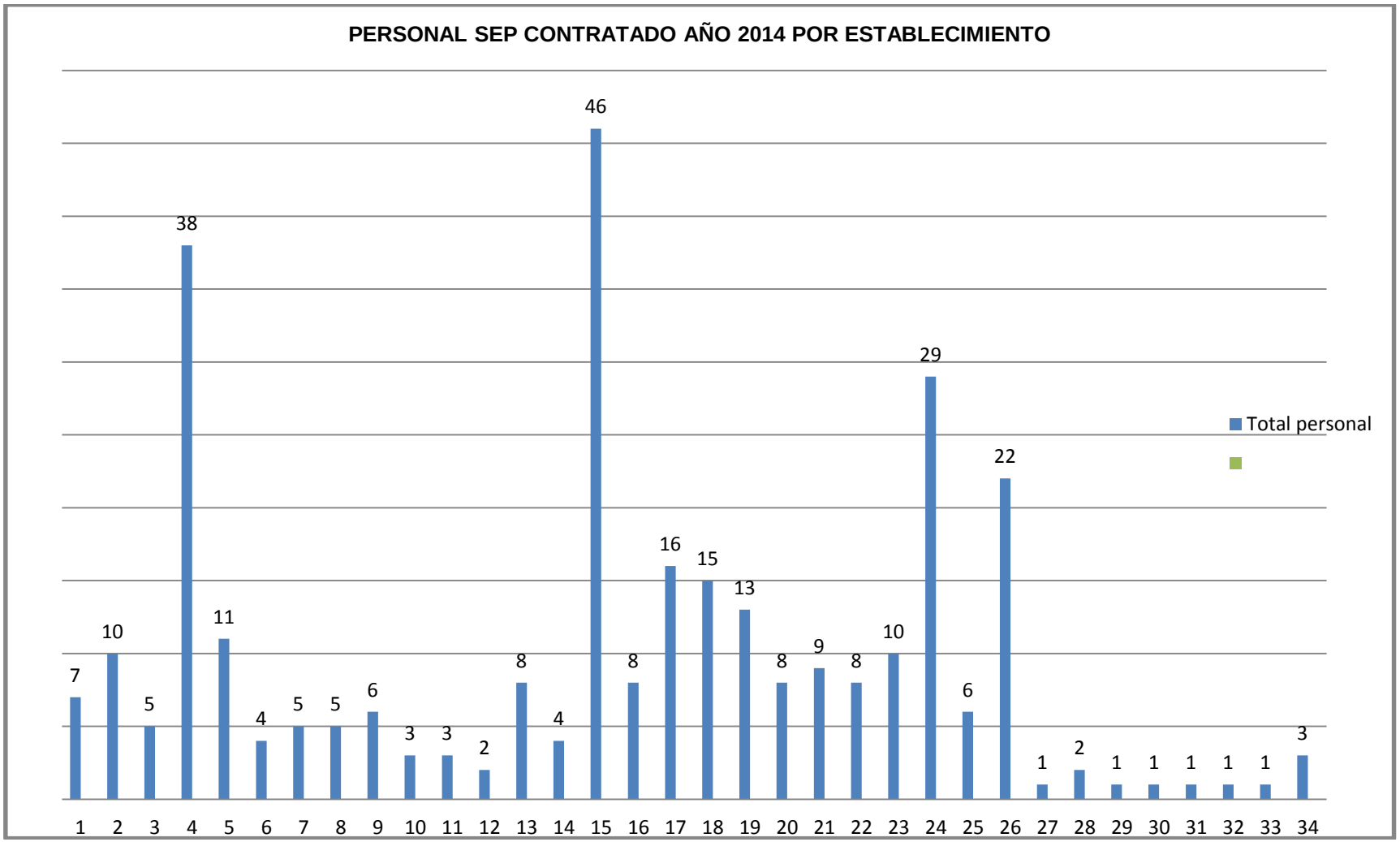
ESCUELA	PERSONAL SEP CONTRATADO	
	N° HORAS REQUERIMIENTO	TOTAL PERSONAL CONTRATADO SEP
1.BELLA UNION	128	7
2.ENTRE RIOS	278	10
3.FLOR DEL LLANO	115	5
4.SAN CLEMENTE	1239	38
5.COLORADO	327	11
6.VILCHES CENTRO	64	4
7.SANTA ELENA	148	5
8.PEUMO NEGRO	62	5
9. BAJO PERQUIN	149	6
10. LEOPOLDO GUARDA	72	3
11. PASO NEVADO	59	3
12.ELENA BURGOS	30	2
13.LOS ALMENDROS	172	8
14.BRAMADERO	117	4
15.PEHUENCHE	1401	46
16.LAS LOMAS	229	8
17.ARTURO PRAT	502	16
18.PARVULOS	372	15
19.QUERI	317	13
20.AURORA	198	8
21.CORRALONES	251	9
22.CHEQUEN DE LA PEÑA	200	8
23.LOS MONTES	226	10
24.RAMADILLAS	828	29
25.PUNTA DE DIAMANTE	120	6
26.DEIDAMIA PAREDES	531	22
27.EL BOLSICO	15	1
28.SAN DIEGO	57	2
29.VILCHES ALTO	15	1
30.LA PLACETA	38	1
31.LA CALOR	8	1
32. COREL	30	1
33. BAJO LIRCAY	38	1
34. CARRETONES	91	3
Total	8.427	328

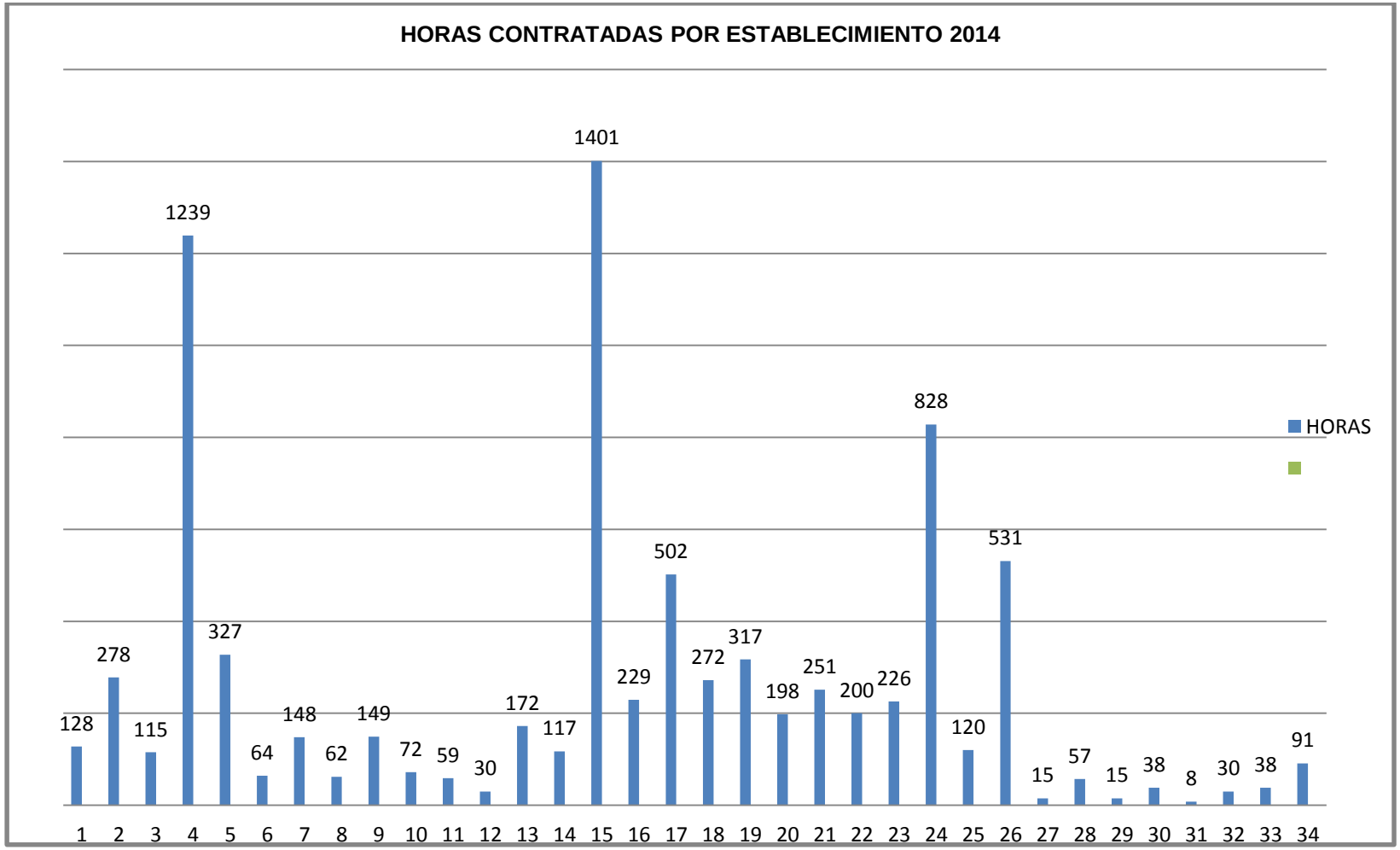
JEFE PERSONAL DAEM 2014

10.4 RESUMEN GENERAL DE EXTENCIONES SEP 2014 X ESCUELA

ESCUELA	PERSONAL SEP CONTRATADO	
	N° HORAS REQUERIMIENTO	TOTAL EXTENSIÓN CONTRATADA SEP
1.BELLA UNION	31	7
2.ENTRE RIOS	22	2
3.FLOR DEL LLANO	7	1
4.SAN CLEMENTE	132	15
5.COLORADO	12	2
6.VILCHES CENTRO	20	1
7.SANTA ELENA	41	7
8.PEUMO NEGRO	73	6
9. BAJO PERQUIN	46	4
10. LEOPOLDO GUARDA	15	1
11. PASO NEVADO	18	3
12.ELENA BURGOS	16	2
13.LOS ALMENDROS	5	1
14.BRAMADERO	40	2
15.PEHUENCHE	121	19
16.LAS LOMAS	31	8
17.ARTURO PRAT	18	1
18.PARVULOS	57	15
19.QUERI	40	3
20.AURORA	70	8
21.CORRALONES	32	6
22.CHEQUEN DE LA PEÑA	64	6
23.LOS MONTES	10	2
24.RAMADILLAS	40	8
25.PUNTA DE DIAMANTE	14	3
26.DEIDAMIA PAREDES	65	13
34. CARRETONES	6	2
Total	1.046	148

JEFE PERSONAL DAEM 2014


PERSONAL SEP CONTRATADO AÑO 2014 POR ESTABLECIMIENTO
Total personal
7
10
5
38
11
4
5
5
6
3
3
2
8
4
46
8
16
15
13
8
9
8
10
29
6
22
1
2
1
1
1
1
1
3
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34


HORAS CONTRATADAS POR ESTABLECIMIENTO 2014
128
278
115
1239
327
64
148
62
149
72
59
30
172
117
1401
229
502
272
317
198
251
200
226
828
120
531
15
57
15
38
8
30
38
91
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34
HORAS

11. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS POR ÁREAS DE TRABAJO

11.1 GESTION Y LIDERAZGO

Se entiende que el PADEM 2015, constituye una herramienta de planificación institucional potente, donde se refleja el quehacer comunal y la búsqueda de respuesta a los problemas identificados por área de gestión; en función de ello, durante el 2015, se deberá dar respuesta a las siguientes problemáticas identificadas:

Se observa que no están identificadas las necesidades pedagógicas e intereses educativos de los estudiantes, por lo que se desconoce si los procesos de planificación institucional responden a una oferta educativa interesante para ellos, por lo que se hace necesario diagnosticar sus intereses y ser considerados en los procesos de planificación.

Por lo anterior, se han planificado acciones comunales para articularlas con objetivos y metas de cada establecimiento. Es ineludible definir acciones de fácil implementación para favorecer el logro de los objetivos comunales y la mejora de los aprendizajes de todos y cada uno de nuestros estudiantes. Lo anterior sin duda obliga a delegar esta importante tarea en cada uno de los directores y encargados de escuelas, de acuerdo a necesidades actuales plasmadas en sus respectivos planes estratégicos institucionales, PEI y PME en el marco de la Ley SEP.

Además de lo anterior, se requiere potenciar el sistema de coordinación de los actores pedagógicos de todas las Comunidades Educativas, estableciendo Redes en Educación Parvulario, Escuelas Multigrado, Escuelas Completas y Escuela de Párvulos, para favorecer el logro de los objetivos y metas comunales. Estas redes serán articuladas por el Equipo Técnico Territorial Daem y Deproe.

Existe la necesidad de intercambiar experiencias con otras escuelas, generando redes pedagógicas, que contribuyan al logro de las metas comunales; este intercambio está orientado a generar situaciones pedagógicas relevantes. Es imperioso continuar desarrollando acciones con instituciones internas y externas marcando un sello de trabajo en equipo.

Es necesario, evaluar las acciones planificadas y desarrolladas con la intención a su vez de analizar la información existente para la toma de decisiones. Se necesita retroalimentar en capacitaciones de uso de las Tics, para un eficiente manejo de sistemas de informática que utilizan directivos de las instituciones de la comuna. Esto está considerado en el Plan de mejoramiento de la Gestión Comunal desde el año 2013.

11.2 GESTION CURRICULAR

Un porcentaje significativo de escuelas de esta comuna aún no definen una propuesta curricular que se ajuste a las necesidades educativas propias de los estudiantes de la comunidad local y que sea coherente con los objetivos y metas comunales.

Se requiere buscar la articulación entre diseños de enseñanza institucionales y la nueva propuesta curricular Ministerial, a las cuales obligatoriamente deben atender los establecimientos de la Comuna para lograr mejores aprendizajes de todos sus alumnos y alumnas.

Se requiere trabajar la coherencia entre los diseños de enseñanza preparados por los docentes con las necesidades e intereses de los estudiantes para otorgar sentido a la propuesta curricular y a su vez orientar los procedimientos de evaluación de los aprendizajes.

Los tiempos, espacios y recursos didácticos y audiovisuales deben considerarse como obligatorios en su uso y en la implementación de los diseños de enseñanza para lograr mejores aprendizajes en los estudiantes.

Es pertinente recoger información sobre la implementación de los diseños de enseñanza en el aula, con el fin de que se potencie la propuesta curricular de la Institución Educativa, cautelando que los docentes propicien en el aula un clima armónico y de altas expectativas con sus alumnos y alumnas.

Es imperativo realizar seguimiento y evaluación de los procesos de aprendizaje desde el DAEM hacia el establecimiento (estado de avances), ante la firma de Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia educativa. El 97,5 % de los establecimientos educacionales se encuentran desarrollando su Plan de Mejoramiento Educativo; este incluye acciones en las áreas de gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia y Gestión de Recursos para los niveles contemplados entre el primer nivel de Transición de Educación Parvularia y el cuarto año de Educación Media.

El Sostenedor reúne actualmente información para acompañar a los establecimientos educacionales en busca de desarrollar una política de buen uso de los recursos ingresados por la Ley SEP.

11.3.- CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

Se requiere que los establecimientos educacionales regulen conductas y medien en conflictos entre los distintos actores de la comunidad educativa para favorecer ambientes propicios para el aprendizaje, lo cual debe estar implícito en cada Reglamento Interno de las instituciones educativas de la comuna.

Es absolutamente necesario que los padres y/o familia estén involucrados en los procesos pedagógicos y en la forma de entregar valores a sus hijos.

Es preciso asegurar canales expeditos de comunicación entre Dame y Escuelas, con el objeto de resguardar la integridad individual y la salud de todos los estudiantes de la comuna.

Además se deben considerar las características y necesidades individuales detectadas en el diagnóstico inicial efectuado por el Daem, favoreciendo la no discriminación y la diversidad de todos los estudiantes, y de este modo elaborar un plan de desarrollo y aprendizaje en la Comuna.

Es conveniente realizar un diagnóstico de alumnos con dificultades de aprendizaje en la Comuna, para la toma de decisiones y apoyar su desarrollo y aprendizaje, mediante el Programa de Integración Escolar (PIE).

Se necesita llevar un catastro de la Comuna de alumnos en continuidad de estudios, inserción social y/o laboral, para conocer tendencias y toma de decisiones.

11.4 RECURSOS

Se observa un deterioro a nivel de la formación continua de los docentes y asistentes de educación en concordancia con la nueva escuela y las nuevas bases curriculares.

Es oportuno, implementar un sistema de reconocimiento a los diferentes actores de las Comunidades Educativas de la comuna, en relación al logro de metas institucionales propuestas.

Carencia de sistema contable computacional para cautelar que los recursos financieros se utilicen adecuadamente en función del logro de objetivos y metas institucionales.

Es necesario reforzar una mejor utilización de la infraestructura de la institución en función del logro de objetivos y metas para favorecer el desarrollo de la comunidad.

12. OBJETIVO GENERAL

Trabajar articuladamente con los directores de la comuna para orientar, planificar y evaluar procesos educativos en función de apoyar a los establecimientos preferentemente emergentes, atendiendo las necesidades en implementación curricular, convivencia de los actores, optimización en el uso de recursos, con la finalidad de mejorar la calidad de los aprendizajes de todos y cada uno los estudiantes de la Comuna.

12.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS

OBJETIVOS ESPECIFICOS 1	RESULTADOS ESPERADOS
Desarrollar prácticas por el equipo territorial Daem–Deproe, para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales.	Que el 100% de los directores de los establecimientos educacionales implemente su Plan de Mejoramiento en relación a su Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno y Reglamento de Evaluación...
	Que el 100 % de los directores de la comuna se coordine con el equipo territorial para cumplir eficazmente objetivos y metas registradas en el Plan de Mejoramiento.
	Que el 100% de los directores de la comuna incorpore dentro de sus prácticas permanentes el analizar información de gestión institucional y de resultados, para una buena toma de decisiones.
	Que el 100% de los directores de la comuna entregue a la comunidad una cuenta pública, clara, ordenada y sólida informando resultados obtenidos, avances en la gestión y recursos invertidos.

OBJETIVO ESPECIFICO 2	RESULTADOS ESPERADOS
Orientar las prácticas para que los establecimientos educacionales aseguren la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de su propuesta curricular en coherencia con el PEI.	Que el 100 % de los establecimientos educacionales diseñen una propuesta curricular coherente con el PEI y articulada con el Marco Curricular, Bases Curriculares (Educación Parvularia, y Educación de Adultos), en el contexto de las necesidades e intereses de todos los estudiantes.
	Que el 100% de los establecimientos educacionales realicen un análisis y evaluación de los diseños de enseñanza, en coherencia con las nuevas bases curriculares y las necesidades e intereses de los estudiantes.
	Cautelar a través de reuniones técnicas con los directores, que el 100% de los establecimientos educacionales desarrollen la implementación de las nuevas bases curriculares en el aula, a través del proceso de enseñanza y aprendizaje; articulando acciones con instituciones y redes.

OBJETIVO ESPECIFICO 3	RESULTADOS ESPERADOS
Implementar acciones que orienten técnicamente la toma de decisiones del establecimiento educacional atendiendo las diferencias individuales y la sana convivencia de los actores.	Lograr que en el 100% de los establecimientos educacionales regule situaciones de convivencia y conflictos interna y externa, propiciando ambientes positivos.
	Que el 100% de los docentes directivos contribuya al mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, considerando su diversidad y otorgando todas las posibilidades de aprendizaje a los estudiantes prioritarios.

OBJETIVO ESPECIFICO 4	RESULTADOS ESPERADOS
Asegurar el desarrollo de los docentes y asistentes de educación; y la organización y optimización de los recursos en función del logro de objetivos y metas institucionales y los aprendizajes de los estudiantes.	Que en el 100% de los establecimientos educacionales mejoren sus prácticas en busca de favorecer el desarrollo profesional de sus funcionarios, perfeccionamiento del personal docente y asistente de educación.
	Que el 100% de los establecimientos educacionales que no tienen horas para función técnico pedagógicas las contrate en el marco de la Ley SEP
	Que el 100% de los establecimientos cuente con las horas de reflexión pedagógica necesarias en tiempo y espacio específico para la implementación del Plan de Mejoramiento.

OBJETIVO ESPECIFICO 5	RESULTADOS ESPERADOS
Evaluar la calidad de los resultados institucionales a través de informes periódicos que muestren la evolución de los estudiantes en rendimiento y actitudes valóricas.	Que el 100% de los establecimientos mejore el rendimiento escolar por cada área de estudio y nivel de aprendizaje.
	Que el 100 % de los establecimientos educacionales bajo 250 puntos, mejore los resultados del Simce al menos en 10 puntos en relación a sí mismos y aumentar en 5 puntos aquellas que están sobre 250 puntos.
	Que el 100 % de los establecimientos educacionales mejore los resultados de eficiencia escolar, aprobación y retención al menos en 5% en relación a sí mismos, durante el año 2015.

MATRIZ DE PROBLEMAS

12.2 AREA LIDERAZGO

PROBLEMA	CAUSA	EFECTO	OBJETIVO DE SOLUCIÓN
1.- Falta de liderazgo en el área pedagógica curricular y la convivencia en algunos establecimientos educacionales.	Falta de análisis técnico en el nombramiento de los cargo técnicos de parte de los directores	Baja credibilidad de los pares que afecta la convivencia escolar.	Instalar competencia vía perfeccionamiento en las áreas de desarrollo pedagógico curricular y De convivencia escolar.
			Llamar a concursos Públicos las direcciones de escuelas para conformar un equipo de gestión que lidere los establecimientos a partir de sus Planes de Mejoramiento.
2.- Falta participación del director en la selección del personal docente y asistente de la educación, para resolver las necesidades educativas de la escuela y/o liceo.	Carencia de mesas técnicas de trabajo y de discusiones en temas educativos.	Baja identificación con las decisiones tomadas por parte de los directores. Deserción escolar y bajos rendimientos de los alumnos y alumnas. Bajo nivel de compromiso directivo.	Que el director participe y sea consultado en la conformación de la planta docente y asistentes de la Educación.
			Que los informes de desempeño profesional y de funciones sean tomados en cuenta por las autoridades.

MATRIZ DE PROBLEMA

12.3 AREA CURRICULAR

PROBLEMA	CAUSA	EFECTO	OBJETIVO DE SOLUCIÓN
1.- Falta de tiempo para desarrollar eficientemente el proceso educativo en las áreas de liderazgo, curricular pedagógico y convivencia escolar.	Dedicación exclusiva al cumplimiento del Plan de Estudio. Contratos con un número de horas insuficiente para el desarrollo de las tareas pedagógicas.	Baja participación en actividades Extraescolares de los alumnos, alumnas y docentes.	Readecuar los tiempos de acuerdo a los Planes de Mejoramiento de cada establecimiento con cargo a la ley SEP.
2.- Falta de competencias en el uso de la tecnología digital.	Falta de interés por parte de los docentes.	El docente tiene un manejo digital inferior a sus alumnos. Los alumnos no se motivan con lo entregado por sus docentes. Carencia de manejo técnico digital, provocando incumplimientos administrativos.	Capacitar a los docentes en tecnologías digitales en el aula al término de cada semestre, para dar respuesta a las necesidades tecnológicas de los alumnos y alumnas. Incorporar a nivel comunal la exigencia del manejo y uso computacional a nivel usuarios, al momento de incorporarse a dotación docente.
3.- Falta de apropiación didáctica en los Planes y Programas de Estudio, especialmente en Lenguaje y Matemática.	*Metodologías didácticas que no responden a las necesidades educativas de los alumnos y alumnas*	*Desmotivación de los alumnos y alumnas.* *Deserción escolar, bajos rendimientos escolares.* *Baja identidad con el establecimiento, tanto alumnos(as) y apoderados*	*Desarrollar perfeccionamiento en lenguaje y matemáticas 1er y 2do ciclo básico y enseñanza Media.* *Contratar asesoría para la apropiación y articulación del Currículo escolar.*

4.- Faltan capacidades técnicas para implementar procesos de seguimiento y evaluación del currículo a nivel comunal.	Equipos de gestión técnicos pedagógicos sobrepasados de tareas administrativas en la mayoría de los Establecimientos educacionales.	No existe sistematicidad del proceso educativo en cuanto a control, seguimiento y evaluación de las planificaciones.	Contratar, perfeccionar y fortalecer equipos técnicos pedagógicos en los establecimientos educacionales de la comuna.

MATRIZ DE PROBLEMA

12.4 AREA RECURSOS

PROBLEMA	CAUSA	EFECTO	OBJETIVO DE SOLUCIÓN
1.- Los recursos financieros que corresponden a los establecimientos educacionales por concepto de mantenimiento y proyectos no llegan a tiempo produciendo desencanto y desconfianza en la comunidad educativa.	Demasiada burocracia sistémica que dificulta lograr el objetivo de la ley que beneficia a los establecimientos educacionales.	Desconfianza de la comunidad educativa hacia las autoridades del área educacional.	Implementación de un plan de compras debidamente planificado y consensuado.

MATRIZ DE PROBLEMA

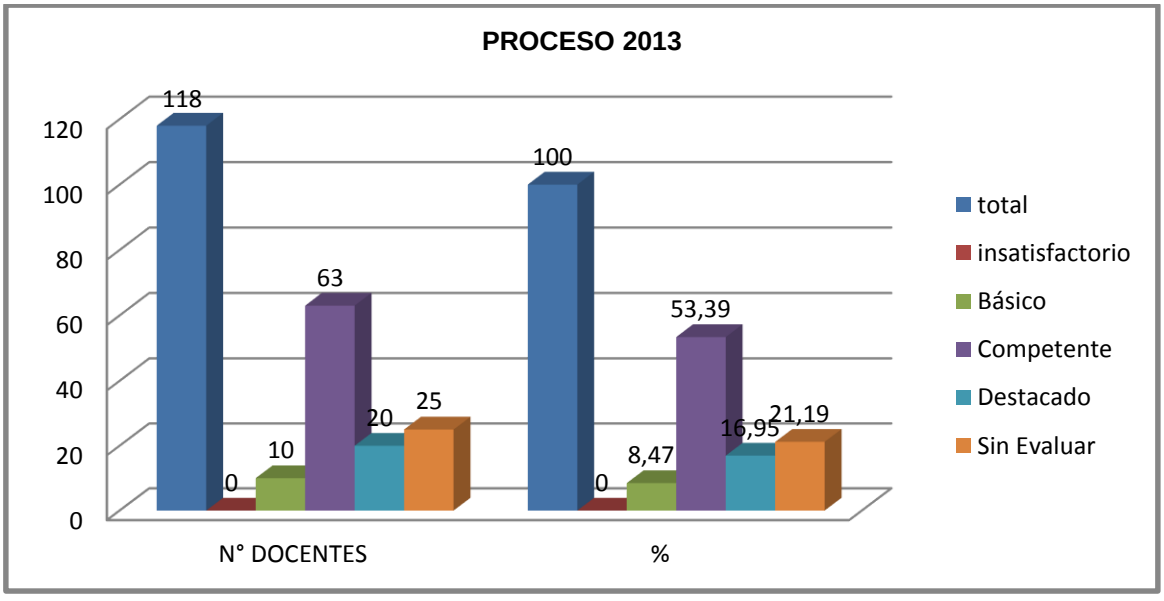
12.5 AREA CONVIVENCIA

PROBLEMA	CAUSA	EFECTO	OBJETIVO DE SOLUCIÓN
1.- Conflicto entre alumnos y Violencia en salas de clases.	Falta de comunicación y normas claras en la familia. Disfuncionalidad familiar en el hogar.	Bajos rendimientos y problemas de Aprendizajes en los alumnos.	Promover la resolución de conflictos y la mediación en la Comunidad educativa a través de equipos mediadores.
2.- Falta de participación de los centros de padres.	Escasa asistencia de apoderados en las reuniones.	Carencia de apoyo de los padres.	Fortalecer la participación activa de los centros de padres a través de talleres.
3.- Problema de relaciones interpersonales entre Docentes.	Falta comunicación institucional que genera problemas de salud (Depresión, stress) en los Docentes. Falta de conductas de auto cuidado y factores protectores.	Problemas en el orden laboral y personal. Descoordinación. Problema de convivencia.	Promover conductas de auto cuidado y salud mental. Implementar jornadas mensuales de auto cuidado.
4.- Dificultad en la Gestión Porque los PEI y planes estratégicos no se Desarrollan en conjunto con la comunidad educativa.	Escuela con poca participación de padres y apoderados y alumnos.	Poco compromiso con la escuela de parte de padres y apoderados.	Integrar a los padres y apoderados y alumnos en la conformación del Consejo escolar y PEI con apoyo de equipos técnicos del DAEM.

13. EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LA FUNCION DOCENTE AÑO 2013

El año 2013 se sometieron al proceso de evaluación de desempeño profesional docente 118 docentes de aula de los cuales finalmente 25 no se evaluaron y 93 participaron del proceso hasta su término, obteniendo los resultados que se aprecian en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN DOCENTE PERIODO 2013		
DOCENTES	**N° DE DOCENTES**	**% UNIVERSO**
Docentes considerados	118	100 %
Insatisfactorio	00	000 %
Básico	10	8,47 %
Competente	63	53,39 %
Destacado	20	16,95 %
Sin Evaluar	25	21,19 %



13.1 NIVELES POSIBLES DE DESEMPEÑO:

DESTACADO: indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.

Los docentes con resultado **Competente** o **Destacado** podrán postular voluntariamente a la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI).

COMPETENTE: indica un desempeño profesional adecuado en el indicador evaluado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

Nivel mínimo esperado

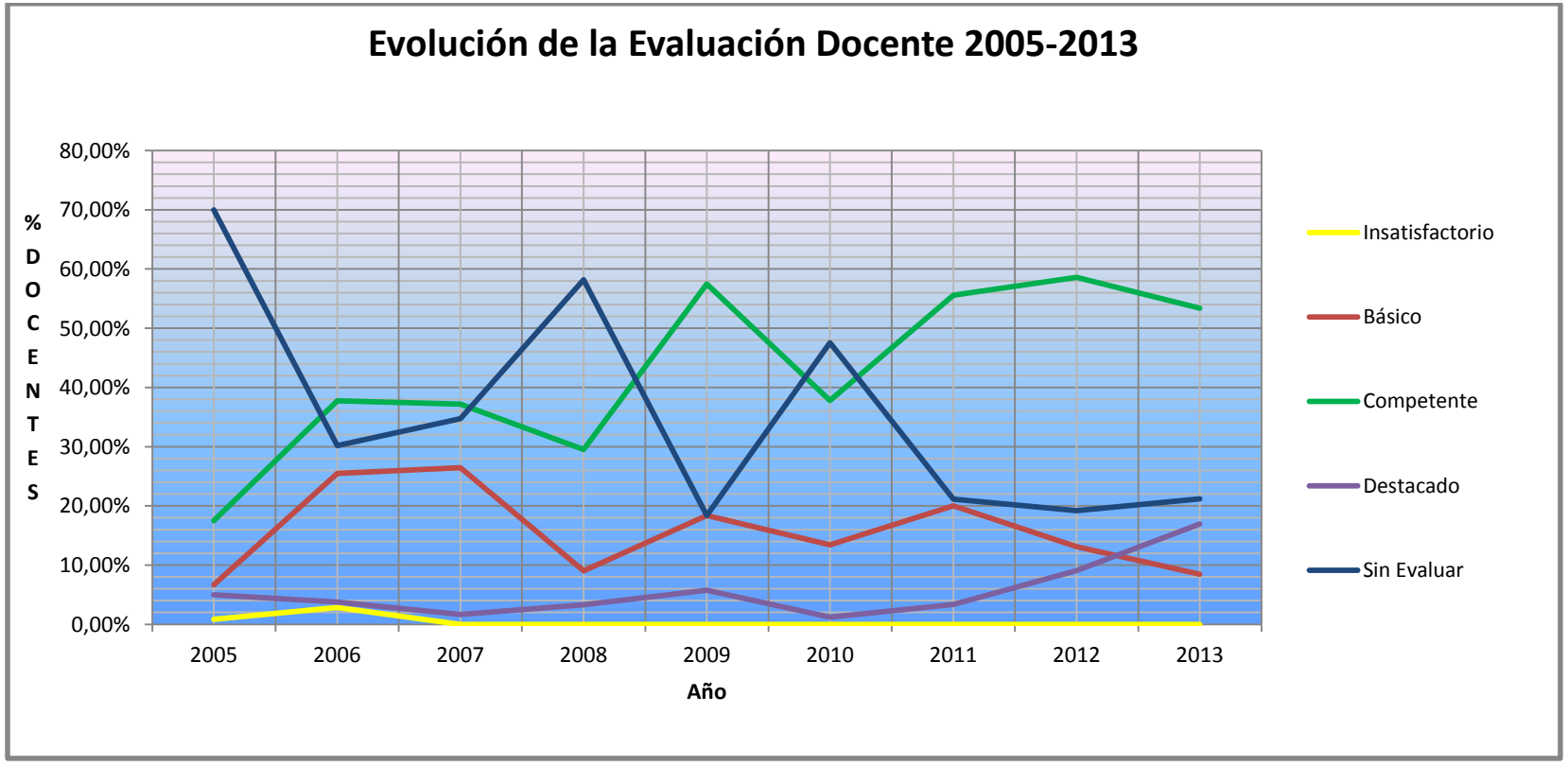
BÁSICO: indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente). Esta categoría también puede usarse cuando existen algunas debilidades que afectan el desempeño, pero su efecto no es severo ni permanente.

Los docentes con resultado **Básico** deberán asistir a Planes de Superación Profesional (PSP).

INSATISFACTORIO: indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y éstas afectan significativamente el quehacer docente.

Aquellos con resultado **Insatisfactorio** también deberán asistir a los PSP y tendrán que evaluarse nuevamente en el año 2014.

13.2 EVOLUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DOCENTE 2005- 2013



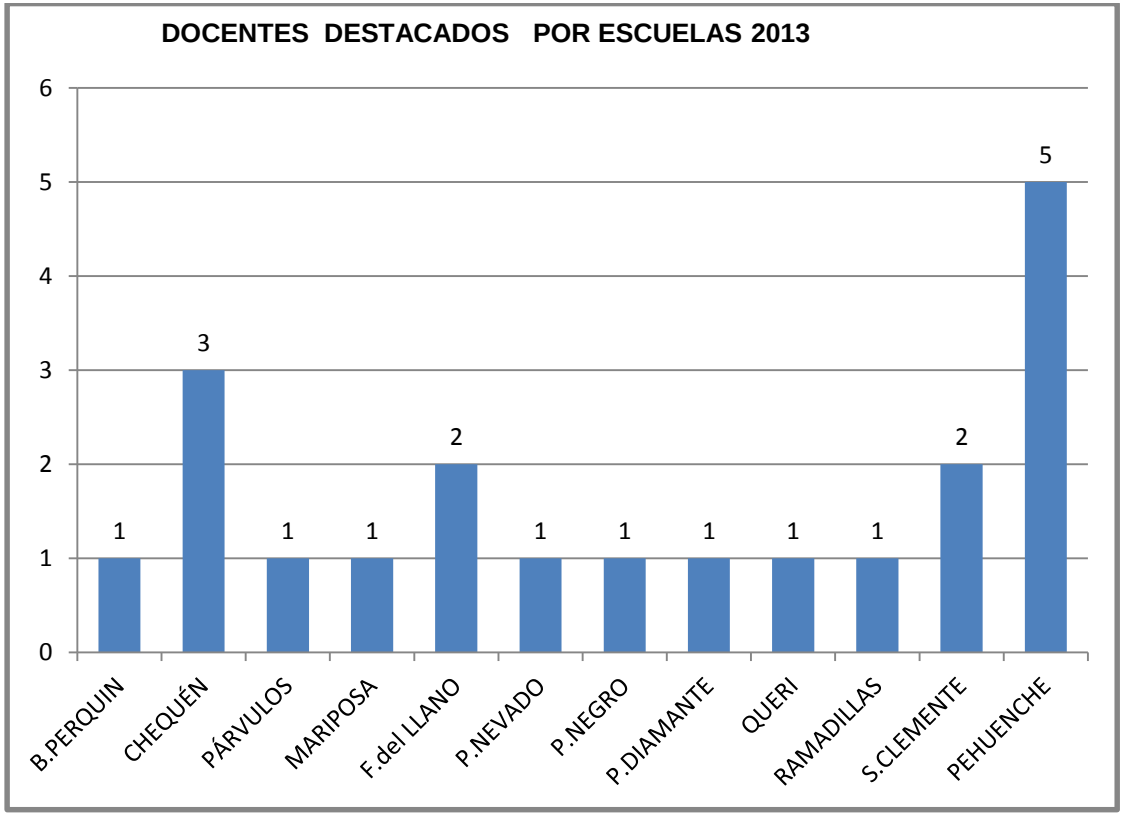


TABLA GENERAL	
ESCUELA	**CANTIDAD**
Bajo Perquin	**1**
San Clemente	**2**
Pehuenche	**5**
Ramadillas	**1**
Queri	**1**
P. Diamante	**1**
Peumo Negro	**1**
Paso Nevado	**1**
Flor del Llano	**2**
Mariposas	**1**
Esc. Párvulos	**1**
Chequén	**3**
B. Perquin	**1**

14. RESULTADOS SIMCE 2013

14.1 CUADRO ESTADISTICO COMUNAL RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO 2008-2013

San Clemente, Región del Maule. Nivel: 4° Básico (Histórico1)

N°	Nombre del Establecimiento	*RBD*	*2008 (S/SEP)*			*2009 (SEP)*			*2010 (SEP)*			*2011 (SEP)*			*2012 (SEP)*			*2013 (SEP 2)*			*X*
		RBD	LEC	MAT	HIS	LEC	MAT	HIS	LEC	MAT	HIS	LEC	MAT	NAT	LEC	MAT	HIS	LEC	MAT	NAT	
Ps	Altas Cumbres	*16733*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	*254*	*249*	*258*	*235*	*239*	*246*	**240**
Ps	Clementinos	*16704*	*292*	*275*	*277*	*263*	*244*	*245*	*285*	*264*	*260*	*267*	*269*	*268*	*293*	*267*	*269*	*256*	*241*	*248*	**248**
Ps	Paula Montal	*3108*	*286*	*254*	*261*	*274*	*280*	*272*	*287*	*268*	*266*	*266*	*284*	*284*	*272*	*283*	*278*	*269*	*285*	*280*	**278**
01	San Clemente	**3056**	257	245	249	*243*	*246*	*246*	*263*	*261*	*247*	*263*	*254*	*249*	*240*	*230*	*224*	*238*	*233*	*227*	**232**
02	Int. Pehuenche	*16580*	*256*	*246*	*241*	*253*	*242*	*240*	*285*	*275*	*258*	*284*	*292*	*276*	*271*	*272*	*259*	*269*	*285*	*280*	**278**
03	Ramadillas	**3060**	263	234	246	*	*	*	*258*	*233*	*233*	*277*	*274*	*251*	*265*	*251*	*249*	*251*	*246*	*243*	**246**
04	Deidamia Paredes	**3059**	234	211	226	*253*	*240*	*251*	*267*	*240*	*234*	*234*	*248*	*260*	*261*	*280*	*274*	*274*	*274*	*262*	**270**
05	Queri	**3069**	339	208	232	*268*	*258*	*264*	*255*	*222*	*243*	*301*	*284*	*273*	*240*	*249*	*231*	*269*	*240*	*250*	**253**
06	Arturo Prat	**3057**	216	236	224	*	*	*	*173*	*157*	*188*	*237*	*252*	*214*	*218*	*198*	*208*	*206*	*231*	*213*	**216**
07	Aurora	**3058**	235	207	233	*257*	*248*	*255*	*276*	*237*	*246*	*235*	*220*	*230*	*250*	*238*	*238*	*241*	*248*	*217*	**235**

San Clemente, Región del Maule. Nivel: 4° Básico (Histórico2)

N°	Nombre del Establecimiento	*RBD*	*2008 (S/SEP)*			*2009 (SEP)*			*2010 (SEP)*			*2011 (SEP)*			*2012 (SEP)*			*2013 (SEP 2)*			*X*
		RBD	**LEC**	**MAT**	**HIS**	**LEC**	**MAT**	**HIS**	**LEC**	**MAT**	**HIS**	**LEC**	**MAT**	**NAT**	**LEC**	**MAT**	**HIS**	**LEC**	**MAT**	**NAT**	
08	**Peumo Negro**	**3062**	299	289	269	*244*	*233*	*223*	*269*	*276*	*261*	*277*	*264*	*266*	*274*	*294*	*269*	*255*	*234*	***	**244**
09	**Chequén de la Peña**	**3070**	259	230	252	*	*	*	*244*	*212*	*234*	*248*	*229*	*229*	*226*	*214*	*216*	*237*	*241*	*238*	**238**
10	**Bella Unión**	**3068**	286	267	261	*	*	*	*272*	*233*	*245*	*229*	*177*	*210*	*282*	*253*	*254*	*251*	*242*	***	**246**
11	**Bajo Perquin**	**3081**	318	315	278	*266*	*243*	*230*	*246*	*235*	*224*	-	-	-	*254*	*220*	*228*	*247*	*218*	***	**232**
12	**El Colorado**	**3090**	263	259	266	*261*	*254*	*252*	*248*	*234*	*227*	*265*	*280*	*250*	*241*	*261*	*244*	*243*	*223*	*239*	**235**
13	**Bajo Lircay**	**3073**	-	-	-	-	-	-	*252*	*255*	*243*	-	-	-	*209*	-	-	-	-	-	**-**
14	**La Mina**	**3098**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
15	**Bramadero**	**3076**	267	248	249	*253*	*229*	*247*	-	-	-	*232*	*203*	*219*	*264*	*231*	*232*	*265*	*239*	***	**252**

SAN CLEMENTE, NIVEL: 4° BÁSICO (HISTÓRICO)

N°	Nombre del Establecimiento	*RBD*	*2008*		*2009*	*2010*	*2011*	*2012*	*Prom*	*2013*	*PRO*	*ST*
		RBD										
Ps	Altas Cumbres	*16733*	-		-	-	-	*254*	**254**		**240**	*-14*
Ps	Clementinos	*16704*	*281*		*251*	*270*	*268*	*276*	**266**		**248**	*-18*
Ps	Paula Montal	*3108*	*267*		*275*	*274*	*278*	*278*	**276**		**278**	*+2*
01	San Clemente	3056	*254*		*245*	*257*	*255*	*231*	**247**		**232**	*-15*
02	Int. Pehuenche	*16580*	*248*		*245*	*273*	*284*	*267*	**267**		**278**	*+11*
03	Ramadillas	3060	*248*		-	*241*	*267*	*255*	**254**		**246**	*-8*
04	Deidamia Paredes	3059	*224*		*248*	*247*	*247*	*272*	**254**		**270**	*+16*
05	Queri	3069	*260*		*263*	*240*	*286*	*240*	**257**		**253**	*-4*
06	Arturo Prat	3057	*225*		-	*173*	*234*	*208*	**205**		**216**	*+11*
07	Aurora	3058	*225*		*253*	*253*	*228*	*242*	**244**		**235**	*-9*
08	Peumo Negro	3062	*262*		*233*	*269*	*269*	*279*	**263**		**244**	*-19*
09	Chequén de la Peña	3070	*247*		-	*230*	*235*	*219*	**228**		**238**	*+10*
10	Bella Unión	3068	*271*		-	*250*	*205*	*263*	**239**		**246**	*+7*
11	Bajo Perquin	3081	*304*		*246*	*235*	-	*234*	**238**		**232**	*-6*
12	El Colorado	3090	*263*		*256*	*236*	*265*	*249*	**252**		**235**	*-17*
13	Bajo Lircay	3073	-		-	*250*	-	*209*	**230**		--	--
14	La Mina	3098	-		-	-	-	-	**-**		--	--
15	Bramadero	3076	*255*		*243*	-	*218*	*242*	**234**		**252**	*+8*
16	Carretones	3093	*186*		-	-	-	*209*	**209**		**217**	*+8*
17	Corel	3077	-		-	-	-	*230*	**230**		**248**	*+18*
18	Corralones	3063	*219*		-	*245*	*248*	*236*	**243**		**239**	*-4*
19	El Bolsico	3119	-		-	-	-	*244*	**244**		--	--
20	Elena Burgos G.	3079	-		-	-	*214*	*211*	**213**		**237**	*+24*
21	Enrique Correa Guzmán G.	3065	*254*		*213*	*258*	*266*	*271*	**252**		**211**	*-41*
22	Flor del Llano	3106	*223*		-	*230*	*218*	*252*	**233**		**244**	*+11*
23	Juan Vergara	3078	-		-	-	-	-	**-**		--	--
24	La Placeta	3104	*222*		-	-	-	*210*	**210**		--	--
25	Leopoldo Guarda G.	3067	-		-	*219*	*257*	*249*	**242**		**211**	*-31*
26	Los Almendros	3096	*236*		*221*	*245*	*272*	*254*	**248**		**299**	*+51*
27	Los Montes	3086	*226*		-	*246*	*296*	*253*	**265**		**248**	*-17*
28	Los Robles de V.	3084	-		-	-	-	*221*	**221**		**226**	*+5*
29	Los Treguiles	3100	-		-	-	-	-	**-**		**252**	*--*
30	Paso Nevado	3085	*239*		*192*	*194*	*231*	*199*	**204**		**222**	*+18*
31	Punta de Diamante	3061	*270*		-	-	*275*	*251*	**263**		**262**	*-1*
32	San Diego	3082	*194*		-	-	-	*194*	**194**		--	--
33	San Valeriano	3080	-		-	-	-	-	**-**		--	--
34	Santa Elena	3107			*216*	*230*	*239*	*189*	**219**		**253**	*+34*
35	Naciones Unidas	3092	-		-	-	-	-	**-**		--	--

14.2 PUNTAJE PROMEDIO 2° BÁSICO "COMPRENSIÓN LECTORA" SIMCE 2013

ATENDIENDO LOS STANDARES MINISTERIALES PARA EL NIVEL

Adecuado = 265 o más **Elemental = 215 - 264** **Insuficiente = Menos de 215**

ESCUELA	PROMEDIO
Altas cumbres	245
Clementinos	263
Paula Mental	267
Int. Pehuenche	223
Arturo Prat Chacón.	247
Aurora	253
Bajo Lircay	213
Bajo Perquin	239
Bella Unión	280
Bramadero	208
Carretones	196
Chequén	219
Corralones	237
Deidamia P.	241
El Colorado	220
Enrique Correa Guzmán	219
Flor del Llano	218
La Placeta	203
Los Almendros	248
Los Montes	218
Naciones Unidas	274
Peumo Negro	240
Punta de Diamante	242
Queri	265
Ramadillas	255
San Clemente	235
San Diego	180
San Valeriano	260
Santa Elena	252
Promedio	238

14.3 SAN CLEMENTE, NIVEL: 8° BÁSICO 2013

N°	Nombre del Establecimiento	*RBD*		*2013 (SEP 2)*			*X*
		RBD		LEC	MAT	NAT	
PS	Clementinos	*16704*		*207*	*252*	*257*	**238**
PS	Paula Montal	*3108*		*269*	*278*	*289*	**278**
01	San Clemente	3056		*235*	*261*	*252*	**249**
02	Int. Pehuenche	*16580*		*260*	*268*	*262*	**263**
03	Ramadillas	3060		*259*	*253*	*246*	**252**
04	Deidamia Paredes	3059		*256*	*266*	*298*	**273**
05	Queri	3069		*256*	*221*	*250*	**242**
06	Arturo Prat	3057		*225*	*223*	*241*	**229**
07	Aurora	3058		*240*	*253*	*249*	**247**
08	Peumo Negro	3062		*244*	*238*	*250*	**244**
09	Chequén de la Peña	3070		*224*	*224*	*247*	**231**
10	Bella Unión	3068		*235*	*211*	*261*	**235**
11	Bajo Perquin	3081		*231*	*214*	*249*	**231**
12	El Colorado	3090		*240*	*242*	*238*	**240**
13	Corralones	3063		*240*	*238*	*254*	**244**
14	Elena Burgos G.	3079		*234*	*210*	*252*	**232**
15	Enrique Correa Guzmán G.	3065		*235*	*225*	*239*	**233**
16	La Placeta	3104		*219*	*224*	*245*	**229**
17	Leopoldo Guarda G.	3067		*250*	*254*	*273*	**259**
18	Los Almendros	3096		*265*	*238*	*262*	**255**
19	Los Montes	3086		*230*	*225*	*232*	**229**
20	Los Robles de Vilches	3084		*225*	*239*	*243*	**235**
21	Paso Nevado	3085		*216*	*223*	*223*	**220**
22	Punta de Diamante	3061		*299*	*255*	*291*	**281**
23	San Diego	3082		*230*	*198*	*237*	**221**
24	Santa Elena	3107		*241*	*245*	*300*	**262**
	PROMEDIO			**261**	**257**	**276**	**264**

14.4 RESULTADOS SIMCE "LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RÍOS"

2º MEDIO					
PRUEBA SIMCE	**PUNTAJE AÑO 2008**	**PUNTAJE AÑO 2010**	**PUNTAJE AÑO 2012**	**TENDENCIA RESPECTO RESULTADO DEL AÑO ANTERIOR**	**COMPARACIÓN NIVEL SOCIOECONÓMICO (NSE)**
COMPRESIÓN DE LECTURA	210	201	192	SIMILAR QUE SUS RESULTADOS EN LAS ÚLTIMAS EVALUACIONES	RESULTADO MENOR QUE EL DE ESTABLECIMIENTOS SIMILARES
MATEMÁTICAS	188	194	203	SIMILAR QUE SUS RESULTADOS EN LAS ÚLTIMAS EVALUACIONES	RESULTADO MENOR QUE EL DE ESTABLECIMIENTOS SIMILARES

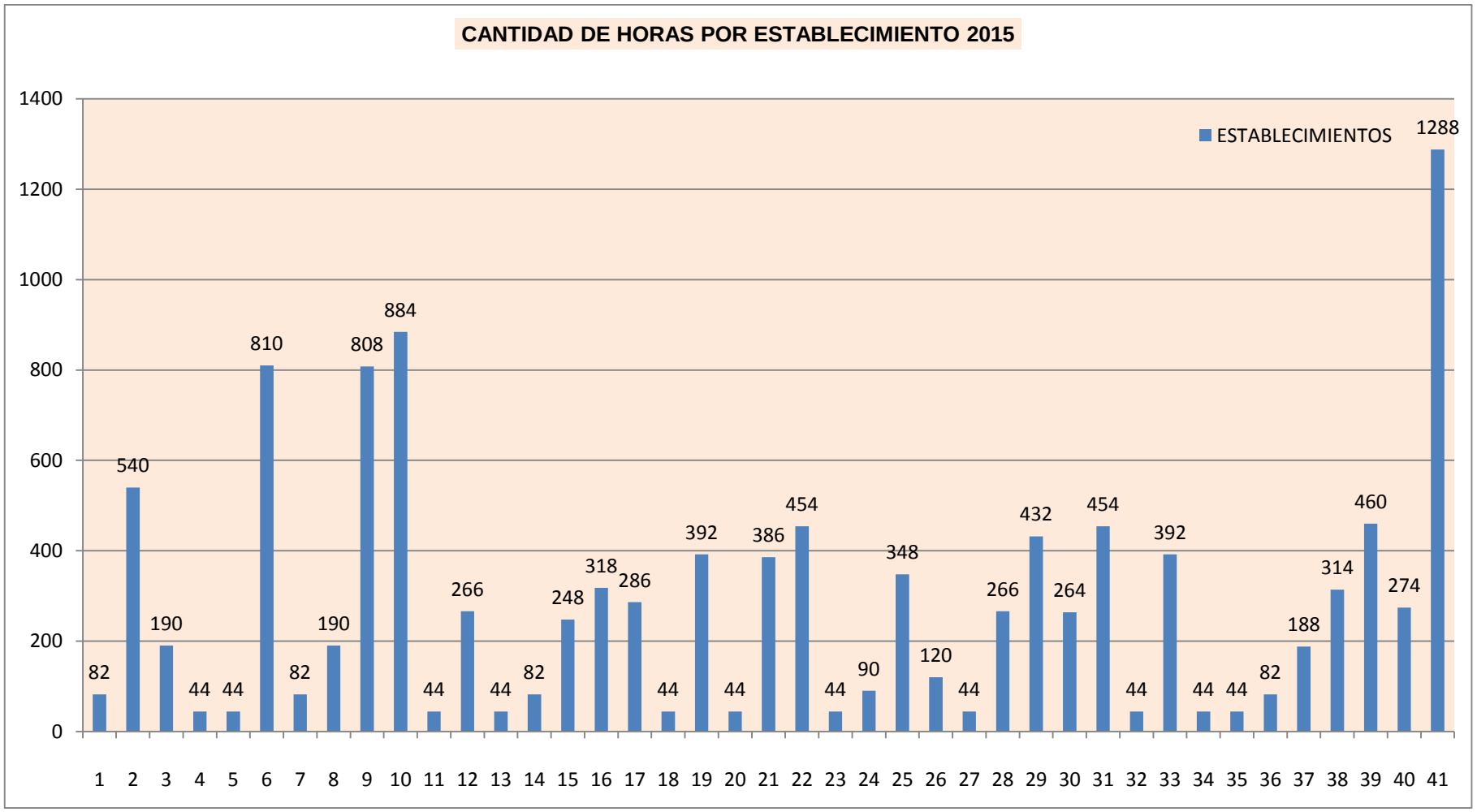
3º MEDIO				
PRUEBA SIMCE	**PUNTAJE AÑO 2010**	**PUNTAJE AÑO 2012**	**CERTIFICACIÓN**	**COMPARACIÓN NIVEL SOCIOECONÓMICO (NSE)**
INGLÉS	35	76	0% DE LOS ALUMNOS DEL ESTABLECIMIENTO OBTIENEN CERTIFICACIÓN.	RESULTADO MENOR QUE EL DE ESTABLECIMIENTOS SIMILARES

15. CUADRO RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE 2015

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	N° MATRICULA		NUMEROS DE CURSOS NIVEL EDUCACIONAL				CANTIDAD DIRECTIVOS Y HORAS DIRECTIVAS						CANTIDAD DE HORAS POR NIVEL EDUCACIONAL				CANTIDAD TOTAL DE DOCENTES POR NIVEL EDUCACIONAL					CANTIDAD TOTAL DE HORAS DOCENTES
		PREBÁSICA	BASICA	PREBASICA	BASICA	HUMANISTA - CIENTIFICO	TECNICO PROFESION.	N° DIRECTIVOS	HRS. DIRECTOR	HRS. SUB DIRECTOR	HRS. INSPECTOR GENERAL	N° UTP	HRS. UTP	PREBASICA	BASICA	HUMANISTA - CIENTIFICO	TECNICO PROFESION.	PREBASICA	BASICA	HUMANISTA - CIENTIFICO	TECNICO PROFESION.	TOTAL DOCENTES	TOTAL DE HORAS
BAJO LIRCAY	3072-2	8	15	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	38	38	0	0	1	1	0	0	2	82
DEIDAMIA PAREDES BELLOBELLO	3059-7	48	214	2	8	1	0	2	44	0	44	1	30	76	304	42	0	2	9	5	0	19	540
BRAMADERO	3076-7	13	57	1	4	0	0	1	14	0	0	0	0	32	144	0	0	1	4	0	0	5	190
COREL	3077-5	00	10	0	1	0	0	1	6	0	0	0	0	00	38	0	0	0	1	0	0	1	44
JUAN VERGARA	3078-3	00	04	0	1	0	0	1	6	0	0	0	0	00	38	0	0	0	1	0	0	1	44
RAMADILLAS	3060-0	64	390	2	16	0	0	2	44	0	38	1	44	76	608	0	0	2	16	0	0	21	810
ELENA BURGOS MOREIRA	3079-1	00	42	0	2	0	0	0	0	14	0	0	0	00	68	0	0	0	2	0	0	2	82
PUNTA DE DIAMANTE	3061-9	12	60	1	3	0	0	1	44	0	0	0	0	32	152	0	0	1	3	0	0	5	190
PASO INTER. PEHUENCHE	16580-1	00	599	0	17	0	0	2	44	0	44	1	44	00	676	0	0	0	17	0	0	20	808
SAN CLEMENTE	3056-2	00	605	0	19	0	0	2	44	0	44	1	44	00	752	0	0	0	19	0	0	22	884
SAN VALERIANO	3080-5	00	03	0	1	0	0	1	6	0	0	0	0	00	38	0	0	0	1	0	0	1	44
BAJO PERQUIN	3081-3	08	95	1	5	0	0	1	44	0	0	0	0	32	190	0	0	1	6	0	0	7	266
SAN DIEGO	3082-1	00	21	0	1	0	0	0	6	0	0	0	0	00	38	0	0	0	1	0	0	1	44
LOS ROBLES DEL VILCHES	3084-8	00	22	0	2	0	0	0	6	0	0	0	0	00	76	0	0	0	2	0	0	2	82
PASO NEVADO	3085-6	00	77	0	5	0	0	1	44	0	0	1	14	00	190	0	0	0	6	0	0	7	248
LOS MONTES	3086-4	21	93	1	6	0	0	1	44	0	0	1	14	32	228	0	0	1	7	0	0	9	318
PEUMO NEGRO	3062-7	08		1	5	0	0	1	44	0	0	0	14	38	190	0	0	1	6	0	0	7	286
VILCHES ALTOS	3088-0	00	05	0	1	0	0	1	6	0	0	0	0	00	38	0	0	0	1	0	0	1	44
EL COLORADO	3090-2	04		0	8	0	0	1	44	0	0	1	44	00	304	0	0	1	8	0	0	10	392

LA CALOR	**3091-0**	00	05	0	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	38	0	0	0	1	0	0	1	44
CORRALONES	**3093-7**	19	117	1	7	0	0	1	44	0	0	0	20	38	266	0	0	1	7	0	0	9	368
AURORA	**3058-9**	22	144	1	8	0	0	2	44	0	44	1	30	32	304	0	0	1	8	0	0	12	454
NACIONES UNIDAS	**3092-9**	00	06	0	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	38	0	0	0	1	0	0	1	44
CARRETONES	**3093-7**	00	25	0	2	0	0	0	14	0	0	0	0	0	76	0	0	0	3	0	0	2	90
ENRIQUE CORREA GUZMÁN G.	**3065-1**	15	86	1	7	0	0	1	44	0	0	0	0	32	272	0	0	1	6	0	0	8	348
LEOPOLDO GUARDA G.	**3067-8**	00	48	0	3	0	0	0	6	0	0	0	0	0	114	0	0	0	4	0	0	3	120
EL BOLSICO	**3119-4**	00	08	0	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	38	0	0	0	1	0	0	1	44
BELLA UNION	**3068-6**	11	72	1	5	0	0	1	30	0	0	1	14	32	190	0	0	1	6	0	0	7	266
QUERI	**3069-4**	31	139	1	8	0	0	2	44	0	22	0	30	32	304	0	0	1	8	0	0	11	432
LOS ALMENDROS	**3096-1**	16	93	1	5	0	0	1	30	0	0	0	6	38	190	0	0	1	5	0	0	6	264
CHEQUEN DE LA PEÑA	**3070-8**	38	144	2	8	0	0	1	44	0	0	1	30	76	304	0	0	2	8	0	0	12	454
LA MINA	**3098-8**	00	04	0	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	38	0	0	0	1	0	0	1	44
ARTURO PRAT CHACÓNCHACON	**3057-0**	00	175	0	8	0	0	1	44	0	0	1	44	0	304	0	0	0	8	0	0	10	392
LOS TREGUILES	**3100-3**	00	05	0	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	38	0	0	0	1	0	0	1	44
DE ORIOM	**3103-8**	00	03	0	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	38	0	0	0	1	0	0	1	44
LA PLACETA	**3104-6**	00	19	0	2	0	0	0	6	0	0	0	0	0	76	0	0	0	2	0	0	2	82
FLOR DEL LLANO	**3106-2**	12	34	1	3	0	0	1	30	0	0	0	6	38	114	0	0	1	3	0	0	4	188
SANTA ELENA	**3107-0**	17	70	1	6	0	0	0	30	0	0	0	18	32	228	0	0	1	5	0	0	7	314
DIFERENCIAL	**11330-1**	00	90	0	9	0	0	1	44	0	0	1	44	0	372	0	0	0	9	0	0	11	460
PARVULOS	**11347-0**	208	00	6	0	0	0	1	44	0	0	1	38	192	0	0	0	6	0	0	0	8	274
LICEO SAN CLEMENTE	**3055-4**	000	568			12	9	2	44		44	1	44	18	924							21	1288
DAEM		000	000	0	0	0	0	6	264	0	0	0	00	000	000	0	0	0	0	0	0	6	264
TOTAL		**4.985**																				**288**	**11.720**

Nota.-. La dotación docente, en función de la proyección de matrícula que se tenga a diciembre de este año, se ajustará en función de las estrictas necesidades del cumplimiento de los planes de estudio del Ministerio de Educación, los proyectos institucionales y los programas de apoyo estrictamente necesarios y que hayan sido evaluados como un real aporte al proceso educativo.


CANTIDAD DE HORAS POR ESTABLECIMIENTO 2015
ESTABLECIMIENTOS
1400
1200
1000
800
600
400
200
0
82
540
190
44
44
810
82
190
808
884
44
266
44
82
248
318
286
44
392
44
386
454
44
90
348
120
44
266
432
264
454
44
392
44
44
82
188
314
460
274
1288
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41

15.1 CARACTERISTICAS DOTACION DOCENTE COMUNAL

15.1.1 DOTACIÓN DOCENTE 2012 – 2015

La Dotación Docente de la Comuna de San Clemente en los últimos 4 años ha experimentado un comportamiento dirigido e intencionado a la baja. Entendiendo en ello una actitud de equilibrio entre la asistencia media, la subvención y el gasto generado por el Sistema Educativo Municipal.
Ver tabla siguiente:

DOTACIÓN DOCENTE ANOS 2012– 2014 – proyección 2015
(En número de docentes y cantidad de horas).

AÑOS	Nº PERSONAS	HORAS
2012	331	12.515
2013	319	12.038
2014	295	11.754
Proyección 2015	288	11.720

El dato número de personas incorpora las extensiones horarias a docentes titulares y contratas según necesidades del servicio, como también por Jornada Escolar Completa.
Los datos de dotación consignados muestran en los últimos tres años una tendencia de ajuste, acompañando ésta al comportamiento a la baja de la matricula que ha afectado al sistema comunal de educación, no obstante considera la incorporación de horas en algunos establecimientos por incorporarse a la JEC o por desarrollar proyectos específicos.

15.1.2 ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE:

Según funciones, condición de sus nombramientos, lo expuesto en el cuadro anterior corresponde a la historia reciente del comportamiento de las dotaciones anuales de nuestra comuna; no obstante, es frecuente que estas dotaciones en el transcurso del segundo semestre del año, sufran algunas variaciones aumentando o disminuyendo, según sea el comportamiento de la matrícula, y su incidencia en la estructura de cursos al cierre de este proceso.

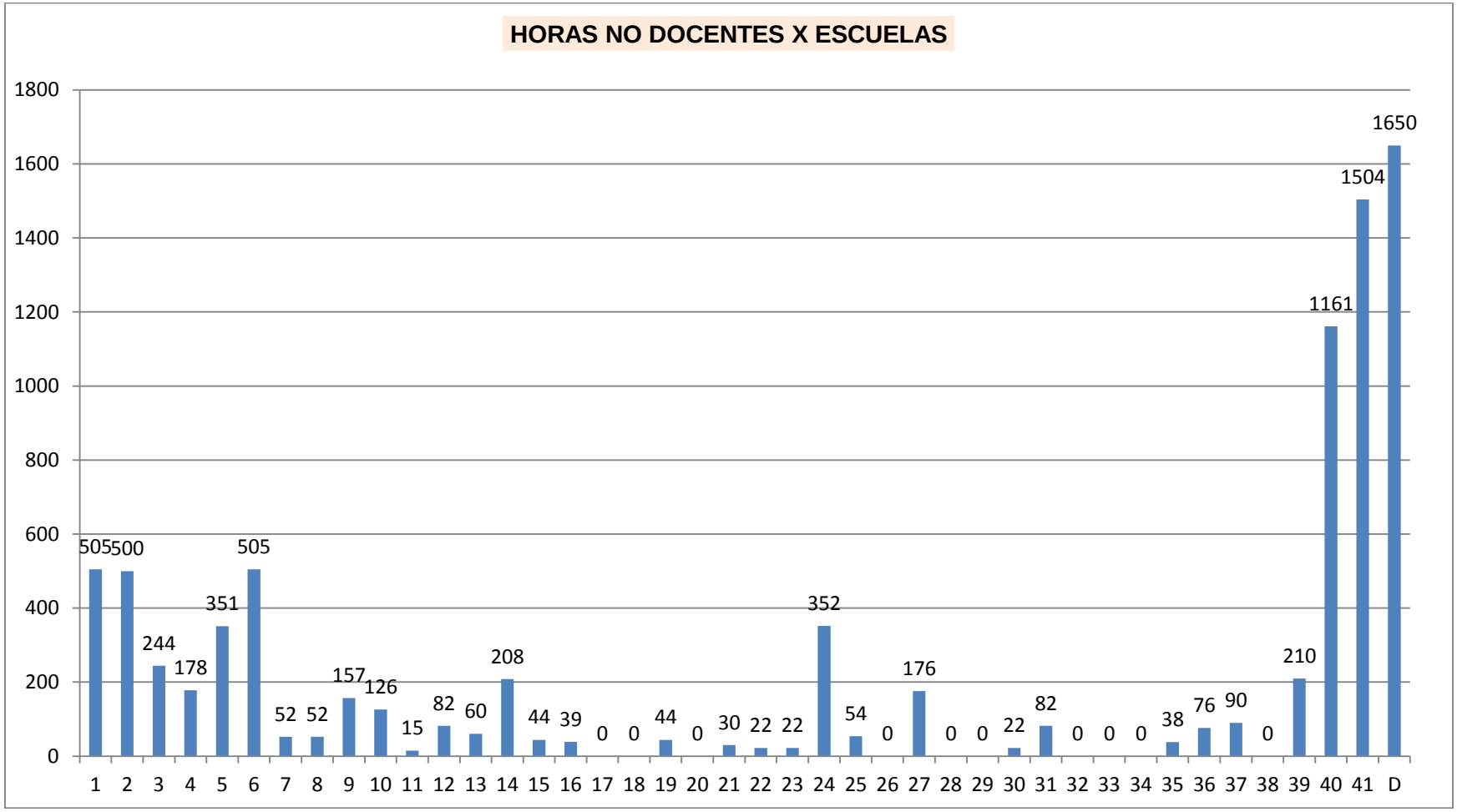
Particular es lo que ocurre el segundo semestre de 2014, donde la dotación inicial PADEM se afectará posiblemente, por un proceso de jubilación de algunos docentes que han tomado la decisión de salir del sistema.

15.1.3 PERSONAL NO DOCENTE 2015

	RBD		ESTABLECIMIENTO	**PERSONAL AUXILIAR**		PERSONAL ADMINIST		NOCHEROS		CONDUCT		ASISTENTES INSPECTORES		MANIP		TÉCNICOS		OTROS PROFESIONALES		**TOTAL**	
				N°	**HRS.**	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS	N°	HRS.	**N°**	**HRS.**
1	3056	2	San Clemente	2	**66**	6	209	2	88			4	142							**14**	**505**
2	16580	8	Paso Inter. Peh.	5	**206**	6	250	1	44											**12**	**500**
3	3057	0	Arturo Prat	2	**66**	1	44	2	60			2	74							**7**	**244**
4	3058	9	Aurora	1	**44**	1	30	2	74							1	30			**5**	**178**
5	3059	7	Deidamia Paredes	2	**55**	2	88	1	44			2	88			2	76			**9**	**351**
6	3060	0	Ramadillas	3	**118**	1	44	2	88			2	88			4	152			**12**	**505**
7	3061	9	Punta de Diamante	2	**52**															**2**	**52**
8	3062	7	Peumo Negro	2	**52**															**2**	**52**
9	3063	5	Corralones	2	**45**	1	44					1	30			1	38			**5**	**157**
10	3065	1	Enrique Correa Guzmán	1	**44**	1	44									1	38			**3**	**126**
11	3067	8	Leopoldo Guarda	1	**15**															**1**	**15**
12	3068	6	Bella Unión	2	**82**															**2**	**82**
13	3069	4	Queri	1	**30**											1	30			**2**	**60**
14	3070	8	Cheq de la Peña	3	**110**	1	22									2	76			**6**	**208**
15	3073	2	Bajo Lircay	1	**44**															**1**	**44**
16	3076	7	Bramadero	1	**30**											1	9			**2**	**39**
17	3077	5	Corel																		
18	3078	3	Juan Vergara																		
19	3079	1	Elena Burgos	1	**22**	1	22													**2**	**44**
20	3080	5	San Valeriano																		
21	3081	3	Bajo Perquin	1	**30**															**1**	**30**

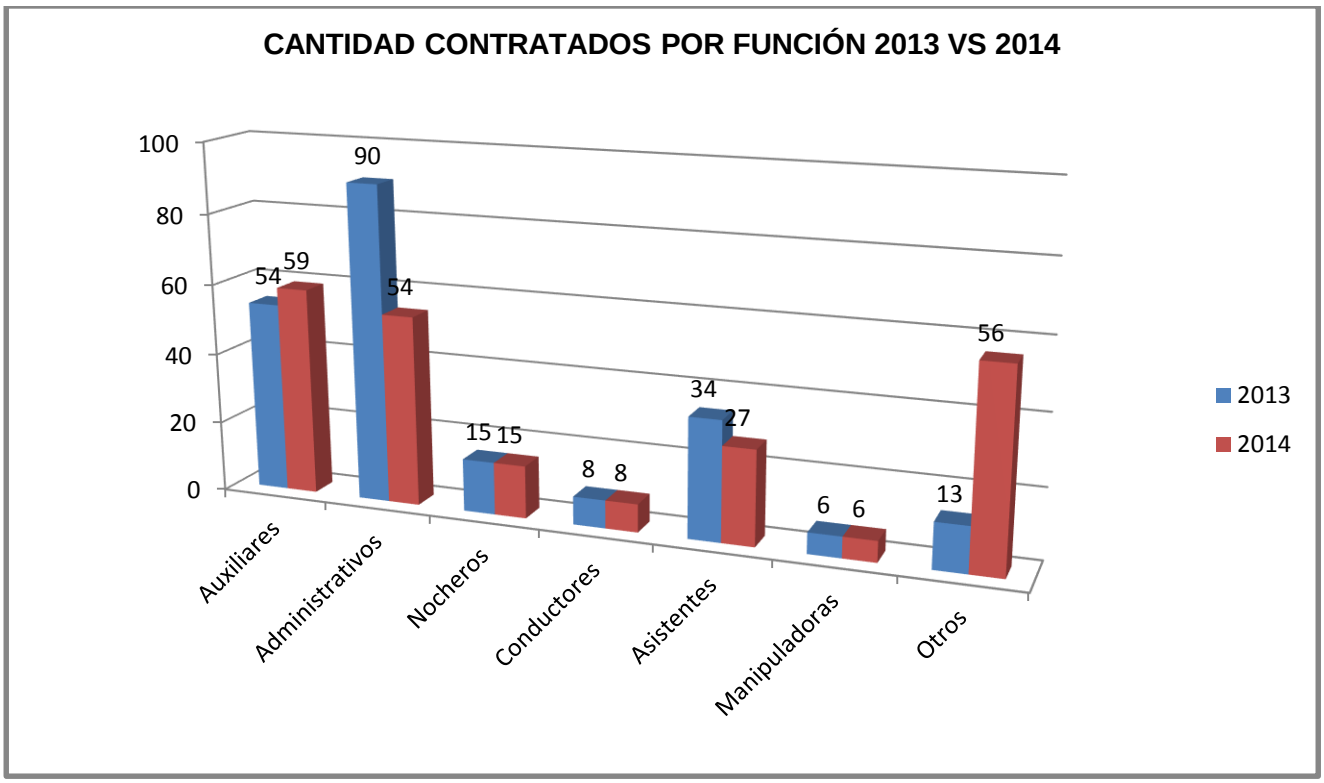
15.1.3 PERSONAL NO DOCENTE 2015 (2)

	RBD		ESTABLECIMIENTO	PERSONAL AUXILIAR		PERSONAL ADMINIST		NOCHEROS		CONDUCT		ASISTENTES		MANIP		TÉCNICOS		OTROS PROFESIONALES		TOTAL	
				N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.
22	3082	1	San Diego	1	22															1	22
23	3084	8	Los Robles de V.	1	22															1	22
24	3085	6	Paso Nevado	2	88	1	44					3	132	2	88					8	352
25	3086	4	Los Montes			1	22									1	32			2	54
26	3088	0	Vilches Alto																		
27	3090	2	El Colorado	4	176															4	176
28	3091	0	La Calor																		
29	3092	9	Naciones Unidas																		
30	3093	7	Carretones	1	22															1	22
31	3096	1	Los Almendros	1	44											1	38			2	82
32	3098	8	La Mina																		
33	3100	3	Los Treguiles																		
34	3103	8	De Oriom																		
35	3104	6	La Placeta	1	38															1	38
36	3106	2	Flor del Llano	1	38											1	38			2	76
37	3107	0	Santa Elena	2	52											1	38			3	90
38	3119	4	El Bolsico																		
39	11347	6	Párvulos	1	30											6	180			7	210
40	11330	1	Diferencial	2	74	2	44	2	88	3	132					17	658	4	165	30	1161
41	3055	4	L. San Clemente	7	287	8	352	3	114	2	88	8	341	4	176	2	88	2	58	36	1504
42			DAEM	2	66	22	946			3	110	4	176			3	132	5	220	39	1650
			TOTALES	59	2070	54	2161	15	600	8	330	27	1115	6	264	45	1653	11	443	225	8636


HORAS NO DOCENTES X ESCUELAS
1800
1600
1400
1200
1000
800
600
400
200
0
505 500 244 178 351 505 52 52 157 126 15 82 60 208 44 39 0 0 44 0 30 22 22 352 54 0 176 0 0 22 82 0 0 0 38 76 90 0 210 1161 1504 1650
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 D

15.1.4 DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN A AGOSTO DE 2014

FUNCIÓN ESTABLECIDA	TOTAL PERSONAL 2013	TOTAL PERSONAL 2014
Personal Auxiliar	54	59
Personal Administrativo	90	54
Nocheros	15	15
Conductores	8	8
Asistentes	34	27
Manipuladoras	6	6
Otro Personal	13	56
TOTAL GENERAL	220	225


CANTIDAD CONTRATADOS POR FUNCIÓN 2013 VS 2014
100
80
60
40
20
0
54
59
90
54
15
15
8
8
34
27
6
6
13
56
Auxiliares
Administrativos
Nocheros
Conductores
Asistentes
Manipuladoras
Otros
2013
2014

16. INFORME TÉCNICO PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

La Educación Especial es una modalidad del Sistema Educativo, que desarrolla su acción de manera Transversal en los distintos niveles del Sistema Escolar, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas adicionales o extraordinarios para atender las NEE que puedan presentar los alumnos/as , de manera Temporal o Permanente, a lo largo de su escolaridad.

Su propósito es hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de las personas que presentan NEE garantizando su pleno acceso, integración y progreso en el sistema educativo. (MINEDUC, 2011)

La atención a la diversidad en la sala de clases es preocupación constante tanto de educadores básicos como diferenciales en busca de la INTEGRACIÓN EFECTIVA y la dispersión al interior. Es en este punto donde surgen los Programas de Integración Escolar, los cuales vienen a dar respuesta a la necesidad de generar culturas inclusivas, rompiendo las barreras que obstaculizan el aprendizaje y la interacción social (Informe UNESCO, Dakar 2000), para promover cambios y ayudas efectivas en los diversos contextos escolares.

Los Programas de Integración Escolar (PIE) son una estrategia inclusiva del Sistema Escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado.

La comuna de San Clemente ha sido pionera en aceptar este desafío de la inclusión escolar, sumándose desde la primera etapa en este cambio de paradigma educativo, en el cual se ofrece la estructuración de una NUEVA ESCUELA, que cumpla con los requerimientos y cambios que experimenta la sociedad.

Es por esta razón, que el PIE se ha ido posicionando en la comunidad como una estrategia y soporte para la atención de niños y niñas con necesidades educativas especiales que son parte de los establecimientos educacionales, gracias a la dotación de profesionales de apoyo que logren responder a dichas necesidades, de recursos materiales, atenciones médicas especializadas, cuyo impacto ha sido de alta envergadura. Esta atención se da en función de la normativa vigente, la cual no sólo apunta a las estrategias y a la creación de un

Diseño Curricular Universal, sino que se entregan recursos adicionales para la contratación de personal especializado y materiales, entre otros.

En la actualidad existen 27 escuelas de la comuna que son parte de esta modalidad educativa, en las cuales se da cobertura a 915 al año 2014, con un incremento de 130 estudiantes en comparación al año anterior. Este aumento va en directa relación a las opciones y beneficios del Programa, es decir, a generar culturas de inserción y no discriminación, respondiendo al principio básico de equidad e igualdad de oportunidades en una sociedad que está experimentando cambios profundos.

La tarea es ardua y constante, queda mucho por avanzar en inclusión social. Si bien es cierto, el PIE está en etapa de ejecución, los esfuerzos de quienes día a día están en las escuelas: directivos, profesores, asistentes, estudiantes; además de las familias y la comunidad en general, son cruciales para que logren las metas esperadas.

16.1 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2013

El Programa de Integración Escolar durante el año 2013 apoyo a 26 establecimientos educacionales de nuestra comuna, lo que corresponde al 63% de estos.

En cuanto a los alumnos beneficiarios, estos fueron 785 alumnos, lo que se tradujo en el 15 % de los alumnos de la comuna.

A continuación se detallan alumnos integrados por establecimiento en el año 2013.

ESTABLECIMIENTOS	NEE-T	NEE-P	NEE T - P
LICEO SAN CLEMENTE	80	29	109
ESCUELA SAN CLEMENTE	61	14	75
ESCUELA ARTURO PRATT	33	12	45
ESCUELA PEHUENCHE	72	18	90
ESCUELA RAMADILLAS	63	22	85
ESCUELA DE PÁRVULOS	13	0	13
ESCUELA AURORA	19	6	25
ESCUELA DEIDAMIA PAREDES B.	24	11	35
ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE	9	3	12
ESCUELA CORRALONES	16	10	26
ESCUELA ENRIQUE CORREA G.	10	4	14
ESCUELA LEOPOLDO GUARDA G.	3	1	4
ESCUELA BELLA UNIÓN	18	9	27
ESCUELA QUERI	29	2	31
ESCUELA CHEQUÉN DE LA PEÑA	20	4	24
ESCUELA BAJO LIRCAY	4	1	5
ESCUELA BRAMADERO	11	6	17
ESCUELA BAJO PERQUIN	17	5	22
ESCUELA SAN DIEGO	3	5	8
ESCUELA VILCHES CENTRO	6	3	9
ESCUELA PASO NEVADO	7	5	12
ESCUELA LOS MONTES	12	3	15
ESCUELA EL COLORADO	30	12	42
ESCUELA CARRETONES	3	2	5
ESCUELA LOS ALMENDROS	12	5	17
ESCUELA SANTA ELENA	12	6	18
Totales	587	196	785

En cuanto a los recursos del Programa cabe señalar que estos son enviados por Ministerio de Educación, en donde el Estado entrega al Sostenedor del establecimiento (por cada estudiante incorporado) la Subvención Escolar denominada Subvención de Educación Especial la que tiene un monto aproximado de tres veces lo que es la Subvención regular.

Se detalla a continuación los recursos percibidos por concepto del Programa de Integración Escolar durante el año 2013.

INGRESOS SUBVENCION PIE AÑO 2013	
TOTAL SUBVENCION 2013	**745.550.598**

Para el optimo funcionamiento del Programa de Integración el decreto N° 170 detalla las categorías de gastos, en donde a la fecha pueden ser utilizados los recursos por concepto del Programa de Integración Escolar.

Categorías de gastos de dicho Programa.

GRUPO I. CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Categorías de Gastos	Tipos de gastos asociados al PIE
Contratación de Recursos Humanos	1.1 Profesionales decentes especialistas y profesionales asistentes de la educación, para la entrega de Apoyos y trabajo colaborativo (Artículo 87º, DS Nº 170/09) 1.2 Participación de personas con discapacidad como apoyos complementarios, que colaboren con los procesos educativos y de apoyo a la familia. 1.3 Contratación de horas adicionales de profesionales para que no se suspendan los apoyos especializados durante el período de evaluación diagnóstica o de continuidad. 1.4 Profesionales o instituciones expertos en evaluación de procesos o con experiencia en educación especial y en evaluación de las NEE, para la evaluación anual del PIE y la elaboración del Informe Técnico de evaluación anual. 1.5 Otros: Contratación de médicos especialistas en: pediatría, medicina familiar, neurología, otorrinología, oftalmología, psiquiatría. Para valoraciones de salud y determinación de diagnósticos (Artículos 15º al 19ª, DS Nº 170/90).

Grupo II. Coordinación, Trabajo Colaborativo y Evaluación

Coordinación, Trabajo colaborativo y Evaluación	2.1 Tres horas de trabajo colaborativo para Profesor regular. 2.2 Coordinación PIE por establecimiento. 2.3 Trabajo colaborativo para la planificación, Evaluación y seguimiento del programa. 2.4 Otros

Grupo III. Capacitación y perfeccionamiento

Capacitación y perfeccionamiento	3.1 Actividades que involucren a la Comunidad Escolar en su conjunto y tiendan al traspaso directo de capacidades al establecimiento y al aula. 3.2 Cursos de perfeccionamiento, capacitaciones, seminarios y otros (no conducentes a pregrados o grados Académicos) directamente relacionados con las NEE a las cuales el PIE responde. 3.3 Otros

Grupo IV. Provisión de medios y Materiales Educativos

Provisión de medios y Recursos Materiales	4.1 Equipamiento o materiales específicos, materiales de enseñanza adaptada, tecnológica, informática y especializada. 4.2 Instrumentos de evaluación diagnóstica para la evaluación de las NEE 4.3 Materiales pedagógicos especializados para la enseñanza de estudiantes con discapacidad y NEE.

GASTOS GLOBALES REALIZADON POR ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR DURANTE EL 2013	
LICEO SAN CLEMENTE	75.602.896
ESCUELA SAN CLEMENTE	60.578.424
ESCUELA ARTURO PRATT	33.996.692
ESCUELA PEHUENCHE	74.928.000
ESCUELA RAMADILLAS	70.654.579
ESCUELA DE PÁRVULOS	9.350.260
ESCUELA AURORA	23.292.384
ESCUELA DEIDAMIA PAREDES BELLOB.	31.147.793
ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE	13.843.896
ESCUELA CORRALONES	22.491.638
ESCUELA ENRIQUE CORREA GUZMÁN G.	11.726.027
ESCUELA LEOPOLDO GUARDA G.	7.771.393
ESCUELA BELLA UNIÓN	15.344.447
ESCUELA QUERI	27.892.737
ESCUELA CHEQUÉN DE LA PEÑA	25.784.650
ESCUELA BAJO LIRCAY	3.747.064
ESCUELA BRAMADERO	14.110.347
ESCUELA BAJO PERQUIN	9.349.050
ESCUELA SAN DIEGO	11.584.991
ESCUELA VILCHES CENTRO	17.132.842
ESCUELA PASO NEVADO	12.300.525
ESCUELA LOS MONTES	12.849.147
ESCUELA EL COLORADO	22.556.709
ESCUELA CARRETONES	6.800.325
ESCUELA LOS ALMENDROS	17.028.634
ESCUELA SANTA ELENA	16.021.906
TOTAL GASTOS	647.887.356

En las siguientes tablas se detallan los profesionales contratados en la comuna que conforman los diferentes equipos del Programa de Integración Escolar durante el año 2013.

DOCENTES ESPECIALISTAS EDUCACION DIFERENCIAL 2013		
Profesores Especialistas	**Profesoras educación básica (Segunda titulación)**	**Psicopedagogas**
36	8	10

ASISTENTES DE LA EDUCACION PIE				
Psicólogos	**Fonoaudiólogo**	**Trabajadores Sociales**	**Kinesiólogo**	**Técnico Educación diferencial**
18	12	6	1	4

16.2 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2014

En el año 2014 el Programa de Integración Escolar se encuentra presente en 27 establecimientos educacionales de nuestra comuna. Aumentando en un establecimiento en comparación al año 2013, de los cuales 21 están emplazados en zonas rurales y 6 en el sector urbano de nuestra comuna.

En cuanto a los alumnos integrados al día de hoy, estos son 915 lo que se traduce en un incremento del 16,5 % en comparación al año 2013.

A continuación se detallan alumnos integrados por establecimiento en el año 2014.

ESTABLECIMIENTOS	NEE-T	NEE-P	NEE T - P
LICEO SAN CLEMENTE	74	25	99
ESCUELA SAN CLEMENTE	73	22	95
ESCUELA ARTURO PRATT	33	14	47
ESCUELA PEHUENCHE	80	25	105
ESCUELA RAMADILLAS	69	18	87
ESCUELA DE PÁRVULOS	25	0	25
ESCUELA AURORA	17	8	25
ESCUELA DEIDAMIA PAREDES B.	25	14	39
ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE	13	4	17
ESCUELA CORRALONES	28	7	35
ESCUELA ENRIQUE CORREA G.	21	9	30
ESCUELA LEOPOLDO GUARDA G.	3	2	5
ESCUELA BELLA UNIÓN	16	7	23
ESCUELA QUERI	38	5	43
ESCUELA CHEQUÉN DE LA PEÑA	23	9	32
ESCUELA BAJO LIRCAY	4	2	6
ESCUELA BRAMADERO	15	4	19
ESCUELA BAJO PERQUIN	19	3	22
ESCUELA SAN DIEGO	4	2	6
ESCUELA VILCHES CENTRO	8	2	10
ESCUELA PASO NEVADO	10	4	14
ESCUELA LOS MONTES	13	2	15
ESCUELA EL COLORADO	35	12	47
ESCUELA CARRETONES	3	2	5
ESCUELA LOS ALMENDROS	17	7	24
ESCUELA FLOR DEL LLANO	13	2	15
ESCUELA SANTA ELENA	16	9	25
Totales	587	196	915

En cuento a los recursos recibidos por conceptos del Programa de Integración Escolar durante el año 2014, se puede informar que:

ESTABLECIMIENTOS CON PIE 2014	Ingresos Enero a Julio de 2014	Ingresos Proyectados a Diciembre 2014
LICEO SAN CLEMENTE	46.441.839	81.161.392
ESCUELA SAN CLEMENTE	47.339.809	89.201.239
ESCUELA ARTURO PRAT	25.082.051	45.427.486
ESCUELA AURORA	15.592.914	27.492.269
ESCUELA DEIDAMIA PAREDES BELLOBELLO	20.578.834	39.066.914
ESCUELA RAMADILLAS	51.551.234	92.052.466
ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE	8.110.793	15.926.830
ESCUELA CORRALONES	16.905.945	31.603.409
ESCUELA ENRIQUE CORREA GUZMÁN G.	11.895.496	25.832.329
ESCUELA LEOPOLDO GUARDA GEYNTES	2.758.041	5.041.762
ESCUELA BELLA UNIÓN	17.880.958	30.498.019
ESCUELA QUERI	18.307.305	35.393.106
ESCUELA CHEQUÉN DE LA PEÑA	15.398.626	30.247.449
ESCUELA BAJO LIRCAY	3.509.210	6.409.874
ESCUELA BRAMADERO	12.978.285	27.963.347
ESCUELA BAJO PERQUIN	13.330.071	23.423.688
ESCUELA SAN DIEGO	4.720.959	7.703.605
ESCUELA VILCHES CENTRO	5.620.965	9.320.903
ESCUELA PASO NEVADO	6.729.953	12.959.633
ESCUELA LOS MONTES	8.491.077	14.967.253
ESCUELA EL COLORADO	24.378.052	42.593.170
ESCUELA CARRETONES	3.355.855	5.719.866
ESCUELA LOS ALMENDROS	11.769.819	22.503.018
ESCUELA FLOR DEL LLANO	2.625.571	9.244.313
ESCUELA SANTA ELENA	12.313.483	24.164.141
ESCUELA DE PÁRVULOS	6.239.218	15.394.217
ESCUELA PEHUENCHE	55.631.006	104.674.788
TOTALES	469.537.369	875.986.488

En la siguiente tabla se describen los gastos realizados por los establecimientos que cuentan con Programa de Integración Escolar a julio de 2014.

ESTABLECIMIENTOS CON PIE 2014	Contrataciones RRHH	Trabajo colaborativo, Coordinación y Evaluaciones
TOTALES	**353.550.488**	**50.063.297**

A continuación se proyectan los gastos realizados por el programa de integración escolar en el año 2014

ESTABLECIMIENTOS CON PIE 2014	Contrataciones RRHH	Trabajo colaborativo, Coordinación y Evaluaciones	Capacitación Y Perfeccionamiento	Provisión de medios y Materiales Educativos
TOTALES	**614.048.466**	**93.974.734**	**19.999.980**	**79.999.974**

PROYECCION DE GASTOS GLOBALES POR ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR DURANTE EL 2014	
LICEO SAN CLEMENTE	84.368.023
ESCUELA SAN CLEMENTE	66.606.844
ESCUELA ARTURO PRAT CHACÓN	41.936.431
ESCUELA AURORA	26.238.128
ESCUELA DEIDAMIA PAREDES BELLOBELLO	34.814.471
ESCUELA RAMADILLAS	77.985.344
ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE	14.190.019
ESCUELA CORRALONES	34.058.062
ESCUELA ENRIQUE CORREA GUZMÁN G.	23.391.772
ESCUELA LEOPOLDO GUARDA GEYNTES	8.745.468
ESCUELA BELLA UNIÓN	26.521.640
ESCUELA QUERI	38.475.973
ESCUELA CHEQUÉN DE LA PEÑA	28.839.267

ESCUELA BAJO LIRCAY	6.887.105
ESCUELA BRAMADERO	17.024.394
ESCUELA BAJO PERQUIN	18.806.417
ESCUELA SAN DIEGO	9.850.129
ESCUELA VILCHES CENTRO	14.918.780
ESCUELA PASO NEVADO	13.916.491
ESCUELA LOS MONTES	15.514.028
ESCUELA EL COLORADO	30.679.214
ESCUELA CARRETONES	7.950.225
ESCUELA LOS ALMENDROS	16.416.163
ESCUELA FLOR DEL LLANO	15.704.546
ESCUELA SANTA ELENA	34.317.520
ESCUELA DE PÁRVULOS	17.969.032
ESCUELA PEHUENCHE	81.897.669
TOTALES	**808.023.154**

En las siguientes tablas se detallan los profesionales contratados en la comuna que conforman los diferentes equipos del Programa de Integración Escolar durante el año 2014

DOCENTES ESPECIALISTAS EDUCACION DIFERENCIAL		
Profesores Especialistas	**Profesoras educación básica (Segunda titulación)**	**Psicopedagogas**
33	8	16

ASISTENTES DE LA EDUCACION PIE				
Psicólogos	**Fonoaudiólogo**	**Trabajadores Sociales**	**Kinesiólogo**	**Técnico Educación diferencial**
18	12	6	1	4

16.3 PROYECCIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2015.

Para el año 2015 se espera un aumento de un 11% en establecimientos que se beneficiaran del Programa de Integración Escolar. Ya que, durante el presente año se han realizado trabajos de diagnostico en diferentes establecimientos, encontrarse en 3 de estos, alumnos que presentan necesidades educativas especiales. Lo que se traduciría en un aumento en:

ESTABLECIMIENTOS NUEVOS	NÚMERO DE ESTUDIANTES APROX.	PROFESORES ESPECIALISTAS	PSICÓLOGOS	FONOAUDIÓLOGOS
3	30	2	2	2

En cuanto a la proyección de ingresos por concepto de subvención del Programa de Integración Escolar y gastos del mismo se puede detallar lo siguiente:

Proyección de Ingresos y Egresos Programa de Integración Escolar 2015	
Ingresos Subvención Escolaridad Integración	$ 974.406.184
Egresos funcionamiento Programa de Integración	$ 80.398.976
Egresos Contrataciones Programa de Integración	$ 894.007.208

** Información entregada por el encargado de finanzas DAEM.*

16.4 PROGRAMA DE INTEGRACION PERSONAL CONTRATADO

PERSONAL PROYECTO DE INTEGRACION 2014 (1)																	
				PERSONAL DOCENTE		Asist. Social		PSICOLOGOS		FONOAUDIOLOGOS		KINESIOLOGOS		Hrs Colaborativas		TOTAL	
	RBD		ESTABLECIMIENTO	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS	N°	HRS.
1	3056	2	San Clemente	6	208	1	16	1	44	1	9	0	0	16	50	25	327
2	16580	8	Paso Inter. Peh.	5	208	1	20	2	54	1	13	0	0	13	39	22	334
3	3057	0	Arturo Prat	4	144	1	21	1	30	1	18	0	0	8	24	15	237
4	3058	9	Aurora	2	64	1	16	1	16	0	00	0	0	4	11	8	107
5	3059	7	Deidamia Paredes	3	100	0	0	1	16	1	18	0	0	4	12	9	146
6	3060	0	Ramadillas	6	256	1	24	1	30	1	31	1	8	15	43	25	392
7	3061	9	Punta de Diamante	1	44	0	0	1	8	1	6	0	0	3	9	6	67
8	3063	5	Corralones	2	84	0	0	1	12	1	9	0	0	6	18	10	123
9	3065	1	Enrique Correa Guzmán	2	84	0	0	1	24	1	6	0	0	6	17	10	131
10	3067	8	Leopoldo Guarda	1	20	0	0	1	7	0	0	0	0	1	3	3	30
11	3068	6	Bella Unión	1	44	0	0	1	18	0	0	0	0	3	9	5	71
12	3069	4	Queri	3	114	1	24	1	20	1	12	1	7	7	40	14	217
13	3070	8	Chequen de la Peña	2	84	0	0	1	20	0	0	0	0	7	19	10	123
14	3073	2	Bajo Lircay	1	16	0	00	0	00	0	00	0	0	0	00	1	16
15	3076	7	Bramadero	1	44	0	0	1	8	1	6	1	8	2	9	6	75
16	3081	3	Bajo Perquin	1	44	0	0	1	8	1	6	0	0	4	12	7	70
17	3082	1	San Diego	1	10	0	0	1	12	0	0	0	0	1	3	3	25
18	3084	8	Los Robles de Vilches Centro	1	40	0	0	1	12	1	6	0	0	3	9	6	67

PERSONAL PROYECTO DE INTEGRACION 2014 (2)																	
				PERSONAL DOCENTE		Asist. Social		PSICOLOGOS		FONOAUDIOLOGOS		KINESIOLOGOS		Hrs Colaborativas		TOTAL	
	RBD		ESTABLECIMIENTO	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS	N°	HRS.
19	3085	6	Paso Nevado	1	44	0	0	1	9	1	7	0	0	2	9	5	69
20	3086	4	Los Montes	1	44	1	0	1	8	1	8	0	0	4	12	7	72
21	3090	2	El Colorado	3	104	0	0	1	14	1	24	0	0	7	25	12	167
22	3093	7	Carretones	1	24	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	3	28
23	3096	1	Los Almendros	2	50	0	0	1	15	0	0	0	0	3	11	6	76
24	3107	0	Santa Elena	2	60	1	20	1	16	1	8	0	0	5	14	10	118
25	3106	2	Flor del Llano	1	44	1	14	1	8	1	9	0	0	3	8	7	83
26	11347	6	Párvulos	2	54	0	0	0	0	1	13	0	0	5	15	8	82
27	3055	4	Liceo San Clemente	5	240	1	30	2	74	1	12	1	7	11	44	21	407
			Totales													264	3.660

17. PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

En relación a perfeccionamiento se puede decir que durante los últimos 3 años, ha habido un intento sostenido y decidido por parte de la autoridad, por saldar el perfeccionamiento adeudado a los docentes, lo que ha significado un esfuerzo financiero enorme. El cual según los cálculos realizados debería ser tema resuelto durante el año 2015, casi en su totalidad.

En los últimos años se han abordado principalmente las siguientes temáticas:

Uso didáctico de las Tics (alto porcentaje de actualizaciones programa Enlaces)
Post titulo Matemáticas y lenguaje (En función del trabajo de aula)
Post título Ciencias
Magister (Nivel avanzado para optar al grado académico)
Pos títulos en Currículo, evaluación y Planificación.

Además de sebe mencionar que algunos profesionales durante el año 2014 han optado por participar en el perfeccionamiento Ministerial “para directores de excelencia” destacándose en ello, diplomados en universidades nacionales y también pasantías al extranjero, sin duda que lo anterior marca fuertemente el impacto que podría tener la calidad de los aprendizajes en los próximos años.

18. LISTADO DE DIRECTORES Y PROFESORES ENCARGADOS:

CONDICIÓN POR ESTABLECIMIENTO:

18.1 DIRECTORES:

N°	ESCUELA	NOMBRE DIRECTOR	SITUACIÓN ACTUAL
1	PUNTA DE DIAMANTE	JULIO OLAVE FAÚNDEZ	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2015
2	PEUMO NEGRO	DAVID ASTORGA SILVA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2015
3	PASO INT. PEHUENCHE	JOSÉ VALENZUELA ARRIAGADA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2017
4	LICEO SAN CLEMENTE	HÉCTOR ESPINOSA PEREIRA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE ENERO DE 2018
5	SAN CLEMENTE	MARIA CONSUELO PÉREZ SEPÚLVEDA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE ENERO DE 2018
6	DIFERENCIAL	MARCELA CASTRO ARAYA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2018
7	PÁRVULOS	ÁNGELA URDANIVIA VALDÉS	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2018
8	CHEQUÉN DE LA PEÑA	RICARDO GÓMEZ SILVA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2018
9	QUERI	JOSÉ HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2018
10	PASO NEVADO	ALEJANDRO CÁCERES MUÑOZ	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2018
11	EL COLORADO	ELVIS URRA VILLANUEVA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2018
	BAJO PERQUIN	GERTRUDIS BASOALTO	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2018

18.2 PROFESORES ENCARGADOS

N°	ESCUELA	DOCENTE NOMBRADO	CONDICIÓN
13	DEIDAMIA PAREDES BELLO	SERGIO PÉREZ SEPÚLVEDA	ENCARGADO
14	RAMADILLAS	ANA LUCY SUAZO	ENCARGADA
15	CORRALONES	JAIME PARRA ROJAS	ENCARGADO
16	AURORA	CARLOS VALDÉS RAMÍREZ	ENCARGADO
17	SANTA ELENA	LUIS GAETE DOMINGUEZ	ENCARGADO
18	ARTURO PRAT CHACÓN	EXEQUIEL LARA RAMOS	ENCARGADO
19	BELLA UNIÓN	CÉSAR DOMARCHI SEPÚLVEDA	ENCARGADO
20	LOS ALMENDROS	EUGENIO CASTRO CERPA	ENCARGADO
21	FLOR DEL LLANO	CARLOS ROJAS BENAVENTE	ENCARGADO
22	LEOPOLDO GUARDA G.	MARÍA SOLEDAD ARZOLA	ENCARGADO
23	LOS MONTES	PABLO MONTERO OSORES	ENCARGADO
24	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	SERGIO MUÑOZ VALDÉS	ENCARGADO
25	BRAMADERO	LUIS FARIAS SALAZAR	ENCARGADO
26	SAN DIEGO	GUILLERMO BRIONES	ENCARGADO
27	LOS ROBLES VILCHES CEN	MANUEL CANCINO OYARCE	ENCARGADO
28	CARRETONES	LUIS CISTERNA GONZÁLEZ	ENCARGADO
29	ELENA BURGOS MOREIRA	INGRID BERNALES ORREGO	ENCARGADA
30	BAJO LIRCAY	RUTH VALENTINA SEPÚLVEDA	ENCARGADA
31	LA PLACETA	ELÍAS URBANO GONZÁLEZ	ENCARGADO
32	COREL	JAIME GAETE VERGARA	ENCARGADO
33	LOS TREGUILES	LAURA JOFRÉ TORRES	ENCARGADA
34	SAN VALERIANO	ATRICIO LILLO ROJAS	ENCARGADO
35	LA MINA	MARIA ISABEL CASTRO SEPÚLVEDA	ENCARGADA
36	NACIONES UNIDAS	MARIO PARADA SALAS	ENCARGADO

37	DE ORIOM	OSCAR REYES	ENCARGADO
38	EL BOLSICO	MA EUGENIA ARCOS ARRIAGADA	ENCARGADA
39	LA CALOR	MARINA ALCÁNTARA BRAVO	ENCARGADA
40	VILCHES ALTO	DANIELA FARÍAS DURÁN	ENCARGADA
41	JUAN VERGARA	HUMBERTO MACHUCA ARAYA	ENCARGADO

La continuidad de cada uno de los profesionales nombrados en condición de encargado de escuela, estará determinado por el desempeño profesional de excelencia y la evaluación anual de gestión realizada por la estructura jerárquica respectiva y refrendada por el señor Alcalde.

19. PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EJECUTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2014

1.- Red Enlaces (Tics)	19.- Actividades del área artística y cultural.
2.- LEM	20.-Actividad en el área cívica social.
3.- Educación Pre- Básica	21.- Actividades área recreativa.
4.- Conozca a su Hijo	22.- Integración Escolar. (PIE)
5.- Intervención Psicosocial.	23.- Perfeccionamiento docente
6.- Asistencia Técnica Informática. (Compumat)	24.- Consejos Escolares
7.- Redes de Apoyo con instituciones	25.- JECD
8.- Iniciativas educacionales comunales.	26.- SIGE
9.- Evaluación Docente.	27.- Textos escolares
10.- Seguridad Escolar.	28.-Bibliotecas CRA.
11.- Salud Escolar.	29.-Plan de Mejoramiento a la Gestión.(PMG)
12.- Habilidades para la vida.	30.- Planes de Superación Profesional (PSP)
13.- Educación Medio Ambiente.	31.- Comités de Sana Convivencia.
14.- Sexualidad y Afectividad.	32.- salas Cunas.
15.- Prevención de Drogas.	33.- Ceci (Pre Básica)
16.- Proretención	34.- Junaeb
17.- Deporte y tiempo libre.	35.- Promoción de los objetivos transversales.

Una de las grandes dificultades que en la actualidad enfrenta cada uno de los establecimientos y el Departamento de Educación Municipal en su conjunto es la diversidad de programas que se deben coordinar anualmente careciendo de la disponibilidad de tiempo para su óptimo desarrollo.

20. DIAGNÓSTICO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA COMUNAL

OBJETIVO

Identificar las condiciones del estado físico de la Infraestructura Educativa en la Comuna de San Clemente. Evaluando e indagando en las condiciones y estado de la infraestructura escolar, en los ámbitos de:

- **CONSTRUCCIONES EXISTENTES** (materialidad y diagnóstico de pabellones, identificación de recintos y superficies)

 En cuanto a la construcción se puede establecer claramente que los recursos destinados a mantención de los establecimientos han resultado insuficiente, debido a ello se han tenido que formular proyectos con la finalidad de dar respuesta a dichas necesidades con recursos obtenidos mediante proyectos presentados al nivel central.
 Las iniciativas de infraestructura esencialmente han contemplado la reposición de espacios deteriorados, recuperándolos y adecuándolos a las normativas vigentes, mejorando ventilación e iluminación natural, aislación acústica y térmica e incorporando nuevas instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas.
 Las emergencias principalmente han apuntado a problemas a nivel de cubiertas de techumbres en invierno y ha estado general de servicios higiénicos de alumnos y alumnos

- **SITUACIÓN DE INSTALACIONES Y SERVICIOS** (agua potable, alcantarillado, electricidad, gas, servicios higiénicos, etc.)

 Falta de mantención de instalaciones (perdidas) y regulación del uso de agua potable a través de mecanismos de ahorro y uso eficiente a través de las instalaciones. Una parte importante de agua potable que se utiliza, excluyen las aguas provenientes de las descargas de WC y con presencia de desechos Orgánicos de la cocina) podría ser reciclada abasteciendo determinadas tareas o áreas (áreas verdes y jardines) que requieren

menores estándares de pureza, reduciendo el uso y consumo de agua con calidad potable.

Los Alcantarillados rurales, son los que presentan mayores dificultades, debido a que las instalaciones actuales no resultan eficientes considerando la frecuencia con la que se debe realizar la limpieza y extracción de lodos y el tratamiento de aguas servidas considerando el cuidado de la salud y el medio ambiente.

Existen problemas debido a falta de mantención y actualización normativa de instalaciones eléctricas, considerando que estas resultan obsoletas, si se compara el consumo de los artefactos actuales vs los consumos para que fueron proyectadas. Es importante que las nuevas instalaciones que se proyecten apunten a mejorar la eficiencia energética.

Las instalaciones de gas, en su mayoría no cuentan con sello verde emitido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, lo cual indica que estas no sido aprobadas, ni realizadas por un instalador autorizado SEC.

- **SITUACIÓN DE ÁREAS EXTERIORES** (cantidad y tamaño de patios, condiciones de accesibilidad), niveles de seguridad (riesgos y condiciones del terreno e instalaciones).

- **ESTUDIO DE TÍTULOS DE DOMINIO DE PROPIEDAD** (falta un estudio sobre el dominio de la propiedad de los establecimiento Educacionales, Es importante contar con información legal actualizada sobre los títulos de dominio de los establecimientos de la comuna a fin de evitar que se registren casos en que por falta de información legal se ha terminado entregado terreno a terceros.

 Las soluciones que se propongan en infraestructura apuntarán a dar respuestas a requerimientos de forma integral y no solo a responder en lo inmediato.

20.1 INICIATIVAS EN DESARROLLO 2014

UNIDAD: UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

PRINCIPALES LOGROS	DESCRIPCIÓN	MONTO DE LA INVERSIÓN	BENEFICIARIOS
REPOSICIÓN CUBIERTAS 3 PABELLONES ESCUELA AURORA PMU EMERGENCIA 2014	LA INCIATIVA CONSIDERA LA REPOSICIÓN DE CUBIERTAS EN 3 PABELLONES ESCUELA AURORA LOS QUE ACTUALMENTE SE COMPONEN DE FIBROCEMENTO EN MAL ESTADO Y QUE SERÁN CAMBIADOS POR CUBIERTYA METALICA TIPO PV-4 PREPINTADO.	$10.000.000 (EN PROCESO DE LICITACIÓN)	190 ALUMNOS
AMPLIACION PRE-BASICA ESCUELA RAMADILLAS PMU-FIE 2013	CONSTRUCCIÓN EN ESTRUCTURA DE ACERO GALVANIZADO DE SALA DE ACTIVIDADES PRE-BÁSICA, SALA DE HÁBITOS HIGIÉNICOS, SALA DE USO MÚLTIPLE Y PATIO CUBIERTO; CONSIDERA ADEMÁS LA REMODELACIÓN DE SALA DE ACTIVIDADES EXISTENTES; INSTALACIONES COMPLETAS PARA UNA CAPACIDAD DE 80 PÁRVULOS.	$ 49.999.000 (EJECUTADO)	80 PÁRVULOS
MEJORAMIENTO SERVICIO DE ALIMENTACION ESCUELA RAMADILLAS PMU-FIE 2013	CONSIDERA LA REMODELACIÓN COMPLETA DE COCINA, COMEDOR, SS.HH. MANIPULADORAS, DESPENSAS, BODEGAS, PATIO DE SERVICIO EN INSTALACIONES DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA ESCUELA RAMADILLAS.	$49.999.998 (EN EJECUCION)	440 ALUMNOS DE LA ESCUELA RAMADILLAS

PRESENTACION DE INICIATIVAS FONDO DE REVITALIZACION 2013	CONSIDERA LA COORDINACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR 41 ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN, POR UN MONTO TOTAL DEL PROYECTO DE $311.489.871 DE LOS CUALES EL 95% CORRESPONDEN A INICIATIVAS DE INFRAESTRUCTURA.	TOTAL $311.282.271 $271.398.233 DE ESTE FONDO CORRESPONDE A INFRAESTRUCTURA. (EN PROCESO DE ARMADO DE PROYECTOS PARA LICITACIÓN PÚBLICA)	ALUMNOS DE LA COMUNA. ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE.
INICIATIVAS FAGEM FORTALECER LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL EN LA COMUNA DE SAN CLEMENTE"	• PATIO CUBIERTA DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN PRE-BÁSICA ESCUELA RAMADILLAS" $ 3.000.000 • MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA GIMNASIO LICEO SAN CLEMENTE $ 25.000.000 • SALAS DE CLASES BRAMADERO $ 10.000.000	$ 38.000.000 DEL TOTAL DE ESTE FONDO CORRESPONDE A INFRAESTRUCTURA.	ESCUELAS DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE.
REPOSICION LICEO SAN CLEMENTE FNDR 2014	REPOSICION DEL ESTABLECIMIENTO CONSIDERANDO NUEVOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS PARA OFERTA EDUCATIVA ACTUAL Y LA PROYECTADA.	$5.397.920.000 EN ELABORACION	1500 ALUMNOS DE LA COMUNA EN ENSEÑANZA MEDIA POLIVALENTE DE ACUERDO A LOCE

21. SITUACION FINACIERA DE LA COMUNA

El Municipio forma parte de la administración del Estado como socio cooperador en la tarea educativa, y en ese entendido no constituye un ente aislado del resto de la administración pública, por ende, está también permanentemente siendo afectado por todo el proceso de gestión pública, el cual, se caracteriza por ser lento y desgastador acusando sus propios tiempos, enfrentando muchas veces restricciones legales y mecanismos de financiamiento, que no han respondido como se quisiera a los requerimientos globales que enfrenta la administración moderna de la educación de nuestro municipio.

Además se debe sumar a lo anterior una permanente modernización en el área de educación que se inicia con un proceso de descentralización del aparato estatal de los servicios educacionales, que son progresivamente traspasados a organismos como son los municipios para su administración, sustentada todo esto en un financiamiento poco adecuado como es la subvención por asistencia mensual, el cual, funciona bajo esquema de subsidio a la demanda, a través de la Unidad de Subvención Escolar (U.S.E.), lo que ha generado un paulatino deterioro financiero comunal afectando a todos y cada uno de los establecimientos de la comuna. Se espera que en los próximos años esto tenga un cambio a partir de la Reforma Educacional planteada por el Ministerio de Educación y el actual Gobierno.

La actual situación administrativa y financiera de nuestro sistema educacional municipalizado, se ha caracterizado por un incremento paulatino de desfinanciamiento que han obligado al municipio a ir aumentando los traspasos económicos hacia nuestro servicio los cuales, no son sustentables en el tiempo. Si bien es cierto que el Ministerio de Educación a partir de la propuesta SEP pretende en los próximos años inyectar recursos a los municipios a partir del principio de la igualdad y equidad, apoyando a los alumnos vulnerables, se estima que dichos recursos no solucionaran la problemática global histórica, y solo vendrán a atenuar la crisis en calidad de medida paliativa y no de fondo.

21.1 CAUSAS DE ORIGEN DEL DEFICIT FINANCIERO

En los últimos años nuestra comuna, ha dejado de percibir un aporte Ministerial significativo de subvención por falta de matrícula principalmente en los niveles de Educación Parvularia y Básica tanto en el área urbana como también el área rural. Lo que ha significado que el sistema educacional en su globalidad se vea afectado en su financiamiento general, ya que, los recursos no alcanzan para cubrir lo demandado.
A partir de los antecedentes se puede establecer que la perdida de matrícula comunal especialmente en el sector rural en el nivel de Educación Parvularia y 1er. Sub-ciclo Básico en los últimos cinco años, es sin duda la mayor debilidad sistémica en el ámbito educativo comunal, a continuación se detallan alguna de las variables que han generado esta debilidad:

21.2 RAZONES DE FONDO DEL ENDEUDAMIENTO
Bajos índices de natalidad comunal.
Emigración de familias a otras comunas del país en busca de mejores expectativas laborales.
Falta de oportunidades laborales para los jóvenes que egresan con alguna especialidad técnica del Liceo San Clemente Entre Ríos.
Resistencia a jubilar de docentes por falta de incentivos económicos, además de insuficientes fondos de pensiones en la AFP para el retiro.
Aumento de la dotación docente por aplicación de la Ley 20.006 y 20.501 (inciso segundo del art. 38 de la ley 20.006) que dice: “El directivo que no concurse o que haciéndolo no resultare ganador del concurso, podrá mantenerse en la Dotación Docente y permanecerá en ésta hasta que jubile”. Esta norma trae como consecuencia el aumento innecesario de la dotación con profesionales con muchos años de servicio y con elevado sueldo y sin experiencia reciente en trabajo de aula.
Mayor gasto de recursos por beneficios asociados al Estatuto Docente como: Asignación de Experiencia, Asignación de Perfeccionamiento, Asignación de Responsabilidad Directiva, Asignación de Incentivo Profesional.
Endeudamiento por anticipo de subvención para cancelar Bonificación por retiro voluntario a docentes acogidos a los programas de jubilación ley 20.158 art. 2º , 3º y 4º transitorio.
Diferencias producidas entre las subvenciones recibidas y los costos de operación del sistema educacional. Fuerte desequilibrio presupuestario, derivado de los gastos rígidos y en aumento e ingresos decrecientes en el tiempo. Queda demostrado en la cantidad de subvención recibida comparado con los gastos en personal.
La aplicación de la Jornada Escolar Completa Diurna (JECD).en nuestra comuna ha significado un fuerte aumento en los gastos de: Personal Docente, aumento de horas de contrato de 30 a 38 o 39 horas por profesor, educadoras de 30 a 32 horas.
Sobre carga de algunos establecimientos en Personal no docente, Inspectores y auxiliares de servicios.
Aumento de consumos básicos, luz y agua y otros en cada uno de los establecimientos.
Mayores exigencias de la SuperIntendencia de Educación, lo que implica multas significativas en desmedro del presupuesto mensual.

PROBLEMA FINANCIERO:

21.3 OBJETIVO DE SOLUCIÓN:

Por la razón anteriormente expuesta es que el Departamento de Educación, se verá obligado durante el periodo 2014 a aplicar medidas administrativas por mucho tiempo resistidas y cuestionadas, pero, completamente apegadas al marco legal vigente. Ellas unidas a la propuesta de financiamiento de los planes de mejoramiento a gestión en el marco de la Ley de Subvención Preferencial (SEP), permitirán dar un giro que permitirá lentamente que el déficit financiero histórico, comience a disminuir generando con ello la base que necesita Nuestro Sistema de Administración Comunal, para enfrentar los cambios que se vienen en el plano educativo.

21.4 MEDIDAS CONCRETAS EN GESTIÓN FINANCIERA

MEDIDA PROPUESTA	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
Ajustar al máximo costos de operación en el DAEM, disminuyendo gastos en materiales e insumos.	Estudiar gastos por unidad y reducir en un 30 % a lo menos su gasto anual.
Asignar 20 a 30 horas de aula efectiva a docentes que realizan función administrativa y que dentro del marco legal, ya no tienen la función directiva en titularidad.	Dicha medida permitirá que los establecimientos, aprovechen el recurso humano, en la función fundamental de la docencia, que es, hacer pedagogía en el aula, permitiendo además un ahorro proporcional en la horas a contrata que no se requerirán.
Cerrar escuelas Unidocentes : Los Treguiles San Valeriano La Calor Juan Vergara	Esto permitirá optimizar los recursos financieros del DAEM en función del ahorro generado al evitar invertir en costos de operación anual.
Combinar cursos en algunas escuelas, por falta de matrícula.	Existen escuelas que en la actualidad tiene cursos simples que no superan los 10 alumnos, situación insostenible en nuestra realidad. Combinar estos cursos en ellas permite optimizar el recurso humano, sin menoscabar la calidad pedagógica del trabajo en el aula.

Externalizar servicio de movilización.	Esto permitirá evitar costos de operación adicionales. Chofer, combustible, desperfectos, bonos aumentos etc.
Eliminar cursos paralelos en escuelas completas, en que la capacidad normativa de la sala o cantidad de alumnos permita su fusión. Ramadillas	Principalmente orientada a eliminar cursos creados innecesariamente sin sustento en una matrícula que lo justifique, o que la capacidad normativa de la sala se sobrepase efectivamente.
Cerrar cursos de Educación Pre -Básica que tengan una matrícula inferior a 10 alumnos	En la actualidad existen escuelas que no superan los 5 alumnos en los niveles de prebásica, lo que impide sostener un primer año en condiciones normales.
Jubilación de docentes por ley de retiro voluntario durante el 2015.	Se aplicará a partir de estudio caso a caso a partir de la disponibilidad de los recursos Ministeriales.
Cerrar cursos de Educación Básica en los Niveles 7° Básico y 8° Básico: Punta de Diamante. Leopoldo Guarda Los robles de Vilches	En aquellas escuelas que no superen la Matricula de 15 Alumnos sumado en ambos cursos, y que estén cercanas a otra Unidad Educativa.
Combinar 7º y 8º con autorización del Ministerio en las escuelas de: Escuela Carretones Elena Burgos Moreira	Carece de movilización a otro centro Educativo.
Finiquito a algún asistente de la educación.	Se aplicará a partir de estudio caso a caso a partir de la disponibilidad de los recursos.
Poner en marcha el Primer año de Educación Media en la escuela Deidamia Paredes Bello	Aumento de subvención mensual
Creación de Jornada Escolar Completa Diurna, escuela Paso Internacional Pehuenche.	Aumento de recursos por subvención mensual.
Evaluación y mejora de sistemas de consumos básicos de los establecimientos, por sistemas más económicos.	Evaluar la posibilidad de cambio del formato de iluminación y de abastecimiento de agua, para baños y jardines.

22. MEDIDAS CONCRETAS EN GESTIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA

MEDIDA PROPUESTA	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
Duplicar las horas de Educación Física 1º a 4º Básico por ley, destinando especialistas del área a todos los establecimientos en que sea factible.	4 Horas semanales, en función de un desarrollo planificado del Currículo deportivo.
Instalar en todas las escuelas de la comuna a lo menos un taller deportivo, que atienda la gimnasia artística (2 horas semanales x cada ciclo)	Fomentar el deporte de corte femenino, despertando el talento de las alumnas de nuestra comuna.
Duplicar las horas de Educación Física de 5º a 8º Básico mediante talleres, acordados en formato comunal.	Asignar 2 horas de ACTIVIDAD FISICA adicionales de 5° a 8° básico, mediante el formato ley SEP, realizable los días viernes en la Tarde en todos los establecimientos.
Contratar docentes con curso de religión actualizado y autorizado por el Obispado.	Se evita contratar horas adicionales para atender la asignatura.
Asignatura de Inglés desde el nivel Pre-Básico a Cuarto enseñanza básica en escuelas urbanas de San Clemente y con matrícula sobre 200 alumnos.	Instalar la práctica del idioma inglés a partir del nivel pre-básico, y primer ciclo básico con, talleres de inglés básico.
Contratar con recursos SEP en todos los establecimientos que sea factible un encargado de sana convivencia de preferencia asistente social.	Busca dar respuesta a la dificultad permanente de la convivencia en los establecimientos.
Asignar horas de apoyo técnico digital a los establecimientos de la comuna que cuenten con un laboratorio computacional y equipamiento significativo, según evaluación realizada el año 2013 e informada a los directores.	Contratar en todos los establecimiento que lo requieran un técnico informático, por una jornada de horas, en formato de Lunes, Miércoles y Viernes.
Evaluar gestión pedagógica de los Profesores Encargados de escuelas	Evaluar continuidad de aquellos que actualmente no han tenido una buena gestión y no se ajuste al perfil técnico definido por la autoridad.
Evaluar la Instalación de horas semanales para impartir la asignatura de religión desde la mirada evangélica.	Asignar horas docentes y profesionales a las escuelas que por infraestructura y cobertura pueden desarrollar esta modalidad.

23. PLAN DE ACCIÓN ESTRATEGICO 2015

23.1 ÁREA DE GESTIÓN Y LIDERAZGO

1 POTENCIAR Y FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE CONCEJOS ESCOLARES ACTIVOS				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Bajo nivel de compromiso del Equipo Directivo para convocar a reuniones de trabajo del Consejo Escolar.	Comprometer al equipo directivo para lograr un óptimo funcionamiento del Consejo Escolar.	Calendarización de reuniones del Consejo Escolar en la primera quincena de Marzo.	100% de los establecimientos con sus calendarios confeccionados y publicados.	Marzo 2015
		Generar actas de reuniones como evidencia del trabajo realizado, remitiendo copias de las mismas al D.A.E.M.	100 % de los establecimientos envían actas firmadas.	Marzo a diciembre de 2015
		Derivar dicha información al Departamento Provincial de Educación.	Copia de documento remisor correspondiente.	Durante el mes de realización

2 MONITOREAR LA GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS DOCENTES				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Bajo nivel de desempeño y carencia de competencias didácticas por parte de algunos docentes al interior del aula.	Mejorar las prácticas y la gestión de los docentes al interior del aula.	Elaborar protocolo claro para cumplir con la planificación del trabajo docente al interior del aula.	Creación del protocolo y difusión al interior del establecimiento.	Marzo y abril de 2015.
		Optimizar el uso de los recursos didácticos e informáticos existentes en el establecimiento.	Instalar la presencia del uso de dichos elementos en las planificaciones.	Marzo a diciembre de 2015.

3 MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS DOCENTES DIRECTIVOS.				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Bajo nivel de gestión pedagógica de los Docentes Directivos al interior de algunos Establecimientos Educacional.	Mejorar la gestión de los Directivos y de los Profesores Encargados al interior de sus establecimientos, mediante la estandarización de los procesos.	Establecer perfil donde se especifiquen las competencias y habilidades que debe tener un docente directivo o un profesor que se encuentre a cargo de un establecimiento.	Creación de manual que establezca procedimientos claros de gestión.	Marzo 2015
		Evaluar el desempeño de los Docentes Directivos y Profesores Encargados.	Elaboración documento con perfil comunal,	Diciembre 2015
		Capacitar anualmente a los Docentes Directivos y Profesores Encargados que resulten con niveles básicos e insatisfactorios, según instrumento creado.	Pauta de evaluación.	Enero 2016

4 CONTAR CON UNA PLANIFICACIÓN DE LA LABOR EDUCATIVA DEL DIRECTOR Y/O PROFESOR ENCARGADO ACORDE A LAS NECESIDADES DEL SISTEMA ESCOLAR				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Ausencia de una planificación estratégica anual.	Elaborar una planificación estratégica anual del establecimiento	Constitución de un equipo de Gestión al interior de cada unidad educativa, el cual elaborará dicho plan estratégico. En el caso de establecimientos unidocentes, al interior del Microcentro.	100% de los establecimientos elaboran su plan estratégico.	Marzo 2015

23.2 ÁREA GESTIÓN CURRICULAR.

5 POTENCIAR LAS ÁREAS FUNDAMENTALES DE LA ENSEÑANZA LENGUAJE Y MATEMÁTICAS				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Bajos rendimientos en SIMCE	Mejorar los resultados del SIMCE.	Realizar mediciones de los aprendizajes claves de los subsectores contemplando en los PME, una acción respectiva.	100% de los alumnos y alumnas son evaluados, en lenguaje y matemáticas a lo menos dos veces al año. (Evaluación diagnóstica y final).	La primera en marzo y la segunda en noviembre del 2015. .

6 LOGRAR QUE DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN RECIBAN PERFECCIONAMIENTO PERMANENTE.				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
No existe política de capacitación a nivel comunal	Lograr que los Docentes y Asistentes de la Educación reciban actualización.	Realizar 2 capacitaciones al año, una para directivos y docentes y la segunda para asistentes de la educación.	100 % de directivos, docentes y asistentes de la educación reciben capacitación atingente a su función.	Junio y noviembre de 2015

7 FORTALECER LA COBERTURA EDUCACIÓN ESPECIAL.				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Articular los subsectores del Plan de Estudio. Con las necesidades educativas especiales transitorias o permanentes de los alumnos.	Apoyar e implementar grupos diferenciales y proyectos de integración.	Evaluar necesidades y funcionamiento de los grupos diferenciales y proyectos de integración.	100% de los grupos diferenciales y proyectos de integración funcionando de acuerdo a la reglamentación vigente.	Primer trimestre del 2015.
		Complementar y fortalecer el trabajo de aula en los alumnos con NEE a través de las adecuaciones curriculares correspondientes.	100% de los alumnos sean atendidos con adecuaciones curriculares correspondientes.	Marzo a Diciembre del 2015.

8 POTENCIAR LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Insuficiente evaluación de JECD En relación a su implementación y desarrollo	Revisar y evaluar los talleres JEC de los establecimientos educacionales para un adecuado funcionamiento.	Plantear la reformulación de los talleres JEC según factibilidad de desarrollo Y consecuente con cada Plan de Mejoramiento.	El 100% de los establecimientos que lo requieran reformulan la JEC	Julio a noviembre 2015.
		Identificar talleres de la JEC que no cuentan con los recursos materiales e implementarlos con los materiales necesarios.	Implementar el 100% de los talleres JEC con los recursos materiales necesarios.	Marzo a diciembre 2015

		Crear una pauta para evaluar el funcionamiento de los diferentes talleres de la JECD.	El 100% de los talleres JEC evaluados	Diciembre 2015

9 **ARTICULAR EL BUEN USO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES.**				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Poco uso del material bibliográfico de las bibliotecas escolares y de aula.	Implementar estrategias del buen uso, mediante acciones en el marco de la SEP.	Implementar, en los establecimientos que aún no cuentan con el recurso, las bibliotecas escolares y de aula.	100% de los establecimiento cuentan con material de biblioteca	Diciembre 2015
		Realizar reuniones mensuales con los o las encargadas de las bibliotecas escolares y de aula.	100% de los encargados de bibliotecas participaran en reuniones mensuales de trabajo.	Marzo a diciembre 2015
		Instalar en el 100 % de los establecimientos planes de lectura.	100% de los establecimientos cuentan con planes de lectura.	Marzo y abril 2015

23.3 ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

10 GENERAR RELACIONES INTERPERSONALES QUE FAVOREZCAN LA CONVIVENCIA AL INTERIOR DE CADA UNIDAD EDUCATIVA				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Problemas en la convivencia escolar.	Generar relaciones de confianza que favorezcan la convivencia escolar.	Desarrollar talleres con docentes directivos, docentes de aula, padres y apoderados donde se traspasen conocimientos teóricos y herramientas metodológicas.	100% Calendarización y ejecución de talleres en todos los establecimientos de la comuna.	Marzo a noviembre de 2014.
		Difundir a través de dípticos, trípticos, afiches, etc. a toda la comunidad educativa la relevancia de la convivencia escolar, para prevenir su deterioro.	100% de la comunidad informada.	Marzo a diciembre de 2015.
		Identificar, a las familias y alumnos que requieran de atención especial, en la resolución de conflictos, para mejorar sus relaciones interpersonales y habilidades académicas.	100% de familias detectadas.	Marzo a mayo de 2015.
		Crear alianzas, mediante convenios escritos, con otras instituciones públicas o privadas para fortalecer el trabajo en el área de convivencia escolar.		Primer semestre de 2015

11 **TENER ACCIONES EXTRA PROGRAMÁTICAS EN LAS ÁREAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN**.				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Falta Evaluación de actividades Extraescolares frente a la Formación Integral de Alumnos y Alumnas del sistema Educativo.	Sistematizar, organizar y evaluar, las actividades deportivas y/o recreativas	Calendarizar y definir las actividades a realizar durante el año. Ejecución de las actividades definidas. Elaboración de propuestas de financiamiento para los equipos y recursos que se necesitarán.	Difusión de la calendarización al 100% de las Escuelas de la Comuna Ejecución del 100% de las actividades programadas. 100% de las propuestas con financiamiento.	Último trimestre del año 2015. Marzo a diciembre 2015. Marzo 2015.

12 TENER ACCIONES EXTRA PROGRAMÁTICAS EN LAS ÁREAS DE CULTURA				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Escasa difusión de actividades culturales realizadas y programadas por las escuelas.	Difundir las actividades culturales	Rescate del patrimonio cultural en las comunidades educativas.	Ejecución de las actividades en el 100% de los establecimientos educacionales.	Marzo a diciembre 2015.

13 INTEGRAR A LOS PADRES Y APODERADOS				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Escasa participación de los centros de padres y apoderados y comunidad en general.	Fortalecer la participación efectiva del Centro de Padres y entidades externas de la comunidad	Incorporar al trabajo de las escuelas a organizaciones de la comunidad.	Listado de organizaciones.	Marzo a diciembre 2015.
		Organizar actividades con el fin de abrir los establecimientos a la comunidad.	Planes de trabajo y registro de actividades.	Marzo a diciembre 2015.
Falta información de satisfacción de padres y apoderados	Sistematizar las opiniones de padres y a apoderados	Generar diferentes instrumentos de consultas o encuestas. Aplicar las encuestas de opinión.	Elaboración de los instrumentos.	Primer semestre 2015.

	mediante diferentes instrumentos	Análisis y evaluación de resultados	Calendario de aplicación. Cuadro estadísticos Conclusiones.	Segundo semestre 2015. Diciembre 2015.

14 **REALIZAR ACCIONES EXTRA PROGRAMÁTICAS EN LAS ÁREAS DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA.**				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Baja Participación de Unidades Educativas en actividades científicas y tecnológicas	Motivar el quehacer científico y tecnológico	Realizar una feria científica y tecnológica. Encuentro de informática básica educativa. Elaborar propuestas de financiamiento para los equipos y recursos que se necesitarán.	Participación del 50 % de las Escuelas de la Comuna. Participación del 50 % de las Escuelas de la Comuna. 100% de las propuestas con financiamiento.	Segundo Semestre 2015. Segundo Semestre 2015. Marzo 2015.

23.4 ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS.

15 INFORMAR Y TRANSPARENTAR EL GASTO EN EDUCACIÓN.				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
No existe una instancia de cuenta pública de los ingresos, egresos y de la gestión institucional del Departamento de Educación Municipal.	Informar y transparentar los ingresos, egresos y la gestión institucional en el Departamento de Educación Municipal.	Cada sub departamento debe realizar y presentar un informe de su gestión institucional y/o financiera anual, al Director del D.A.E.M.	100% de los Informes presentados al Director del DAEM.	Diciembre 2015

23.5 ÁREA INFRAESTRUCTURA.

16 MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Infraestructura de la Unidades Educativas deficitarias.	Mejorar sustancialmente la infraestructura de los establecimientos educacionales**.**	Elaborar un estudio de la infraestructura, a cargo de expertos externos, de cada uno de los establecimientos. .	100% de los estudios elaborados	Marzo a diciembre 2015.

17 MEJOARAR SUSTANCIALMENTE LA CONECTIVIDAD DE LAS ESCUELAS				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Escasa conectividad de los establecimientos educacionales entre sí y con el exterior.	Lograr tener a los establecimientos conectados	Evaluar, el estado de los equipos computacionales, existentes en las diferentes unidades educativas Evaluar las necesidades de infraestructura para la conectividad.	100% del catastro realizado. . 100% de las necesidades detectadas.	Marzo a diciembre 2015 Marzo a diciembre 2015

18 CREAR REDES DE APOYO EXTERNAS				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Deficiente capacidad de establecer redes de apoyo fuertes en recursos y conexiones	Consolidar alianzas estratégicas con empresas y/o instituciones en forma planificada y permanente.	Organizar actividades culturales, científicas, deportivas y artísticas auspiciadas por las empresas. Establecer alianzas con las diferentes instituciones que prestan su apoyo.	Empresas comprometidas auspician eventos comunales. Apoyo de Carabineros, Consultorio: psicólogo, asistente social, Biblioteca, JUNAEB, CONACE, CONAF, Chile deportes, SENAME, equipo Multiprofesional DAEM	Marzo a diciembre 2015. Marzo a diciembre 2015.

24. PRESUPUESTO DE GASTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS DPTO. EDUCACION AÑO 2015

I.MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE EDUCACIÒN

GASTOS EDUCACION						$	M$
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE
21					***GASTOS EN PERSONAL***	***7.530.932.931***	**7.530.933**
21	**01**				**PERSONAL DE PLANTA**	**3.095.954.573**	**3.095.955**
21	**01**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	**2.817.709.152**	**2.817.709**
			001		Sueldos Bases	**1.178.107.175**	**1.178.107**
				001	sueldos base DAEM	**1.129.260.611**	**1.129.261**
				002	Sueldos base INTEGRACION	**48.846.564**	**48.847**
			002		Asignación de Antigüedad	**941.702.768**	**941.703**
				001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070 DAEM	926.852.396	926.852
				002	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070 INTEGRACION	14.850.372	14.850
			004		Asignación de Zona	**8.128.923**	**8.129**
				004	Complemento de Zona	8.128.923	8.129
			008		Asignación de Nivelación	**0**	**0**
				002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0	0
			009		Asignaciones Especiales	**94.883.257**	**94.883**
				001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278	6.881.671	6.882
				003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410 DAEM	84.343.842	84.344
				004	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.411 INTEGRACION	3.657.744	3.658
			014		Asignaciones Compensatorias	**41.373.546**	**41.374**
				005	Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200	27.171.292	27.171
				007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	14.202.254	14.202
			019		Asignación de Responsabilidad	**87.146.035**	**87.146**
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva	87.146.035	87.146
			028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	**27.934.331**	**27.934**
				001	Asignación por Desemp. en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070 DAEM	25.534.331	25.534
				002	Asignación por Desemp. en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.071 INTEGRACION	2.400.000	2.400
			031		Asignación de Experiencia Calificada	**275.351.077**	**275.351**
				001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 DAEM	273.969.505	273.970
				002	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 INTEGRACIÓN	1.381.572	1.382
			999		Otras Asignaciones	**163.082.040**	**163.082**
				001	Bono de Reconocimiento Profesional DAEM	150.869.855	150.870
				002	Bono de Reconocimiento Profesional INTEGRACION	9.240.000	9.240
				003	Excelencia Pedagogica	2.000.000	2.000
				004	Reforzamiento Educativo	300.000	300
				005	Otras Asignaciones	672.185	672
21	**01**	**002**			**Aportes del Empleador**	**88.592.182**	**88.592**
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	88.592.182	88.592
				001	Otras Cotizaciones Previsionales DAEM	86.466.307	86.466
				002	Otras Cotizaciones Previsionales INTEGRACION	2.125.875	2.126
21	**01**	**003**			**Asignaciones por Desempeño**	**85.251.671**	**85.252**
			001		Desempeño Institucional	42.501.896	42.502
				002	Bonificación Excelencia Academica - Incentivo Remuneraciones	42.501.896	42.502
			002		Desempeño Colectivo	2.000.000	2.000
				002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	2.000.000	2.000
			003		Desempeño Individual	40.749.775	40.750
				003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	19.964.512	19.965
				004	Asignación Variable por Desempeño Individual	20.785.263	20.785
21	**01**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**104.401.568**	**104.402**
			001		Aguinaldos	18.537.798	18.538
				001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	9.992.546	9.993
				002	Aguinaldo de Navidad	8.545.252	8.545
			002		Bono de Escolaridad	6.068.400	6.068
			003		Bonos Especiales	79.425.620	79.426
				001	Bono Extraordinario Anual	79.425.620	79.426
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	369.750	370

21	**02**				**PERSONAL A CONTRATA**	**2.298.212.230**	**2.298.212**
21	**02**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	**2.082.439.193**	**2.082.439**
			001		Sueldos Bases	1.492.356.696	1.492.357
				001	Sueldos base DAEM	723.580.268	723.580
				002	Sueldos base INTEGRACION	377.727.560	377.728
				003	Sueldos base SEP	391.048.868	391.049
			002		Asignación de Antigüedad	211.944.938	211.945
				001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070 DAEM	117.924.380	117.924
				002	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070 INTEGRACION	67.339.468	67.339
				003	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070 SEP	26.681.090	26.681
			004		Asignación de Zona	11.338.160	11.338
				001	Complemento de Zona DAEM	8.453.978	8.454
				002	Complemento de Zona INTEGRACION	1.496.016	1.496
				003	Complemento de Zona SEP	1.388.166	1.388
			008		Asignación de Nivelación	5.206.394	5.206
				001	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598 DAEM	1.629.116	1.629
				002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598 INTEGRACION	1.871.526	1.872
				003	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598 SEP	1.705.752	1.706
			009		Asignaciones Especiales	111.005.254	111.005
				001	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410 DAEM	55.817.844	55.818
				002	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410 INTEGRACION	26.423.704	26.424
				003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410 SEP	28.763.706	28.764
			018		Asignación de Responsabilidad	10.903.021	10.903
				001	Asignación de Responsabilidad Directiva DAEM	10.903.021	10.903
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva INTEGRACION	0	0
				003	Asignación de Responsabilidad Directiva SEP	0	0
			027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	36.040.385	36.040
				001	Asignación por Desemp. en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070 DAEM	22.076.183	22.076
				002	Asignación por Desemp. en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070 INTEGRACION	6.463.700	6.464
				003	Asignación por Desemp. en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070 SEP	7.500.502	7.501
			030		Asignación de Experiencia Calificada	21.384.162	21.384
				001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 DAEM	7.736.231	7.736
				002	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 INTEGRACION	9.995.140	9.995
				003	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 SEP	3.652.791	3.653
			999		Otras Asignaciones	182.260.183	182.260
				001	Bono de Reconocimiento Profesional DAEM	118.913.215	118.913
				002	Bono de Reconocimiento Profesional INTEGRACION	26.906.424	26.906
				003	Bono de Reconocimiento Profesional SEP	32.248.503	32.249
				004	Exelencia pedagogica DAEM	375.412	375
				005	Exelencia pedagogica INTEGRACION	0	0
				006	Exelencia pedagogica SEP	0	0
				007	Reforzamiento Educativo DAEM	220.000	220
				008	Reforzamiento Educativo INTEGRACION	0	0
				009	Reforzamiento Educativo SEP	0	0
				010	Otras Asignaciones DAEM	1.299.998	1.300
				011	Otras Asignaciones INTEGRACION	0	0
				012	Otras Asignaciones SEP	2.296.631	2.297
				013	Planilla Suplementaria (Ex. U.M.P) DAEM	0	0
				014	Planilla Suplementaria (Ex. U.M.P) INTEGRACION	0	0
				015	Planilla Suplementaria (Ex. U.M.P) SEP	0	0
21	**02**	**002**			**Aportes del Empleador**	**58.495.328**	58.495
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	58.495.328	58.495
				001	Otras Cotizaciones Previsionales DAEM	30.653.028	30.653
				002	Otras Cotizaciones Previsionales INTEGRACION	13.871.231	13.871
				003	Otras Cotizaciones Previsionales SEP	13.971.069	13.971
21	**02**	**003**			**Asignaciones por Desempeño**	73.642.333	73.642
			001		Desempeño Institucional	56.987.572	56.988
				001	Bonificación Excelencia Academica - Incent.Profesional DAEM	27.646.976	27.647
				002	Bonificación Excelencia Academica - Incent.Profesional INTEGRACION	8.586.496	8.586
				003	Bonificación Excelencia Academica - Incent.Profesional SEP	20.754.100	20.754
			003		Desempeño Individual	16.654.761	16.655
				001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 DAEM	2.365.486	2.365
				002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 INTEGRACION	0	0
				003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 SEP	0	0
				004	Asignación Variable por Desempeño Individual DAEM	14.289.275	14.289
				005	Asignación Variable por Desempeño Individual INTEGRACION	0	0
				006	Asignación Variable por Desempeño Individual SEP	0	0
21	**02**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**83.635.376**	**83.635**
			001		Aguinaldos	29.966.121	29.966
				001	Aguinaldo de Fiestras Patrias DAEM	11.874.406	11.874

				002	Aguinaldo de Fiestras Patrias INTEGRACION	1.896.567	1.897
				003	Aguinaldo de Fiestras Patrias SEP	3.017.873	3.018
				004	Aguinaldo de Navidad DAEM	9.673.200	9.673
				005	Aguinaldo de Navidad INTEGRACION	987.675	0
				006	Aguinaldo de Navidad SEP	2.516.400	0
			002		Bono de Escolaridad	6.087.628	6.088
				001	Bono de Escolaridad DAEM	5.047.275	5.047
				002	Bono de Escolaridad INTEGRACION	364.675	0
				003	Bono de Escolaridad SEP	675.678	0
			003		Bonos Especiales	45.432.632	45.433
				001	Bono Extraordinario Anual DAEM	45.432.632	45.433
				002	Bono Extraordinario Anual INTEGRACION	0	0
				003	Bono Extraordinario Anual SEP	0	0
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.148.995	2.149
				001	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad DAEM	1.922.700	1.923
				002	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad INTEGRACION	73.950	0
				003	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad SEP	152.345	0
21	**03**				**OTRAS REMUNERACIONES**	**2.136.766.128**	**2.136.766**
21	**03**	**004**			**Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo**	**2.016.968.059**	**2.016.968**
			001		Sueldo Base	1.713.240.353	1.713.240
				001	Sueldo Base DAEM	883.835.341	883.835
				002	Sueldo Base INTEGRACION	245.931.824	245.932
				003	Sueldo Base SEP	583.473.188	583.473
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	97.083.721	97.084
				001	Otras Cotizaciones Previsionales DAEM	50.978.292	50.978
				002	Otras Cotizaciones Previsionales INTEGRACION	8.641.912	8.642
				003	Otras Cotizaciones Previsionales SEP	37.463.517	37.464
			003		Remuneraciones Variables	111.310.292	111.310
				001	Remuneraciones Variables DAEM	98.950.083	98.950
				002	Remuneraciones Variables INTEGRACION	1.763.760	1.764
				003	Remuneraciones Variables SEP	10.596.449	10.596
			004		Aguinaldos y Bonos	95.333.693	95.334
				001	Aguinaldos y Bonos DAEM	95.333.693	95.334
				002	Aguinaldos y Bonos INTEGRACION	0	0
				003	Aguinaldos y Bonos SEP	0	0
21	**03**	**005**			**Suplencias y Reemplazos**	**26.103.000**	**26.103**
			001		Suplencias y Reemplazos	**26.103.000**	**26.103**
				001	Suplencias y Reemplazos DAEM	26.103.000	26.103
				002	Suplencias y Reemplazos INTEGRACION	0	0
				003	Suplencias y Reemplazos SEP	0	0
21	**03**	**999**			**Otras**	**93.695.069**	**93.695**
			001		Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	93.695.069	93.695
				001	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 DAEM	45.001.037	45.001
				002	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 INTEGRACION	8.875.948	8.876
				003	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 SEP	39.818.084	39.818
22					***BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO***	***930.598.976***	***930.599***
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**95.000.000**	**95.000**
22	**01**	**001**			**Para Personas**	**95.000.000**	**95.000**
			001		**Internados - Extraescolar**	**60.000.000**	**60.000**
			002		**Alimentos SEP.**	**35.000.000**	**35.000**
22	**02**				**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**33.500.000**	**33.500**
22	**02**	**002**			**Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas**	**33.000.000**	**33.000**
			001		**Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas DAEM**	**5.000.000**	**5.000**
			002		**Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas SEP.**	**28.000.000**	**28.000**
22	**02**	**003**			**Calzado**	**500.000**	**500**
22	**03**				**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**25.000.000**	**25.000**
22	**03**	**001**			**Para Vehículos**	**25.000.000**	**25.000**
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**331.898.976**	**331.899**
22	**04**	**001**			**Materiales de Oficina**	**90.000.000**	**90.000**
			001		**Materiales de Oficina DAEM**	**10.000.000**	**10.000**
			002		**Materiales de Oficina SEP**	**50.000.000**	**50.000**
			003		**Materiales de Oficina INTEGRACIÓN**	**30.000.000**	**30.000**
22	**04**	**002**			**Textos y Otros Materiales de Enseñanza**	**100.000.000**	**100.000**
			001		**Textos y Otros Materiales de Enseñanza DAEM**	**5.000.000**	**5.000**
			002		**Textos y Otros Materiales de Enseñanza SEP**	**80.000.000**	**80.000**
			003		**Textos y Otros Materiales de Enseñanza INTEGRACION**	**15.000.000**	**15.000**
22	**04**	**007**			**Materiales y Utiles de Aseo**	**18.000.000**	**18.000**
			001		**Materiales y Utiles de Aseo DAEM**	**3.000.000**	**3.000**

			002		Materiales y Utiles de Aseo MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	15.000.000	15.000
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	3.500.000	3.500
			001		Menaje para Oficina, Casino y Otros DAEM	500.000	500
			002		Menaje para Oficina, Casino y Otros SEP	3.000.000	3.000
			003		Menaje para Oficina, Casino y Otros SEP A.C.	0	0
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	80.398.976	80.399
			001		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales DAEM	5.000.000	5.000
			002		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales SEP	60.000.000	60.000
			003		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales INTEGRACION	15.398.976	15.399
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Rep. de Inmuebles	36.500.000	36.500
			001		Materiales para Mantenim. y Rep. de Inmuebles DAEM	1.500.000	1.500
			002		Materiales para Mantenim. y Rep. de Inmuebles MANTENIMIENTO	35.000.000	35.000
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	2.000.000	2.000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	500.000	500
22	04	013			Equipos Menores	1.000.000	1.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	247.800.000	247.800
22	05	001			Electricidad	80.000.000	80.000
22	05	002			Agua	90.000.000	90.000
22	05	003			Gas	25.800.000	25.800
			001		Gas DAEM - INTERNADOS	4.000.000	4.000
			002		Gas SEP.	21.000.000	21.000
			002		Gas MANTENIMIENTO	800.000	800
22	05	005			Telefonía Fija	5.000.000	5.000
22	05	006			Telefonía Celular	9.000.000	9.000
			002		Telefonía Celular DAEM	1.000.000	1.000
			003		Telefonía Celular SEP.	8.000.000	8.000
					Telefonía Celular SEP. A.C.	0	0
22	05	007			Acceso a Internet	38.000.000	38.000
			001		Acceso a Internet DAEM	3.000.000	3.000
			002		Acceso a Internet SEP.	35.000.000	35.000
			003		Acceso a Internet SEP. A. C.	0	0
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.500.000	25.500
22	06	001			Mantenimiento y Rep. de Edificaciones	5.000.000	5.000
			001		Mantenimiento y Rep. de Edificaciones DAEM	1.000.000	1.000
			002		Mantenimiento y Rep. Edificaciones MANTENIMIENTO ESCUELA	4.000.000	4.000
22	06	002			Mantenimiento y Rep. de Vehículos	8.000.000	8.000
22	06	004			Mantenimiento y Rep. de Máquinas y Equipos de Oficina	8.000.000	8.000
			001		Mantenimiento y Rep. de Máquinas y Equipos de Oficina DAEM	1.000.000	1.000
			002		Mantenimiento y Rep. de Máquinas y Equipos de Oficina SEP.	7.000.000	7.000
22	06	006			Mantenimiento y Rep. de Otras Maquinarias y Equipos	4.000.000	4.000
			001		Mantenimiento y Rep. de Otras Maquinarias y Equipos DAEM	1.000.000	1.000
			002		Mantenimiento y Rep. de Otras Maquinarias y Equipos SEP.	3.000.000	3.000
22	06	007			Mantenimiento y Rep. de Equipos Informáticos	500.000	500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.100.000	7.100
22	07	001			Servicios de Publicidad	1.500.000	1.500
22	07	002			Servicios de Impresión	5.200.000	5.200
			001		Servicios de Impresión DAEM	200.000	200
			002		Servicios de Impresión SEP.	5.000.000	5.000
22	07	003			Servicios de Encuadernación y Empaste	200.000	200
22	07	999			Otros Servicios de Publicidad Y Difusión	200.000	200
22	08				SERVICIOS GENERALES	69.500.000	69.500
22	08	001			Servicios de Aseo	4.500.000	4.500
			001		Servicios de Aseo MANTENIMIENTO DE ESCUELA	4.500.000	4.500
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	52.500.000	52.500
			001		Pasajes, Fletes y Bodegajes DAEM	2.500.000	2.500
			002		Pasajes, Fletes y Bodegajes SEP.	50.000.000	50.000
22	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	10.000.000	10.000
22	08	999			Otros SEP	2.500.000	2.500
22	09				ARRIENDOS	5.000.000	5.000
22	09	*002*			Arriendo de Edificios	3.000.000	3.000
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	2.000.000	2.000
			001		Arriendo de Máquinas y Equipos MANTENIMIENTO ESCUELA	2.000.000	2.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	9.000.000	9.000
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	9.000.000	9.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	74.500.000	74.500
22	11	001			Estudios e Investigaciones SEP.	8.000.000	8.000
22	11	002			Cursos de Capacitación	3.500.000	3.500
			001		Cursos de Capacitación DAEM	1.500.000	1.500
			002		Cursos de Capacitación SEP.	2.000.000	2.000

22	11	003			Servicios Informáticos	13.000.000	13.000
			001		Servicios Informáticos DAEM	6.000.000	6.000
			002		Servicios Informáticos SEP.	7.000.000	7.000
			003		Servicios Informáticos SEP. AD. C.	0	0
22	11	999			Otros	50.000.000	50.000
			001		Otros DAEM HONORARIOS	10.000.000	10.000
			002		Otros HONORARIOS SEP. AD. C.	30.000.000	30.000
			003		Otros INTEGRACIÓN HONORARIOS	10.000.000	10.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.800.000	6.800
22	12	002			Gastos Menores	5.200.000	5.200
			001		Gastos Menores DAEM	1.200.000	1.200
			002		Gastos Menores SEP.	4.000.000	4.000
			003		Gastos Menores SEP AD.C.	0	0
22	12	003			Gastos De Representaciòn , Protocolo y Ceremonial	1.000.000	1.000
22	12	999			Otros	600.000	600
23					*PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL*	*152.507.777*	*152.508*
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	152.507.777	152.508
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	152.507.777	152.508
24					*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	*14.800.000*	*14.800*
24	01				AL SECTOR PRIVADO	5.800.000	5.800
24	01	008			Premios y Otros	5.800.000	5.800
			001		Premios y Otros DAEM.	800.000	800
			002		Premios y Otros SEP.	5.000.000	5.000
	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.000.000	9.000
		099			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DAEM	9.000.000	9.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	4.000.000	4.000
26	01				OTROS GASTOS CORRIENTES	4.000.000	4.000
	01				Devoluciones	4.000.000	4.000
29					*ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	*181.700.000*	*181.700*
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	42.500.000	42.500
		001			MOBILIARIO Y OTROS DAEM	2.500.000	2.500
		002			MOBILIARIO Y OTROS SEP.	40.000.000	40.000
		003			MOBILIARIO Y OTROS SEP. AD. C.	0	0
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	96.600.000	96.600
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	50.600.000	50.600
			001		Máquinas y Equipos de Oficina DAEM	600.000	600
			002		Máquinas y Equipos de Oficina SEP.	40.000.000	40.000
			003		Máquinas y Equipos de Oficina INTEGRACION	10.000.000	10.000
29	05	999			Otras	46.000.000	46.000
			001		Otras DAEM	2.000.000	2.000
			002		Otras SEP.	40.000.000	40.000
			003		Otras Mantenimiento	4.000.000	4.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	42.600.000	42.600
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	42.600.000	42.600
			001		Equipos Computacionales y Periféricos DAEM	2.600.000	2.600
			002		Equipos Computacionales y Periféricos SEP.	40.000.000	40.000
34					*SERVICIO DE LA DEUDA*	20.000.000	*20.000*
34	07				DEUDA FLOTANTE	20.000.000	20.000
					T O T A L G A S T O SM$	*8.834.539.684*	*8.834.540*

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
DAEM	551.407.777	
MANTENIMIENTO	65.300.000	
SEP	606.500.000	
INTEGRACION	80.398.976	
	1.303.606.753	**1.303.606.753**

GASTOS EN PERSONAL		
DAEM	5.431.488.516	
SEP	1.207.724.712	
INTEGRACION	891.719.703	
	7.530.932.931	

25. EVALUACION

La evaluación sistemática de los procesos y el seguimiento permanente de las tareas propuestas en el PADEM 2015, resultan de mucha importancia para asegurar éxito del plan, tanto en su ejecución como en el logro de los resultados esperados, ya que, este seguimiento permitirá realizar las adecuaciones y correcciones propias de las debilidades detectadas, como también, permitirá la incorporación de nuevas acciones, como consecuencia de los ajustes requeridos.

Dicha tarea contará con el permanente apoyo y asistencia de carácter técnico pedagógico por parte del equipo territorial de profesionales del Deproe asignado a nuestra comuna. El PADEM 2015 además se someterá a constante monitoreo financiero de cómo se están administrando los recursos de la Subvención Escolar y recursos SEP, por todos los agentes fiscalizadores, con la finalidad de que dichos recursos sean adecuada y oportunamente utilizados en beneficio de nuestros alumnos.

25.1 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Revisión de las readecuaciones de la dotación docente.	Marzo 2015	Jefe DAEM
Cumplimiento de las metas financieras.	Abril 2015	Departamento de Finanzas
Revisión de las metas presupuestarias.	Junio 2015	Jefe DAEM
Revisión de dotación docente de acuerdo a matrícula real.	Marzo a diciembre 2015	DAEM
Encuesta sobre nivel de satisfacción que tienen los padres y apoderados, alumnos (as) y profesores acerca del PADEM	Noviembre 2015	Comisión comunal PADEM

Revisión de las medidas administrativas acerca de la aplicación de la Ley 20.006, con respecto a la destinación de los directores que cumplieron el período.	Abril 2015	Jefe DAEM
Revisión de las medidas de combinación de curso por baja matrícula y cierre escuelas uní - docente.	Marzo – Abril 2015	Jefe DAEM
Encuesta sobre el cumplimiento de objetivos y metas PADEM 2014	. Marzo 2015	Comisión Comunal PADEM
Evaluación de la gestión y coordinación de los Programas Mineduc que se están desarrollando directamente Escuela -Deproe	Diciembre 2015	UTP

26. COMISIÓN COMUNAL PADEM 2015

01.- Sr. Leonidas Muñoz Torres, Jefe DAEM 2014.
02.- Sr. José Miguel Moya Vallejos, Abogado, Jefe de Rec. Humanos DAEM.
03.- Sr. Hugo Cerda Grandón, Jefe de área mantención DAEM.
04.- Sr. José Manuel Faúndez Castro, jefe Administrativo DAEM.
05.- Sr. Alexis Alarcón Herrera, Jefe de Finanzas DAEM.
06.- Sr. Luis Iván Orellana Quezada, Jefe Unidad técnica Pedagógica DAEM.
07.- Sr. Cristian Araya Rojas, Coordinador pedagógico SEP.
08.- Sra. Marina Alcántara Bravo, Docente Encargada de Escuela "La Calor".
09.- Sr. Eugenio Castro Cerpa, Docente Encargado de Escuela "Los Almendros"
10.- Sr. Francisco Valenzuela Arriagada, Director Escuela "Paso Pehuenche"
11.- Sr. Luis Farías Salazar, Pdte. Colegio de Profesores A.G. San Clemente
12.- Sr. Álvaro Urra Villanueva, Presidente Asociación de Directores.
12.- Sr. Rubén Soto Paredes, Pdte. Funcionarios asistentes de la educación.
13.- Sr.- Marcela Rojas Betancourt, Presidenta CGPA, Liceo San Clemente.
14.- Sra. Jennifer Jorquera Espinoza, Presidenta CGA, Liceo San Clemente
15.- Sra. Oriana Valdés Fuentes, Asesora Pedagógica DEPROE, Talca.
16.- Sr. Manuel Ávila Fritz, representante SEREMI de Educación, Talca